

Trabajo fin de Máster

Título: Todas y todos hacemos escuela en Paraguay. Proyecto de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.

Autora: Yobana Insua Rojas
Universidad de Valladolid

Tutor/a: Dolores Fernández Malanda
Curso 2015-16

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Universidad de León



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Universidad de Valladolid



“Son cosas chiquitas.
No acaban con la pobreza
no nos sacan del subdesarrollo,
no socializan los medios de producción
y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá.
Pero quizá desencadenen la alegría de hacer,
y la traduzcan en actos.
Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad
y cambiarla aunque sea un poquito,
es la única manera de probar
que la realidad es transformable.”
(Eduardo Galeano)

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO	9
1. Aproximación al concepto de discapacidad	9
1.1. Clasificación de las discapacidades	10
1.2. El estado de la discapacidad en el mundo	11
1.3. Niños y niñas con discapacidad en el mundo.....	12
1.4. Discapacidad y desarrollo	13
1.5. La discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	15
1.6. Discapacidad y Derechos Humanos	17
2. Aproximación al concepto de inclusión.....	18
2.1. Acerca del lenguaje incluyente	20
2.2. Accesibilidad	21
2.3. Algunas reflexiones sobre Educación Inclusiva	22
2.4. El rol de los Centros de Apoyo a la Inclusión en Paraguay y otros mecanismos establecidos	25
2.5. La Rehabilitación Integral y La Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)	25
3. El contexto de la discapacidad en Paraguay	26
3.1. El contexto del país.....	26
3.2. Datos estadísticos oficiales sobre discapacidad	26
3.3. Otras fuentes consultadas	27
3.4. Evolución estadística de la discapacidad en Paraguay	30
3.5. Los niños y niñas con discapacidad en Paraguay y algunos datos sobre educación inclusiva.....	31
4. Marco Normativo y Políticas Sectoriales.....	33
4.1. Normativa de origen internacional	33
4.2. Normativa interna.....	34
4.3. Políticas Sectoriales.....	37
III. PROYECTO “TODAS Y TODOS HACEMOS ESCUELA EN PARAGUAY”	38
1. Identificación.....	38
2. Metodología aplicada.....	40
3. Aspectos significativos del proyecto.....	40
3.1. Antecedentes.....	40
3.2. Contexto	41
3.3. Justificación.....	44
3.4. Población beneficiaria y otros actores implicados	44
4. Desarrollo del Proyecto	47
4.1. Objetivo general de desarrollo	47
4.2. Objetivo específico del proyecto.....	49
4.3. Algunas apreciaciones adicionales	50
4.4. Matriz de planificación.....	51
4.5. Cronograma de actividades	57
5. Plan de financiación	59
6. Cauces y sistemas de seguimiento periódico.....	60
7. Plan de comunicación del proyecto	60
8. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto.....	61
9. Evaluación: métodos, momentos, estrategias , herramientas y responsables de la evaluación del proyecto.....	63
9.1. La evaluación ex ante:	63
9.2. La evaluación intermedia:	64
9.3. La evaluación ex post:	64

IV. CONCLUSIONES.....	65
V. BIBLIOGRAFÍA.....	66
VI. ANEXOS	72
1. Entrevista a referentes del sector de la discapacidad en Paraguay	72
2. Entrevista a referentes del sector de la discapacidad en Paraguay	73
3. Entrevista a la directora general de la Escuela Gabriela Mistral	77
4. Entrevista a las docentes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral	79
5. Entrevista a las docentes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral	80
6. Protocolo de encuesta para padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral	81
7. Protocolo de encuesta para docentes de la Escuela Gabriela Mistral.....	83
8. Resultados de la encuesta aplicada a padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.....	85
9. Resultados de la encuesta aplicada a docentes de la Escuela Gabriela Mistral.....	89
10. Fotografías realizadas durante la aplicación de herramientas metodológicas de diagnóstico participativo.....	94
11. Fotografías varias de la institución educativa	95
12. Mapa de la ciudad de Luque y su correspondiente división política	96
13. Mapa de la Ciudad de Luque, Paraguay.....	97
14. El árbol de problemas.....	98
15. El árbol de objetivos.....	99
16. Análisis de alternativas	100
17. Descripción detallada de las actividades del proyecto	101
18. Detalle de asignación de costes a las actividades del proyecto.....	106
19. Criterios de evaluación ex ante del proyecto	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población mundial de PcD, 2011.	12
Gráfico 2. Población paraguaya de PcD en Paraguay.	27
Gráfico 3. Porcentaje de población paraguaya de PcD en 13 departamentos del país.	28
Gráfico 4. Porcentaje de la población paraguaya de PcD por rango de edades.	28
Gráfico 5. Porcentaje de población paraguaya de PcD por zonas urbana y rural.	29
Gráfico 6. Porcentaje de prevalencia por tipo de discapacidad en Paraguay.	30
Gráfico 7. Evolución de la discapacidad en Paraguay, según los últimos tres Censos Nacionales de Población y Vivienda.	31
Gráfico 8. Población de niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad en Paraguay.	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de discapacidad.	11
Tabla 2. Inclusión de las PcD en las metas trazadas en torno a los ODS.	15
Tabla 3. Terminología y lenguaje incluyente.	21
Tabla 4. Principales causas de discapacidad en Paraguay.	29
Tabla 5. Tipos de discapacidad en Paraguay.	30
Tabla 6. Relación porcentual de niños, niñas y adolescentes con discapacidad escolarizados, con respecto al total, en instituciones educativas <i>regulares</i> y <i>especiales</i> , en los niveles Educación Inicial (EI) y Educación Escolar Básica (EEB), en Paraguay.	32
Tabla 7. Ficha de identificación del proyecto.	38
Tabla 8. Instituciones educativas asentadas en Cuarto Barrio, Luque, Paraguay.	41
Tabla 9. Número de alumnos y alumnas con discapacidad, por tipo de discapacidad y género, incluidos en el Escuela Gabriela Mistral, Luque.	42
Tabla 10. Número de alumnos y alumnas con discapacidad, por edades y cursos, incluidos en el Escuela Gabriela Mistral, Luque.	43
Tabla 11. Análisis de participación de los agentes identificados.	45
Tabla 12. Análisis de los implicados: importancia e influencia.	46
Tabla 13. Matriz de planificación.	51
Tabla 14. Cronograma mensual de ejecución de actividades.	57
Tabla 15. Presupuesto del proyecto.	59
Tabla 16. Calendario de comunicación interna y externa.	61
Tabla 17. Calendario de evaluación anual del proyecto.	63
Tabla 18. Análisis cuantitativo de alternativas.	100
Tabla 19. Análisis cualitativo de alternativas.	100
Tabla 20. Descripción detallada de las actividades del proyecto.	101
Tabla 21. Detalle de asignación de costes directos e indirectos a las actividades del proyecto.	106
Tabla 22. Criterios generales de evaluación ex ante del proyecto.	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relación de los componentes esenciales del concepto de discapacidad.	10
Figura 2. Comparación de los conceptos de exclusión, segregación, integración e inclusión.	19
Figura 3. Árbol de problemas.	98
Figura 4. Árbol de objetivos.	99

GLOSARIO DE SIGLAS

BCP:	Banco Central del Paraguay.
CDPD:	Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
DGEEC:	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.
EEB:	Educación Escolar Básica.
EI:	Educación Inicial.
EMD:	Educación Media Diversificada.
JICA:	Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
MEC:	Ministerio de Educación y Cultura.
NNUU:	Naciones Unidas.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONGD:	Organización No Gubernamental de Desarrollo.
PANDPD:	Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2013.
PcD:	Persona con Discapacidad.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RAE:	Real Academia Española.
RBC:	Rehabilitación Basada en la Comunidad.
SNNA:	Secretaría de la Niñez y la Adolescencia.
STP:	Secretaría Técnica de Planificación.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Resumen:

Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad han sido instalados con mayor fuerza en la agenda internacional de desarrollo, a partir de la aprobación de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006. Uno de los principales temas abordados en dicho documento, es el de la necesaria inclusión educativa de las personas con discapacidad, con miras al desarrollo de su máximo potencial y a la reducción de los factores de exclusión que afectan a este colectivo.

Con la puesta en vigencia de la Ley N° 5136/2013 de Inclusión Educativa y el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030, el Estado Paraguayo asume un compromiso histórico con miras a garantizar los derechos de la población paraguaya con discapacidad.

En torno a la temática, se ha realizado una revisión bibliográfica que pretende exponer resumidamente la situación de las personas con discapacidad a nivel global y en Paraguay. A partir de ello, se ha formulado una propuesta de proyecto de cooperación educativa, que procura aportar a la reducción de las barreras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en el país, tomando como ámbito específico de diagnóstico participativo y de aplicación de la misma, a la Escuela Gabriela Mistral, ubicada en la ciudad de Luque.

Palabras clave:

Educación inclusiva, Discapacidad, Inclusión, Derechos Humanos, Desarrollo, Educación.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo nace de mi compromiso con la población paraguaya y especialmente con el sector de las personas con discapacidad en mi país, con el cual he tenido oportunidad de aprender, crecer y aportar a través de mi experiencia laboral en la Fundación Teletón Paraguay, que transcurrió entre marzo de 2013 y setiembre de 2015. Desde mi acercamiento a la realidad de las personas con discapacidad y sus familias, he podido reconocer el positivo impacto que genera el abordaje sistémico e integral de programas y proyectos de promoción del derecho a la inclusión.

En mi experiencia profesional en la coordinación de acciones con miras al acercamiento de la realidad de las personas con discapacidad a instituciones educativas de varios puntos del país, he podido recoger las dificultades por las cuales atraviesan los docentes, las familias y los estudiantes ante el desafío de incluir a niños y niñas con discapacidad dentro del sistema educativo.

Este trabajo, expone una propuesta de proyecto de cooperación de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Paraguay, enmarcada en un contexto real y específico, definido por la Escuela Gabriela Mistral, ubicada en el Cuarto Barrio de la ciudad de Luque. Se aporta de este modo, una propuesta que observa a la educación inclusiva como un modelo que beneficia a todos los miembros de una comunidad educativa y concibe al estudiante como el centro de un modelo que procura el desarrollo de su máximo potencial desde un enfoque de capacidades.

He efectuado una amplia revisión bibliográfica, que me ha permitido exponer a rasgos generales la situación de las personas con discapacidad a nivel local e internacional y he realizado un diagnóstico participativo, que incluyó a referentes de ONGD locales que trabajan en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y a los beneficiarios directos de la propuesta.

II. MARCO TEÓRICO

1. Aproximación al concepto de discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona¹. En este sentido, esta evolución conceptual se relaciona con la interacción que surge entre las personas con discapacidad (PcD) y “*las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás*” (CDPD, 2006:1).

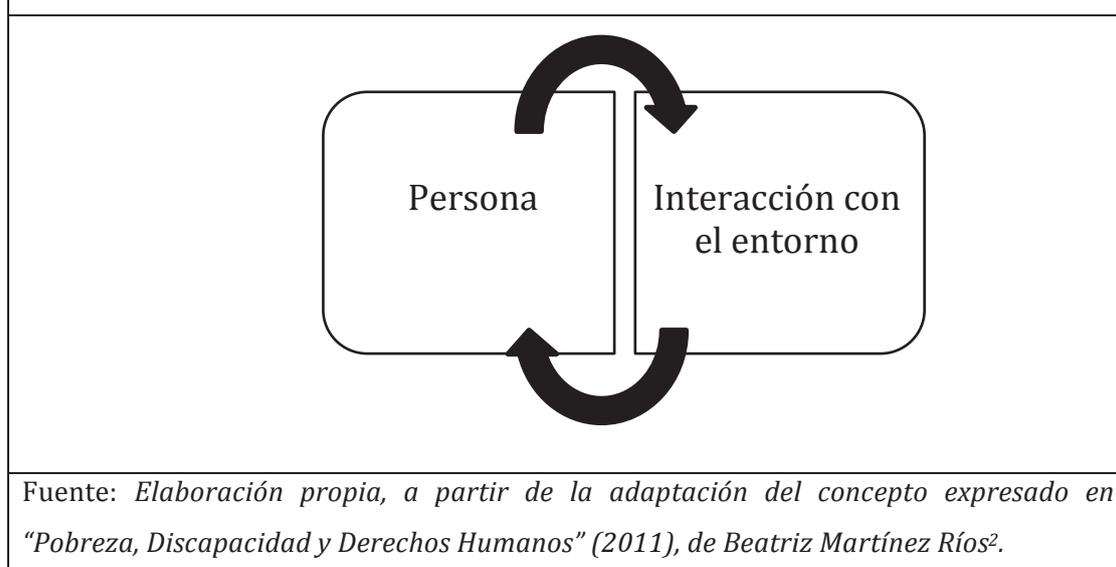
Por lo tanto, la discapacidad es una *interacción* y no un atributo de la persona humana. Cuando no existen barreras actitudinales, culturales o físicas que impidan la participación plena de las PcD en la sociedad, la discapacidad comienza a ser vista como una interacción de la persona con el medio que la rodea, más que una totalidad que la defina. Dicho medio es modificable y algunas de las medidas que pueden tomarse con dicho fin, son: promulgación de leyes y aplicación de políticas, programas y proyectos sociales, que promuevan la plena participación social de las PcD. Una importante herramienta en pro de dicho fin, es la sensibilización del colectivo social en torno a las barreras actitudinales que impiden la plena inclusión de las PcD, ya que el conocimiento y las actitudes son factores ambientales que inciden en dicho proceso (OMS, 2011a).

Es por ello que la CDPD insiste en la utilización del término *persona* con discapacidad, buscando de este modo construir realidad a partir del lenguaje. La discapacidad como condición que acompaña la vida de un ser humano, sujeto de derechos y con aspiraciones de realización, permite construir un concepto que incluye el enfoque de derechos al hacer referencia a un sector especialmente vulnerable de la población mundial.

De este modo, podría expresarse que la discapacidad es un concepto que incluye dos componentes esenciales: la persona y su interacción con el entorno (véase Figura 1).

¹¹ La CDPD, establece que “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (CDPD, 2006)

Figura 1. Relación de los componentes esenciales del concepto de discapacidad.



Fuente: *Elaboración propia, a partir de la adaptación del concepto expresado en "Pobreza, Discapacidad y Derechos Humanos" (2011), de Beatriz Martínez Ríos².*

Consideramos oportuno incorporar a este análisis la definición de discapacidad establecida en la Ley N° 5136/2013, de Educación Inclusiva en Paraguay, que dicta:

"Es una condición o situación por la cual una persona con alguna deficiencia y con un entorno inapropiado por los diversos obstáculos y falta de apoyos necesarios, no puede realizar ciertas actividades o no puede funcionar en algunas cosas como otras personas de su edad".

Prevalece entonces en la propia legislación paraguaya vigente, la concepción de que es el medio el que genera la condición *discapacitante* y que por lo tanto, es el que debe adaptarse y transformarse, y no la persona.

1.1. Clasificación de las discapacidades

Para la definición de los tipos de discapacidad, se ha recurrido a la clasificación estipulada en el *Informe Mundial de Discapacidad*. A este respecto, quisiéramos acentuar la diversidad que caracteriza a la población de PcD en el mundo y que existe una visión estereotipada de las mismas. Procurando un aporte en tal sentido, es que hemos decidido incorporar este apartado, y citamos a continuación:

² Cita textual del concepto adaptado: "La discapacidad tiene dos componentes esenciales, cuya interacción da lugar a situaciones diferentes. Estos son: la propia persona, y el contexto social en el que se desenvuelve". (Martínez Ríos, 2011:33)

“Las personas con discapacidad son diversas y heterogéneas, pese a que hay visiones estereotipadas de la discapacidad que identifican a las personas en sillas de ruedas y a algunos otros grupos «clásicos» como las personas ciegas o sordas” (Park, et al, 2007, citado en OMS, 2011:7b).

Si bien la literatura al respecto es amplia y existen diversas tipologías establecidas, al propósito de este estudio, se ha considerado oportuna la construcción de una tabla que expone resumidamente algunos elementos que definen cada uno de los tipos de discapacidad (véase Tabla 1).

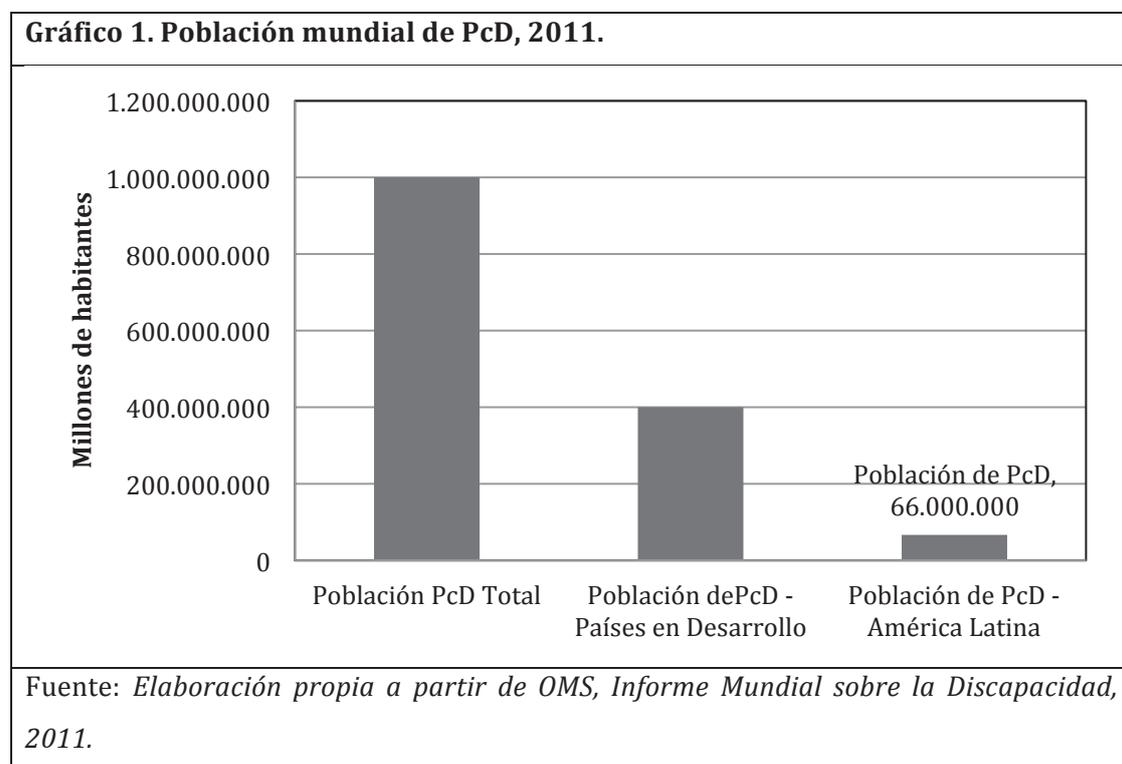
Tabla 1. Tipos de discapacidad.	
Tipos de discapacidad	Elementos
Discapacidad física	Relacionadas con el cuerpo, miembros y órganos en general.
Discapacidad sensorial	Relacionadas con el aparato visual, oído, garganta y estructuras relacionadas con el lenguaje.
Discapacidad intelectual	Originadas por retraso y/o enfermedad mental.
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir del Informe Mundial sobre la Discapacidad, 2011 y la Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusiva en las organizaciones, 2011.</i>	

El mismo informe, hace referencia a otra tipología de la discapacidad que se encuentra relacionada con su temporalidad: *discapacidad temporal o permanente*. En tal sentido, expresa: *“Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento” (OMS, 2011c)*. Por lo tanto, la discapacidad es un tema que nos interesa a todas y todos los miembros de la sociedad, con o sin discapacidad.

1.2. El estado de la discapacidad en el mundo

Consideramos oportuno en este estudio, la incorporación de datos estadísticos que permitan visualizar en términos generales cuál es la situación de las PcD en el mundo, en términos de prevalencia de la población de PcD con respecto a la población global y otros que permitirán comprender la dimensión de la importancia de la inclusión de este colectivo en los procesos de desarrollo.

Se estima que el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad (véase Gráfico 1), lo cual representa un número mayor a 1.000 millones de personas (OMS, 2011d). Se calcula que de estos, 400 millones viven en países en desarrollo (Banco Mundial, 2011), de los cuales 66 millones de personas con algún tipo de discapacidad, viven en Latinoamérica (CEPAL, 2012).



Estos primeros datos analizados, nos han permitido comprender la especial relevancia de fomentar la aplicación de políticas sectoriales que garanticen los derechos humanos de las PcD, con miras al desarrollo de los países del sur, teniendo en cuenta que aproximadamente un 40% de las PcD viven en países en desarrollo³.

1.3. Niños y niñas con discapacidad en el mundo

Según una estimación ampliamente utilizada⁴, existen aproximadamente 93 millones de niños y niñas con discapacidad grave o severa, en el mundo (UNICEF, 2013a).

³ Elaboración propia del cálculo porcentual, a partir de los datos recogidos en el párrafo anterior.

⁴ Dicha estimación no debe sostenerse como exacta, debido a que existe disparidad en el entendimiento del alcance del concepto de discapacidad, es decir, que la definición del término difiere de una región a otra. Esto dificulta la comparación de las mediciones realizadas entre países o regiones. (UNICEF, 2013)

Muchos países carecen de datos estadísticos que permitan medir fehacientemente el número de niños y niñas con discapacidad que habitan en ellos, y por lo tanto, se enfrentan a múltiples dificultades al momento de diseñar políticas y programas sectoriales. Esta invisibilidad, genera también exclusión.

Uno de los inconvenientes relacionados con la medición de la población infantil con discapacidad en el mundo, según el informe *Estado Mundial de la Infancia*, es que muchos niños y niñas con discapacidad se enfrentan al desafío adicional de contar con una identidad, ya que por diversas razones los padres y madres deciden no registrarlos al nacer. Esto provoca que muchos niños y niñas con discapacidad sean desconocidos para los sistemas sociales, educativos y de salud pública, por lo que los mismos, no pueden ejercer su derecho a acceder a los servicios públicos derivados de dichos sistemas (UNICEF, 2013b).

La privación en el acceso a los servicios públicos básicos durante la infancia, genera efectos duraderos en las personas. Con respecto a la población de PcD, la exclusión del sistema educativo durante la niñez, daría como consecuencia un bajo nivel de instrucción académica en la vida adulta y, por lo tanto, bajas cualificaciones laborales y dificultades de acceso a empleo remunerado (UNICEF, 2013c). En este sentido, tan sólo entre el 20% y el 30% de la población infantil con discapacidad en América Latina asiste a la escuela (OMS, 2011e).

Según el mismo informe, los niños y niñas con discapacidad enfrentan distintas formas de exclusión y están afectados por ellas de distintas maneras, dependiendo del tipo de discapacidad, su origen étnico, el lugar donde viven y la cultura o clase social a la cual pertenecen. Afirma además, que la condición de género es un factor adicional que genera exclusión, ya que *“las niñas (con discapacidad) tienen menos probabilidades que los niños de recibir atención y alimentación, y más probabilidades de quedar excluidas de las interacciones y las actividades familiares”* y que *“las niñas con discapacidad también tienen menos probabilidades de asistir a la escuela, recibir formación profesional y encontrar empleo que los niños con discapacidad y las niñas sin discapacidad”* (UNICEF, 2013:1d).

1.4. Discapacidad y desarrollo

El concepto de discapacidad se asocia al de exclusión social, ya que persisten en torno al mismo, factores de exclusión que impiden la participación plena de las PcD en la

sociedad, tales como: el bajo acceso al sistema educativo formal, desempleo, pobreza económica, no calificación laboral, analfabetismo o bajo nivel formativo, entre otros (Subirats, J., 2004: 34).

En consecuencia, si se amplía el análisis de la discapacidad hacia el punto de vista del desarrollo, existe una evidencia cada vez mayor de que las PcD se encuentran en desventaja socioeconómica y ante un mayor riesgo de sufrir pobreza, que las personas sin discapacidad (OMS, 2011f).

Reforzando dicho análisis, según el informe *Investigación sobre pobreza y las dificultades financieras*⁵ de la Comisión del Senado sobre Asuntos Comunitarios⁶ (CARC, por sus siglas en inglés) del Gobierno Australiano, se identifica una *íntima relación* entre discapacidad y pobreza, resultante de la combinación de dos factores: el elevado costo de vida y los bajos ingresos de las PcD (CARC, 2004, citado en Saunders, 2006). De hecho, se estima que entre el 80% y el 90% de las PcD en América Latina están desempleadas o no integradas a la fuerza laboral y que una gran proporción de los que sí se encuentran empleados no reciben compensación económica o salarios muy bajos (Schkolnik, 2011a).

Al mismo tiempo, puede afirmarse que ambos conceptos, pobreza y discapacidad, se afectan mutuamente en la siguiente lógica: la discapacidad genera pobreza y la pobreza genera discapacidad. Por un lado, la pobreza genera un mayor riesgo de producir discapacidad debido a múltiples causas relacionadas con la dificultad en el acceso a alimentación y nutrición adecuadas, salud materno infantil y otros. Mientras que la exclusión social de las PcD, limita el acceso de las mismas al sistema educativo, al sistema de salud y al mercado laboral.

Desde el punto de vista del género, las mujeres con discapacidad experimentan una mayor vulnerabilidad a la exclusión. En este sentido, *“las mujeres con discapacidad sufren una combinación de desventajas que se vinculan al género y la discapacidad”*, y mencionan, una desventaja puntual asociada a que *“es menos probable que contraigan matrimonio que las mujeres que no tienen ninguna discapacidad”*, factor de discriminación y exclusión hacia las mujeres en muchas sociedades del mundo⁷ (Nagata, 2003 y Rao, 2010, citados en OMS, 2011:9g).

⁵ Traducción propia de “Inquiry into Poverty and Financial Hardship”.

⁶ Traducción propia de “Senate Community Affairs References Committee”.

⁷ Concretamente, los autores hacen referencia a al estado de las mujeres con discapacidad en Medio Oriente e India.

De este modo, puede deducirse que la exclusión social de las PcD es un tema que debiera interesar a las políticas de desarrollo de cada país y que la reducción de la brecha social existente entre PcD y personas sin discapacidad, debiera constituirse en una apuesta estratégica con miras al desarrollo, con enfoque de género. El acceso de las PcD a niveles de vida mejorados, contribuiría a la disminución del desempleo, el subempleo y la pobreza en este sector de la población, al tiempo que reducirá la persistencia de la desigualdad.

1.5. La discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de un Informe especial encomendado por Naciones Unidas a expertos en el campo de la discapacidad, se reconoce que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), no hicieron mención alguna a las PcD. Por lo tanto, durante el segundo quinquenio de los ODM en el año 2010, la Asamblea de las NNUU aprobó una resolución que incluyó la discapacidad en los siguientes ítems:

“Promoción del empleo pleno y del trabajo decente para todos; la facilitación de un acceso más equitativo a las oportunidades económicas y los servicios sociales; y los esfuerzos especiales para satisfacer las necesidades nutricionales de quienes viven en situación de vulnerabilidad” (Naciones Unidas, 2011: 3).

Este paso marcó la antesala para la inclusión definitiva de las PcD en la nueva agenda de desarrollo Post2015 (véase Tabla 2). La inclusión es explícita en algunos casos, e implícita en una amplia mayoría de las metas establecidas en torno a los ODS.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Inclusión de las PcD
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.	No se menciona explícitamente a las PcD. Se hace una inclusión implícita en términos generales, como: “todos los hombres y mujeres”, “los pobres y los vulnerables”.
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Ídem a cuadro anterior.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Ídem a cuadro anterior.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	Inclusión explícita, en las siguientes metas: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las</i>

<p>aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><i>personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</i> <p>Se hace además una inclusión implícita en términos generales.</p>
<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>No se menciona explícitamente a las PcD. Se hace una inclusión implícita en términos generales, como: "todas las mujeres y las niñas".</p>
<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>No se menciona explícitamente a las PcD. Se hace una inclusión implícita en términos generales, como: "todos los hombres y mujeres", "personas en situaciones vulnerables".</p>
<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>No se menciona a las PcD.</p>
<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>Inclusión explícita, en la siguiente meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</i> <p>Se hace además una inclusión implícita en términos generales.</p>
<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>No se menciona a las PcD.</p>
<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>Inclusión explícita, en la siguiente meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</i> <p>Se hace además una inclusión implícita en términos generales.</p>
<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Inclusión explícita, en las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</i> • <i>Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</i> <p>Se hace además una inclusión implícita en términos generales.</p>
<p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>Se hace una inclusión implícita en términos generales.</p>

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	No se menciona a las PcD.
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	No se menciona a las PcD.
Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	No se menciona a las PcD.
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Se hace una inclusión implícita en términos generales.
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	No se menciona a las PcD.
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir de las metas establecidas por Naciones Unidas, en torno a los ODS, disponible en http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.</i>	

Resulta importante al presente estudio, el análisis de este detalle que no es menor: por primera vez, se incluye a las PcD en el marco de los objetivos globales de desarrollo y se encuentran incluidos en metas que fueron trazadas en consenso por las Naciones del mundo.

1.6. Discapacidad y Derechos Humanos

La discapacidad es una cuestión de derechos humanos, principalmente debido a la desigualdad de la que son objeto las PcD, la vulneración ante la violación de su dignidad y la negación de su autonomía (OMS, 2011:10h).

En este sentido, el 13 de diciembre de 2006 fue aprobada la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y según el informe *Situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*, a 1 de julio de 2014 de los 158 países signatarios, 147 ya la habían ratificado. La única organización regional que la ratificó ha sido la Unión Europea (Naciones Unidas, 2014). La CDPD establece que las PcD deben ser vistas como sujetos de

derechos, que merecen idéntico respeto a las personas sin discapacidad y pleno goce de los derechos humanos.

2. Aproximación al concepto de inclusión

La inclusión *“es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales”*⁸.

Partiendo del análisis de este concepto, la inclusión es una apuesta que beneficia a toda la sociedad, ya que la diversidad humana es un factor que se encuentra presente en todos los miembros de un colectivo social. Cada persona tiene su propia estructura de valores y creencias, características físicas que la hacen distinta a los demás, una determinada cultura, y otros factores que la distinguen y la hacen única.

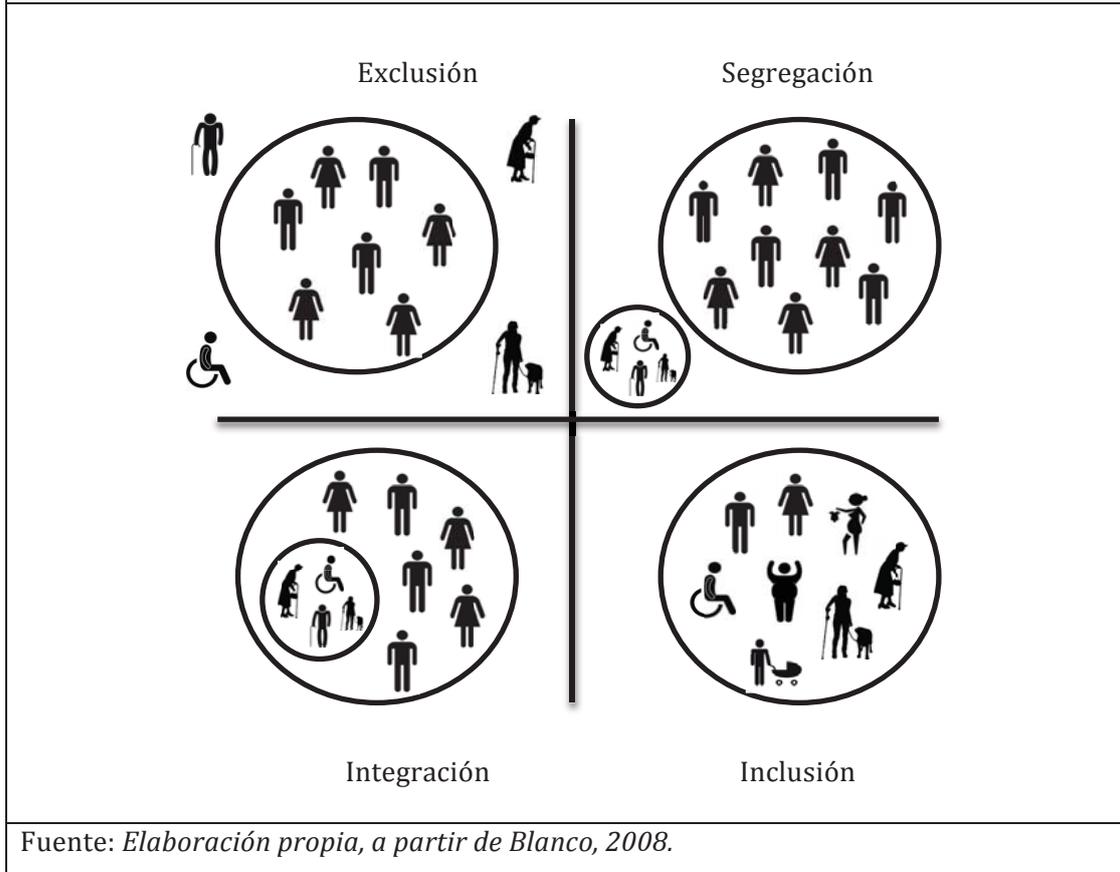
En cuanto a las personas con discapacidad, la inclusión se comprende como un paso que *“va más allá de la integración”* de la persona a los distintos espacios de la comunidad (UNICEF, 2013e). En este sentido se comprende que la inclusión hace referencia a la plena participación comunitaria de las PcD, y que si ésta fuera inclusiva, se adaptaría o transformaría de manera tal que eliminaría las barreras que la impiden.

Desde el enfoque de derechos, la inclusión es un derecho de la persona y por lo tanto, debe ser garantizada por el Estado y el ordenamiento jurídico vigente de cada país.

Para reforzar el entendimiento sobre el concepto de Inclusión, consideramos importante incluir también una comparación gráfica entre éste y los conceptos de exclusión, segregación e integración (véase Figura 2).

⁸ Según el Decreto N° 10.514, que reglamenta la Ley N° 4720/2012, que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Paraguay.

Figura 2. Comparación de los conceptos de exclusión, segregación, integración e inclusión.



El diccionario de la Real Academia Española (RAE), define al término excluir, como la acción de “descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo”. En otras palabras, la exclusión significa no pertenecer o estar fuera de un sistema, de una comunidad o un conjunto. En el caso de la infancia con discapacidad, significaría que los niños y niñas con discapacidad no se encuentren escolarizados, por ejemplo. Pero no sólo se circunscribe al hecho de no formar parte, sino al hecho de no poder acceder debido a una serie de factores como la falta de adecuación del modelo educativo, factores económicos, y otros (Blanco, 2008a).

El diccionario de la RAE también define el término segregar, como el hecho de “separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales políticos o culturales”. Entonces, en el caso de las PcD, se entiende que éstas ya son reconocidas en su existencia y que se brindan servicios a las mismas, pero que son separadas del conjunto de sus pares sin discapacidad. Nuevamente, acudiendo a la infancia con

discapacidad, la segregación implicaría que éstos se encontrarían dentro del mismo sistema educativo pero en escuelas *especiales* o aulas *especiales*⁹.

Asimismo, la definición del término integrar es la de “*hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo*”. La integración permite que los mismos niños y niñas con discapacidad formen parte del sistema educativo, realizando determinadas adaptaciones con dicho fin. Existe una tendencia a confundir los términos de integración e inclusión, lo que dificulta el diseño de políticas sectoriales de inclusión (Blanco, 2008b).

Finalmente, el diccionario de la RAE, define a la inclusión como la “*conexión o amistad de alguien con otra persona*”. En este orden, la inclusión es un fenómeno que implica la participación de todas y todos los miembros de un conjunto social.

El paradigma de la inclusión, observa a las personas desde sus capacidades y plantea que todas y todos los miembros de una sociedad forman parte de ésta y por lo tanto, que los servicios estén diseñados para beneficiar a unas y otros sin distinción. A propósito de ello, citamos una reflexión pertinente a este estudio:

“Se busca que las personas puedan ser consideradas como tales, que sus condiciones de vida se correspondan con su dignidad inherente y que sus posibilidades de participación sean garantizadas a través de acciones de la comunidad tendientes a equilibrar los accesos físicos y culturales a los espacios de interacción” (Global Infancia, et al, 2015).

Es así, que dentro de un esquema de sociedad inclusiva, la infancia con y sin discapacidad, formaría parte de un sistema educativo centrado en el niño y la niña y en sus necesidades específicas, con miras al desarrollo de su máximo potencial (Blanco, 2008c).

2.1. Acerca del lenguaje incluyente

Una de las aportaciones más significativas de la CDPD, es el llamado a que todas las personas somos iguales ante la ley, *incluso* las personas con discapacidad. Según Teófilo Urbietta, representante de la Asociación ParIguar (véase Anexo 1), las personas sin

⁹ En el marco de este trabajo, se utiliza el término aula especial y escuela especial, como aquellas que son exclusivas para albergar a niños y niñas con discapacidad.

discapacidad tienden a observar a las PcD en una relación de inferioridad y, por lo tanto, también las denominan de ese modo.

Consideramos útil la sensibilización del conjunto social y la promoción de derechos, a partir de elementos que llamen al uso de términos incluyentes, por lo que se ha elaborado un cuadro que recoge algunas recomendaciones, sin agotar toda la terminología no apropiada que aún persiste (véase Tabla 3).

Tabla 3. Terminología y lenguaje incluyente.	
Expresión no apropiada	Expresión incluyente
Niño, niña o persona “especial”, “excepcional”, “impedido/a”, “minusválido/a”	Niño, niña o persona con discapacidad
Mongólico	Niño, niña o persona con Síndrome de Down
Retrasado mental, “sub normal”	Niño, niña o persona con discapacidad intelectual
Sordomudo	Persona con discapacidad auditiva, Persona sorda, persona que no habla
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir del manual Medios de Comunicación y Discapacidad, de la Agencia Global de Noticias, 2010.</i>	

La difusión y promoción del uso cotidiano del lenguaje incluyente, aportará a la construcción de una realidad en la que las PcD podrán ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que los demás.

2.2. Accesibilidad

Al respecto de este apartado, la Ley N° 4934/2013, de Accesibilidad al Medio Físico en Paraguay, define a la *accesibilidad universal* en los siguientes términos:

“La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la

estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deba adoptarse”.

Al relacionar esta definición, con la que se expone en el Apartado 1.1. “Aproximación al concepto de discapacidad”, consideramos que la accesibilidad es un mecanismo a través del cual se eliminan aquellas barreras con las cuales la PcD se encuentra en su interacción con el entorno y, por lo tanto, oportuno a este trabajo. La accesibilidad, siempre según el mismo enfoque, significa ajustar el entorno y adaptarlo o aplicar el enfoque del diseño universal desde la misma concepción de un proyecto arquitectónico, educativo u otros.

2.3. Algunas reflexiones sobre Educación Inclusiva¹⁰

Profundizando en la clarificación y diferenciación de los conceptos de inclusión e integración, acudimos al siguiente ejemplo: que un niño con discapacidad se encuentre presente en un aula regular¹¹, no significa que la institución educativa a la que asiste sea inclusiva. Si el niño tan sólo estuviera presente en un aula regular y no se hubieran realizado los ajustes razonables para que desarrolle su máximo potencial, estaríamos hablando de un proceso de integración. En cambio, si todas las barreras que impidieran el desarrollo de su máximo potencial y su plena participación fueran eliminadas, ésta sería un aula inclusiva.

A propósito de ello, la Ley N° 5136/2013, de Educación Inclusiva en Paraguay, establece una definición del término educación inclusiva como:

“Un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando o eliminando para ellos, las barreras que limitan dicho proceso”.

De esta definición, se deduce además, que la educación inclusiva es un enfoque que beneficia a todas y todos los estudiantes con y sin discapacidad.

¹⁰ En el marco de este estudio, se utilizan indistintamente los términos de Inclusión Educativa y Educación Inclusiva.

¹¹ Se entiende por aula regular, aquella que forma parte del sistema educativo normalizado, al que acuden todos los niños y niñas sin discapacidad.

Por otro lado, en el marco de un informe relativo a la construcción de una agenda de desarrollo que incluya a las PcD para 2015 y después de ese año, elevado por Naciones Unidas, citamos:

“Reconocer el derecho a la educación basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación asegurando que la educación primaria sea accesible, gratuita y obligatoria y esté al alcance de todos los niños con discapacidad en pie de igualdad con los demás, de manera que todos los niños tengan las mismas oportunidades para acceder a un sistema educativo inclusivo y de buena calidad, y velando por que la educación temprana y la educación secundaria estén disponibles y sean accesibles para todos en general, en particular para los niños con discapacidad de familias de bajos ingresos” (Naciones Unidas, 2013:3).

Se denota de este modo, una especial atención a la necesidad de construir un sistema de educación inclusiva que observe a la diversidad de todos los niños y niñas, con y sin discapacidad, como un valor que enriquece al conjunto social y como parte de la estrategia global de desarrollo de un país. A este respecto, para construir una escuela inclusiva *“en la que se reconozca, valore y respete”* la diversidad de los alumnos y alumnas, *“no sólo hay que diseñar las estrategias docentes y determinar el currículo que corresponda al conjunto de diferencias de todas y todos, sino que el currículo debe afrontar las diversas formas en que difieren los estudiantes”* (Stainback, et al, 2007:37). En la escuela inclusiva, por tanto, la pedagogía está centrada en el niño y la niña, independientemente a si éstos tienen o no discapacidad.

La escuela *“crea barreras”* que dificultan el aprendizaje de todos los niños y las niñas, ya que el currículo está diseñado *“en forma general”* y no está centrado en las potencialidades que cada niño y cada niña puede desarrollar. Por otro lado, los docentes *“no tienen suficiente formación en diversidad y no saben abordar las necesidades personales de los niños y niñas”*. Además, *“faltan materiales adaptados, profesores de apoyo, los edificios son inaccesibles y además existen muchos prejuicios y estereotipos por parte de la sociedad y las familias sobre las capacidades de los niños, y más aún de las niñas con discapacidad”* (UNESCO, 2001, citado en Martínez Ríos, 2011:129). Estas afirmaciones son contundentes, al expresar tácitamente, que debemos *repensar* el sistema educativo, que hoy segrega y excluye a la diversidad.

A propósito de las barreras que crea el propio sistema educativo a la inclusión, la Ley N° 5136/2013, de Educación Inclusiva en Paraguay, establece que las *barreras para el aprendizaje y la inclusión*, son aquellas que generan “*obstáculos de índole arquitectónico, comunicacional, metodológico, instrumental, programático, actitudinal y tecnológico que dificultan o inhiben las posibilidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo*”, y en el mismo sentido, establece que *inclusión* es la “*identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y la maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos*”.

La misma ley, define los *ajustes razonables* como:

“Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Resulta imperante, por lo tanto, la identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la inclusión de cada estudiante con discapacidad, para diseñar los ajustes razonables necesarios para su plena inclusión y desarrollo de su máximo potencial.

En este sentido, la Ley antes mencionada, define a las adecuaciones curriculares como:

“Estrategias y recursos específicos de apoyo a la inclusión escolar que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. De acuerdo a la situación, estos pueden generar una programación individual. El currículo será construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad”.

Esta definición resume el sentido de la educación inclusiva, como un modelo que observa al estudiante y a sus necesidades específicas de aprendizaje, en torno a la diversidad que lo caracteriza.

2.4. El rol de los Centros de Apoyo a la Inclusión en Paraguay y otros mecanismos establecidos

Según Sofía Barranco (véase Anexo 2), especialista en Educación Inclusiva, dicho modelo no elimina a las *Escuelas Especiales*¹², sino que pasa a denominarlas **Centros de Apoyo a la Inclusión**, debido a que se considera que en muchos casos, los estudiantes con discapacidad deben atravesar un proceso de integración a través del cual desarrollan su vinculación al tejido asociativo y su interacción con los demás. Dichos centros, dependen de la Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Cultura y procuran *“acompañar pedagógicamente la inclusión de personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación”* (MEC, 2011:38a).

Otro mecanismo establecido en el país es el de la puesta en marcha de **aulas de apoyo**, que se instalan en instituciones educativas regulares, como una herramienta que permite *“reforzar áreas instrumentales”* y a las que acuden *“estudiantes con discapacidad o trastornos específicos del aprendizaje y lenguaje”* (MEC, 2011: 38b).

2.5. La Rehabilitación Integral y La Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)

Se define que la rehabilitación y la habilitación es *“el conjunto de acciones continuas y coordinadas que tienen por finalidad que las personas con discapacidad desarrollen su máximo potencial, a objeto de lograr su inclusión plena en la sociedad”*¹³. En tal sentido, la rehabilitación integral observa a las múltiples dimensiones de la persona, en los distintos roles en los que se desenvuelve socialmente.

La misma fuente, define a la RBC, como:

“Es una estrategia sectorial dentro del desarrollo comunitario para la rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración social de personas con discapacidad. La RBC se instrumenta mediante los esfuerzos combinados de los componentes de la comunidad con la participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y comunidades, para los servicios adecuados de habilitación y rehabilitación”.

¹² Las Escuelas Especiales, son centros educativos a los que acuden niñas y niños con discapacidad.

¹³ Según el Decreto 10.514, que reglamenta la Ley 4720/2012, que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Paraguay.

Esto implica que la construcción de una comunidad inclusiva, requiere que todos sus miembros involucren esfuerzos combinados durante el proceso, aportando desde su mirada y experiencia.

3. El contexto de la discapacidad en Paraguay

3.1. El contexto del país

Paraguay es un país bilingüe, cuyas dos lenguas oficiales son el español y el guaraní y está ubicado en el hemisferio sur del continente americano.

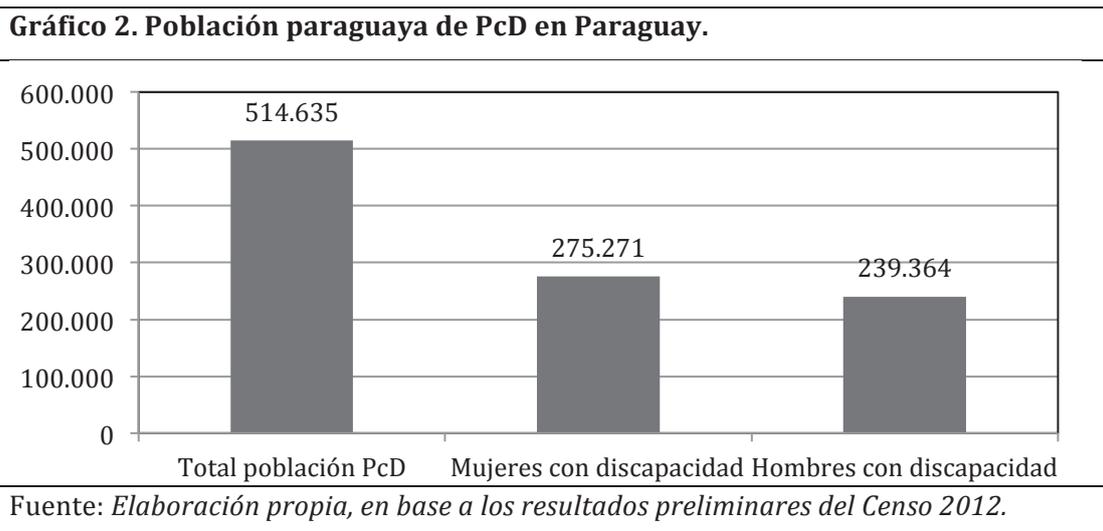
Según datos del Banco Mundial (2014a), Paraguay tiene 6.552.518 habitantes¹⁴ y una tasa de incidencia de la pobreza de 22,6%. El Producto Interno Bruto per cápita del país es de 4.263 USD y registró una tasa de crecimiento de 4,7% en 2014 (BCP, 2015). Su Índice de Desarrollo Humano es de 0,679, lo que lo posiciona como país de Desarrollo Humano Medio, según el PNUD (2015).

La estructura por edad de la población, muestra que el 31% de la población es menor de 15 años (DGEEC, 2015). En cuanto a educación, se observa que la tasa de finalización de la educación primaria en el año 2013, fue del 89,1% (Banco Mundial, 2014b).

3.2. Datos estadísticos oficiales sobre discapacidad

Según los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, la población de PcD en Paraguay (véase Gráfico 2), es de 514.635 personas, que representa el 10,7% de la población total del país y que es consistente con la tendencia mundial.

¹⁴ Cabe aclarar, que no ha sido posible tener acceso al Informe Final del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, por lo que he acudido a los datos proveídos por la Base de Datos del Banco Mundial.



De éstos, 275.271 son mujeres con discapacidad, y 239.364 son hombres con discapacidad. En la Ciudad de Luque, se registró un número de 18.629 personas con discapacidad, de las cuales 8.021 son hombres y 10.608 son mujeres (véase Gráfico 2).

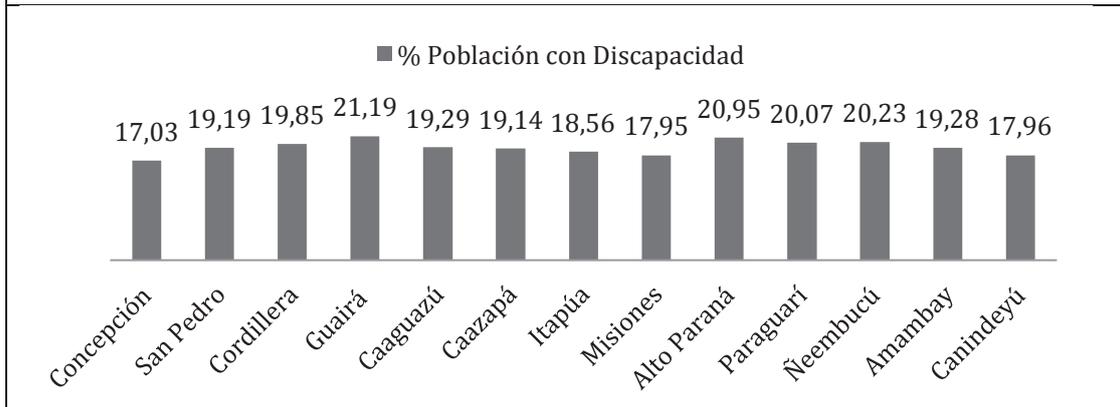
3.3. Otras fuentes consultadas

A nivel local, no se cuentan con otros datos estadísticos oficiales que permitan conocer con mayor detalle la situación de la población con discapacidad, por lo que a efectos de este estudio se ha recurrido a otras fuentes alternativas.

Se consultó específicamente la fuente *Estudio de Prevalencia de Discapacidad en la Región Oriental del Paraguay*, realizado por la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) en 2011. La misma, arrojó resultados sobre la prevalencia de discapacidad en 13 departamentos del país¹⁵, de los 17 que lo componen (véase Gráfico 3).

¹⁵ Del *Estudio de Prevalencia de Discapacidad en la Región Oriental del Paraguay*, han participado los siguientes: “13 departamentos, 60 distritos o municipios con sus barrios más representativos, 4.078 familias y 15.607 sujetos de estudio”. (JICA, 2011, pág. 4).

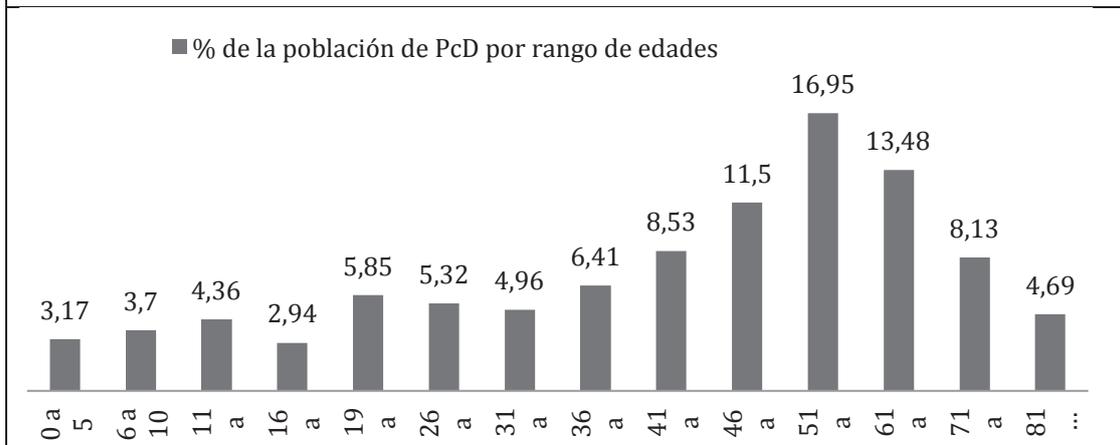
Gráfico 3. Porcentaje de población paraguaya de PcD en 13 departamentos del país.



Fuente: *Elaboración propia, a partir de JICA, 2011.*

Si bien este estudio arroja una prevalencia de la discapacidad (19,39%) superior a la registrada en el Censo 2012, sirve a modo de referencia para la segregación de la misma por edades (véase Gráfico 4) y si éstas viven en zonas rurales o urbanas (véase Gráfico 5).

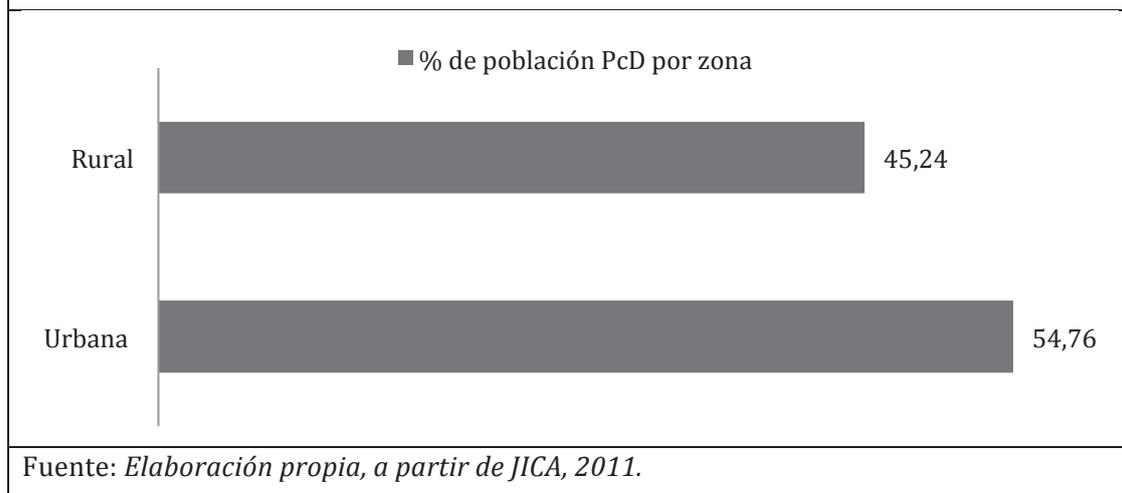
Gráfico 4. Porcentaje de la población paraguaya de PcD por rango de edades.



Fuente: *Elaboración propia, a partir de JICA, 2011.*

De manera concisa, se puede mencionar que el Gráfico 4 expresa que la mayor prevalencia de población de PcD infantil de 0 a 10 años, se encuentra dentro del rango de 6 a 10 años (3,7%) y que en el conjunto de la población, la mayor prevalencia se encuentra en el rango de 51 a 60 años (16,95%).

Gráfico 5. Porcentaje de población paraguaya de PcD por zonas urbana y rural.



Según el Gráfico 5, un mayor porcentaje de la población paraguaya de PcD se encuentra en la zona urbana (54,76%), mientras que en la zona rural se observa un porcentaje inferior (45,24%).

De acuerdo con las causas de la discapacidad (véase Tabla 4), puede observarse que la mayor prevalencia se encuentra en las causas “Enfermedades del envejecimiento” (30,07%)¹⁶, “De nacimiento o hereditario” (25,31%), y “Enfermedades crónicas” (13,35%).

Tabla 4. Principales causas de discapacidad en Paraguay.

Causas de discapacidad	Porcentaje
De nacimiento o hereditario	25,31
Problemas en el parto	1,06
Enfermedad de la madre durante el embarazo	0,26
Enfermedad laboral	2,51
Enfermedades crónicas (diabetes, anemia, etc.)	13,35
Enfermedades infecciosas (meningitis)	2,51
Enfermedades del envejecimiento (degenerativas)	30,07
Accidente de tránsito	2,38
Accidente laboral	2,51
Otros accidentes (en la casa, deporte, otros)	1,35
Actos de violencia (maltrato, guerra)	0,23
Drogas (alcohol, marihuana, otras)	0,76
Otra causa	4,10
Ignorada	13,58
TOTAL	100

Fuente: *Elaboración propia, a partir de JICA, 2011.*

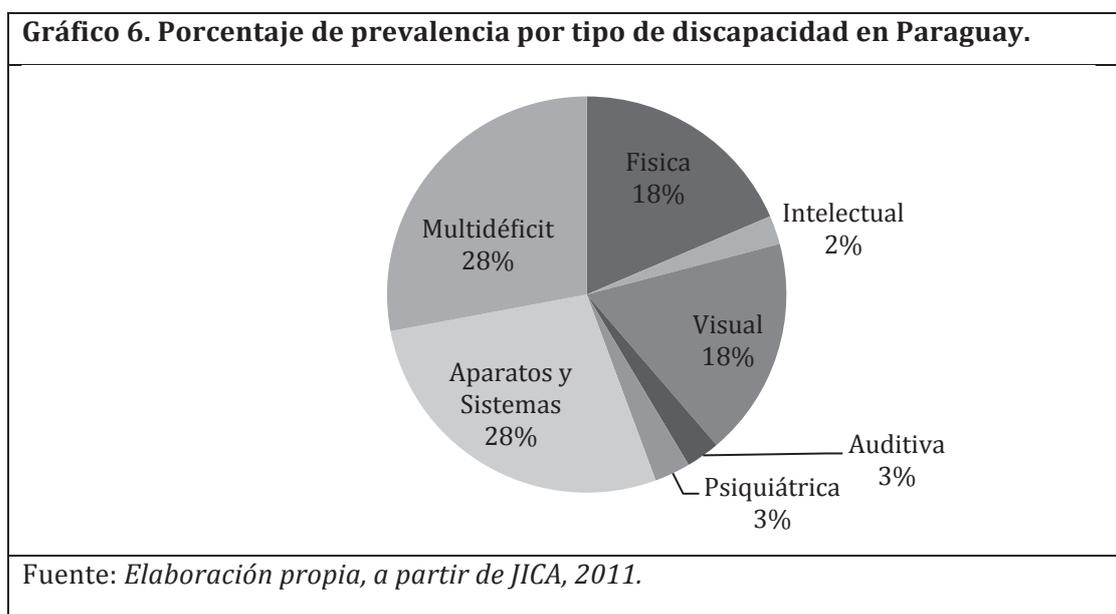
¹⁶ Se nota de este modo, una relación entre el porcentaje arrojado por la causa “Enfermedades del envejecimiento” (véase Cuadro 3) y en la mayor prevalencia de discapacidad en los rangos de edad a partir de los 41 años (véase Gráfico 4).

Así también, se arrojan resultados de prevalencia por tipos de discapacidad (véase Gráfico 6) en la Región Oriental del país, donde los mayores porcentajes están representados en los siguientes tipos:

Tipos de discapacidad	Porcentaje
Multidéficit	28
Aparatos y Sistemas (respiratorio, renal, circulatorio, otros)	28
Física (movilidad, parálisis, amputaciones, etc.)	18
Visual (ver, ceguera)	18
Auditiva (escuchar, sordera, hablar)	3
Psiquiátrica (problemas severos de conducta, depresión)	3
Intelectual (comprender, captar, recordar)	2
TOTAL	100

Fuente: *Elaboración propia, a partir de JICA, 2011.*

Según puede observarse en el Tabla 5, los tipos de discapacidad de mayor prevalencia son “Multidéficit” (28%), “Aparatos y Sistemas” (28%), “Física” (18%) y “Visual” (18%). Esta información, ha sido expresada también en el siguiente gráfico:

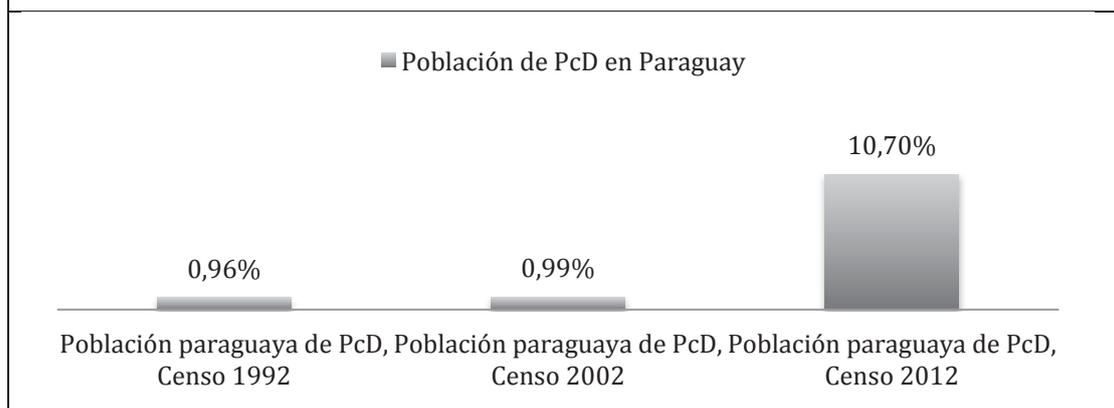


3.4. Evolución estadística de la discapacidad en Paraguay

Resulta peculiar la notable diferencia que arrojan los porcentajes de prevalencia de la discapacidad en Paraguay (véase gráfico 7) y su evolución en el tiempo, según diversas fuentes consultadas. De este modo, el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1992, expresa que sólo el 0,96% de la población paraguaya tiene algún tipo de

discapacidad. Por otro lado, el Censo 2002 que sólo 0,99% y la Encuesta Metropolitana de Asunción, que el 10% de la población asuncena tiene algún tipo de discapacidad (Schkolnik, 2011b). Finalmente, como puede observarse en el apartado 3.1 de este estudio, el Censo 2012, arroja una prevalencia del 10,7%.

Gráfico 7. Evolución de la discapacidad en Paraguay, según los últimos tres Censos Nacionales de Población y Vivienda.



Fuente: *Elaboración propia, a partir de Schkolnik, 2011 y en base a los resultados preliminares del Censo 2012.*

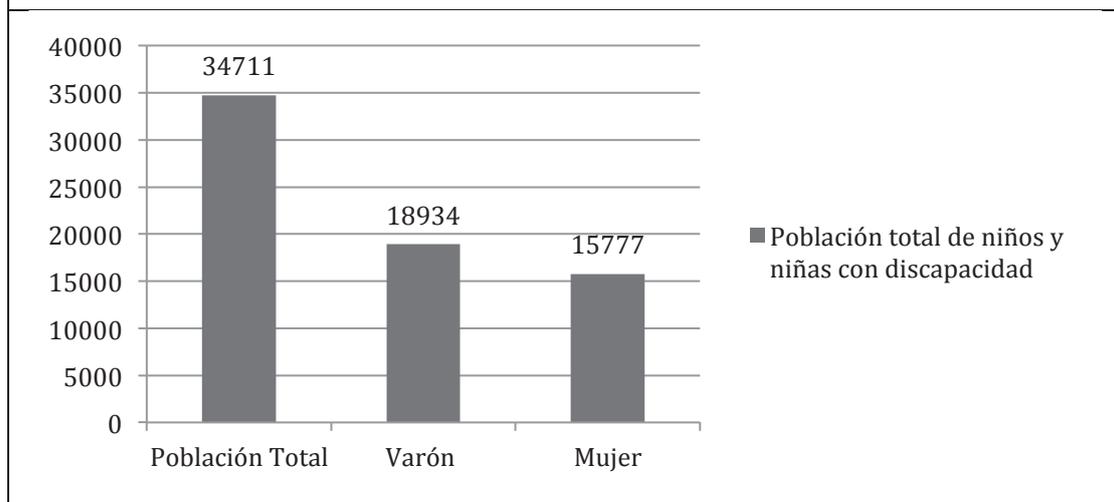
Esta relación no significa un aumento drástico de la población paraguaya con discapacidad, sino que ésta ha sido medida a partir de nuevos estándares¹⁷. En este sentido, cabe resaltar la campaña “Censo 2012, porque las personas con discapacidad también cuentan” realizada por la Fundación Saraki y que fuera co-financiada por la Unión Europea y apoyada por la Fundación Interamericana, que tenía como objetivo la promoción del registro real y efectivo de la población de PcD (Saraki, 2015).

3.5. Los niños y niñas con discapacidad en Paraguay y algunos datos sobre educación inclusiva.

La población total de niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad en Paraguay, es de 34.711 personas, de las cuales, 18.934 son varones y 15.777 son mujeres (véase Gráfico 8). En la Ciudad de Luque, existe un total de 1.386 niños y niñas con discapacidad, de los cuales, 8.021 son varones y 10.608 son mujeres (DGEEC, 2012b).

¹⁷ En el formulario de preguntas del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, se ha incluido una sección a través de la cual se ha podido obtener datos para la medición de la población paraguaya de PcD, que no estaba incluida en los dos censos anteriores.

Gráfico 8. Población de niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad en Paraguay.



Fuente: *Elaboración propia, a partir de datos del Censo Nacional de Población y Viviendas, 2012.*

Durante el 2011, se registró un total de 8.032 *matrículas inclusivas* en los niveles Educación Inicial (EI) y Educación Escolar Básica (EEB), que representa un 0,634% (véase Tabla 6) del total de alumnos y alumnas matriculados en instituciones educativas *regulares y especiales* (Global Infancia, 2015). Las matrículas inclusivas, refieren a niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se encuentran escolarizados en el sistema educativo nacional.

Tabla 6. Relación porcentual de niños, niñas y adolescentes con discapacidad escolarizados, con respecto al total, en instituciones educativas *regulares y especiales*, en los niveles Educación Inicial (EI) y Educación Escolar Básica (EEB), en Paraguay.

Total de niños, niñas y adolescentes matriculados en los niveles EI y EEB.	1.267.831
Total de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, escolarizados en los niveles EI y EEB en Instituciones regulares y especiales.	8.032
% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, matriculados en los niveles EI y EEB en el sistema educativo, con respecto al total.	0,634 %

Fuente: *Elaboración propia, a partir de Global Infancia, 2015.*

Cabe aclarar, que el rango de edad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en los niveles EI y EEB oscila entre los 3 y los 15 años, aproximadamente.

4. Marco Normativo y Políticas Sectoriales

En este apartado, se expone una breve referencia de la normativa de origen internacional, la normativa interna vigente y de las políticas sectoriales que han enmarcado la realización de este trabajo.

La normativa de origen internacional expuesta en este apartado, forma parte del ordenamiento jurídico interno.

4.1. Normativa de origen internacional

En esta sección, recogemos algunos detalles que hacen referencia al espíritu y al motivo por el cual este estudio se encuentra asociado a la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

- *Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña:* El Estado Paraguayo ha ratificado esta Convención el 25 de setiembre de 1990 (Naciones Unidas, 2016a), a través de la Ley N° 57/1990. La misma, establece una serie de indicaciones para que los Estados partes garanticen los derechos del niño y de la niña con discapacidad y en su Artículo 28, reconoce “*el derecho del niño y de la niña a la educación*”. Entendemos a partir de ello, que sin distinción de sexo, raza, capacidad u otros, se reconocen los derechos fundamentales de todos los niños y las niñas del mundo.
- *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):* Ha sido ratificado por el Estado Paraguayo el 10 de junio de 1992, y ha entrado en vigencia el 10 de setiembre de 1992 (Naciones Unidas, 2016b). A efectos de este estudio, se menciona el Artículo 26, que establece que “*Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley*”.

Comprendemos así, el llamado explícito a los Estados del mundo a garantizar los derechos de todos los habitantes del planeta, sin distinción alguna.

- *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su Protocolo Facultativo:* A través de la Ley N° 3540/2008, el Estado paraguayo ha ratificado la CDPD el 3 de setiembre de 2008, junto con su protocolo facultativo, donde se compromete a aplicar diferentes medidas con el objetivo de “*promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente*” (CDPD, 2008:4). Por lo tanto, comprendemos la significancia de plantear políticas, programas y proyectos tendientes a velar por los derechos de las PcD en Paraguay, entre otros, el derecho a la educación.
- *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad:* Fue ratificada por el Estado Paraguayo, a través de la Ley N° 1925/2002. El propósito de esta Convención se encuentra establecido en su Artículo 2, y dicta que sus objetivos son “*la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad*”. Observamos entonces, la necesidad de establecer mecanismos que aporten a la reducción de todo tipo de discriminación hacia las PcD en Paraguay.

De acuerdo a la exposición precedente, puede rescatarse especialmente que la aprobación de la CDPD en 2008, ha marcado un hito en el reconocimiento de los derechos humanos de las PcD por parte de los Estados del mundo.

4.2. Normativa interna

A los efectos de este análisis, sólo se incluirá la legislación concerniente a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad y los temas que han resultado relevantes para la formulación del proyecto. El orden en el que se exponen las leyes, guarda relación con el orden de prelación de las leyes, establecido en el artículo 137 de la Constitución Nacional de la República de Paraguay.

- *Constitución Nacional de la República del Paraguay*: La Carta Magna afirma en su Artículo 46, que todos los hombres y mujeres “*son iguales en dignidad y derechos*”. Así también, establece en su Artículo 58, que “*Se garantizará a las personas excepcionales¹⁸ la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social*”. De este modo, este estudio procura la construcción de una propuesta desde el enfoque de derechos, observando a la diversidad como un valor que enriquece a la sociedad y a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.
- *Ley N° 1.264/1998, General de Educación*: En su Artículo 23, establece que “*el Estado garantizará la integración de alumnos con condiciones educativas especiales*”, añadiendo que los programas de compensación que deban establecerse para garantizar el acceso de las PcD al sistema educativo “*permitirán la equiparación de oportunidades, ofreciendo diferentes alternativas y eliminando las barreras físicas y comunicacionales en los centros educativos públicos y privados, de la educación formal y no formal*”. Comprendemos así, que el Estado asume el compromiso de garantizar el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo.

Además, en su Capítulo IV, de Educación para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, el Artículo 83, dicta: “*El personal docente de esta modalidad educativa deberá contar con una formación especializada*”. Siguiendo esta premisa, distinguimos como prioridad la necesaria promoción de espacios de formación para los docentes que trabajen en un proceso de inclusión educativa estudiantes con discapacidad, tema ampliamente abordado por este estudio.

- *Ley N° 1.680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia*: En su artículo 22, de las Necesidades educativas especiales, establece que:

“El niño y el adolescente con discapacidad física, sensorial, intelectual o emocional, tienen derecho a recibir cuidados y atención adecuados, inmediatos y continuos, que contemplen estimulación temprana y tratamiento educativo especializado, tendiente a su rehabilitación e integración social y laboral, que le permitan valerse por sí mismos y participar de la vida de su comunidad en condiciones de dignidad e

¹⁸ La terminología utilizada en la redacción del Artículo 58 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, no se corresponde con la recomendada por el lenguaje incluyente, pero debe entenderse el contexto histórico en que fue redactado.

igualdad. En ningún caso se permitirá la discriminación o el aislamiento social de los afectados”.

Comprendemos de este modo, que el Estado Paraguayo contempla el derecho de la infancia con discapacidad al desarrollo de su máximo potencial, tendiente a su inclusión plena en la sociedad.

- *Ley N° 4.720/2012, Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS):* Es la institución pública encargada de la orientación en la construcción y aplicación de la política pública del sector. Se establecen como competencias de la misma “*el establecimiento de políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de los programas nacionales que garanticen la inclusión social y económica de las PcD*” (SENADIS, 2014:6). A partir de su creación, el Estado asume un claro compromiso en pos de garantizar los derechos humanos de las PcD, a través de la aplicación de medidas específicas a dicho fin.
- *Ley N° 5.136/2013, de Educación Inclusiva:* En su Artículo 1, se plantea la necesidad de “*Establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular*”. Comprendemos así, que el Estado apuesta a la aplicación universal de dicho modelo dentro del sistema educativo, por lo que establece además directrices tendientes a facilitar el concerniente proceso.
- *Ley N° 4.934/2013, de Accesibilidad al Medio Físico:* En su Artículo 1, contempla la finalidad de “*garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de accesibilidad al medio físico*”. A razón de ello, contemplamos la promoción del derecho a la accesibilidad, como un elemento clave en pos de la inclusión de las PcD en la sociedad paraguaya.

De acuerdo con lo expuesto en este apartado, se considera especialmente relevante a este estudio la puesta en vigencia de la Ley de Educación Inclusiva en 2013, ya que el mismo pretende la construcción de un proyecto de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Paraguay.

4.3. Políticas Sectoriales

Las políticas sectoriales que son observadas por este estudio, son el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020 y lo Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- *Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPD) 2015-2030:* Tiene como misión “Promover, coordinar, ejecutar las políticas públicas y el accionar del sector privado, transversalizando el enfoque de derechos de las PcD en los planes, programas y proyectos, con miras a garantizar la igualdad, la no discriminación, la inclusión y la accesibilidad” (SENADIS, 2015:12). A los fines de este estudio, hemos contemplado principalmente los ejes “Toma de conciencia”, “Accesibilidad” y “Derecho a la educación”, los cuales nos han permitido construir una propuesta que integra la política pública del sector y la observa como referencia de actuación.
- *Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 – 2020:* A los efectos de este plan, se considera primera infancia a la población de niños y niñas entre 0 y 8 años de edad. Así también, el mismo establece que “la primera infancia está incluida en los temas transversales de Niñez y Adolescencia y de las Personas con Discapacidad” (SNNA, 2001:16). Este estudio contempla específicamente a los ejes “Calidad de vida de la primera infancia” y “Protección e inclusión social de la primera infancia”, a partir de lo cual hemos integrado las directrices de la política sectorial.
- *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):* Los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030* serán adecuados a los ODS (STP, 2015). Para observar la relación entre los ODS y la discapacidad, ver la Tabla 2, incluida en el apartado correspondiente de este material.

Además de lo expuesto en esta sección, se hace hincapié en la importancia de la creación de la Dirección General de Educación Inclusiva dentro del Ministerio de Educación y Cultura, en agosto de 2008 y en la puesta en vigencia del PANDPD. Aún así, queda mucho camino por recorrer en el proceso de construir una sociedad inclusiva en Paraguay.

III. PROYECTO “TODAS Y TODOS HACEMOS ESCUELA EN PARAGUAY”

1. Identificación

A modo de facilitar la lectura de los principales datos del proyecto, hemos elaborado una ficha de identificación, que recoge una síntesis del mismo (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Ficha de identificación del proyecto.		
Entidad de aplicación del proyecto:	Escuela Gabriela Mistral.	
Lugar de desarrollo del proyecto:	Cuarto Barrio, Ciudad de Luque, Departamento Central, Paraguay.	
Título del proyecto:	Todas y todos hacemos escuela en Paraguay.	
Sector principal de actuación:	Educación inclusiva.	
Período de ejecución:	Febrero a noviembre de 2017.	
Presupuesto: 23.412 €	Costes directos: 21.912 €	Costes indirectos: 1.500 €
Nº de beneficiarios directos:	Total: 130	Mujeres: 100
Colectivo beneficiario:		
<ul style="list-style-type: none"> - 17 Estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral; - 17 Docentes de la Escuela Gabriela Mistral; - 34 Padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral; - 12 Funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral; - 50 Docentes de otras instituciones educativas de la zona. 		
Socios locales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión pedagógica de la zona; - Dirección General de Educación Inclusiva – MEC; - Municipalidad de Luque. 		
Resumen ejecutivo del proyecto:		
En Paraguay, sólo el 0,634% de las matrículas del sistema educativo, son matrículas		

inclusivas (MEC, 2013b), lo que demuestra que, o no existen registros fehacientes del número de niños y niñas con discapacidad que están escolarizados o éstos no asisten a las escuelas y se encuentran excluidos.

En el marco de esta situación, hemos elaborado una propuesta que será aplicada en la Escuela Gabriela Mistral, ubicada en el Cuarto Barrio de la ciudad de Luque, Paraguay. La comunidad educativa de dicha institución, ha definido como principal problema, la persistencia de barreras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Esta propuesta, por lo tanto, procura la entrega de resultados tendientes a la resolución de dicho problema.

Los resultados a ser entregados a través de la ejecución de este proyecto, son:

- Resultado 1: Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.
- Resultado 2: Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.
- Resultado 3: Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.

Se pretende así, alcanzar el siguiente objetivo específico: “Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral”. La propuesta involucra a la comunidad educativa de la Escuela Gabriela Mistral y a otros actores de la comunidad del Cuarto Barrio, de la Ciudad de Luque.

Con esta propuesta, buscamos aportar ideas y enfoques a la construcción de proyectos y programas tendientes a la promoción de la aplicación del modelo educativo inclusivo en las instituciones educativas de Paraguay, que valore la diversidad y observe a los niños y niñas con y sin discapacidad como centro del proceso y no como un objeto del sistema.

Fuente: *Elaboración propia.*

2. Metodología aplicada

Para la construcción de esta propuesta, hemos acudido al enfoque de *Gestión del ciclo del proyecto*, y el método de gestión definido es el de la Metodología del Marco Lógico. Como referencia de formato del proyecto, hemos utilizado el “Formulario de solicitud simulada de proyecto de Educación para el Desarrollo” que fuera proveído por la asignatura “Identificación, Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo” en el marco del Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo curso 2015/2016 y lo hemos adaptado a los fines de este trabajo.

3. Aspectos significativos del proyecto

3.1. Antecedentes

Como principal antecedente, reconocemos el aprendizaje y la experiencia que ha recogido la Fundación Teletón Paraguay a través de las iniciativas que ha impulsado en torno a la promoción de los derechos de las PcD en cientos de instituciones educativas del país. Inicialmente, implementó el programa JETOPAMI¹⁹ entre los años 2011 y 2013, que luego pasó a denominarse COLEGIOS. El programa tiene como objetivo el desarrollo de proyectos de formación y de sensibilización-acción, que buscan acercar la realidad de la discapacidad a la comunidad educativa de colegios y escuelas de las ciudades de Coronel Oviedo²⁰, Asunción y otras ciudades cercanas al centro urbano capitalino. Durante el año 2014, dicho programa desarrolló 9 proyectos, a través de los cuales se involucró a más de 34.300 niños, niñas, adolescentes y docentes de las escuelas y colegios intervenidos con la propuesta. Ese mismo año, se realizó una experiencia piloto de sensibilización con 18 padres y madres de familia, de un Colegio ubicado en el Gran Asunción.

Además de ello, a partir del Directorio de Organizaciones Privadas de Desarrollo del Paraguay (2009) publicado por la Fundación CIRD y el Directorio de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad (2009) publicado por la Fundación Saraki, se han realizado consultas a 6 ONGD que brindan servicios a PcD, de las cuales:

- 1 desarrolla acciones de sensibilización con estudiantes en escuelas y colegios regulares, que tienen estudiantes con discapacidad;

¹⁹ Nombre que deriva del guaraní: *encontrarnos*. Traducción propia.

²⁰ Capital del Departamento de Coronel Oviedo, en la cual la Fundación Teletón Paraguay, posee uno de sus tres Centros de Rehabilitación Integral.

- 1 realiza acciones de sensibilización en escuelas y colegios regulares, que tienen incluidos a estudiantes con discapacidad visual.
- 4 no desarrollan ningún tipo de acción similar a las propuestas por este proyecto.

3.2. Contexto

El proyecto de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, será aplicado en el Escuela Gabriela Mistral (véase Anexo 11), que fuera fundada en el año 1980 y se encuentra localizada en el Cuarto Barrio (véase Anexo 12), de la ciudad de Luque (véase Anexo 13), Departamento Central.

En el Cuarto Barrio existen actualmente 31 instituciones educativas, de las cuales, 13 son privadas, 13 oficiales²¹ y 8 privadas subvencionadas²² (véase Tabla 8). De todas éstas, 3 instituciones oficiales cuentan con alumnos matriculados por educación inclusiva, que representan a un universo de 21 niños y niñas. La distribución por género de las matrículas por educación inclusiva, es de 12 niñas y 9 niños. No se cuentan con datos de matrículas por educación inclusiva para instituciones privadas y privadas subvencionadas (MEC, 2013c).

Tabla 8. Instituciones educativas asentadas en Cuarto Barrio, Luque, Paraguay.

Tipo de institución educativa	Nº de instituciones	Nº de matrículas por educación inclusiva
Privada	10	No se cuenta con datos
Oficial	13	21
Privada Subvencionada	8	No se cuenta con datos

Fuente: *Elaboración propia, a partir de Datos Abiertos del Ministerio de Educación y Cultura, 2016.*

La institución cuenta con apoyo público, constituyéndose en una *Escuela privada subvencionada* en los niveles Educación Inicial (EI) y Educación Escolar Básica (EEB), en orden al aporte que realiza la institución en la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la zona.

²¹ Denominación dada a las escuelas públicas.

²² La Ley Nº 1264 - General de Educación, establece en su artículo 66: "Las instituciones educativas privadas, que cumplan su servicio de función social en los sectores más carenciados y en situaciones de riesgo serán consideradas prioritariamente, a los efectos de la subvención por parte del Estado, entre las instituciones subvencionadas por éste".

En la actualidad, la institución tiene una población de 198 estudiantes, de los cuales, 15 tienen algún tipo de discapacidad. Estos alumnos y alumnas, estudian en los niveles EI y EEB. El número de docentes de la institución es de 17, de los cuales 14 son mujeres y no cuentan con ningún docente con discapacidad.

La institución cuenta además, con un sector que brinda servicios educativos, bajo el régimen de *colegio privado*, para el nivel de Educación Media Diversificada (EMD). En este nivel, no cuentan con ningún alumno o alumna con discapacidad y el mismo, no forma parte de este proyecto, pero consideramos oportuno mencionarlo.

Las autoridades de la institución educativa, han mostrado interés y apertura a la propuesta, y se han mostrado abiertos a la construcción de un modelo participativo y apropiado al contexto en el cual se encuentra inserta. Además, la institución ha aportado los datos necesarios para la construcción del proyecto, que pretende erigirse así en un contexto real, para una necesidad real.

En total, la institución cuenta con 15 alumnos y alumnas con discapacidad intelectual (véase Tabla 9). No cuentan con estudiantes con discapacidad física este año, pero en años anteriores sí los han tenido, por ese motivo, han construido algunas rampas en la planta baja de la institución.

Tabla 9. Número de alumnos y alumnas con discapacidad, por tipo de discapacidad y género, incluidos en el Escuela Gabriela Mistral, Luque.

Tipo de discapacidad	Número de alumnos y alumnas	Varones	Mujeres
Discapacidad física	0	0	0
Discapacidad intelectual	15	8	7
Discapacidad sensorial	0	0	0
Multidéficit (presenta más de un tipo de discapacidad)	0	0	0

Fuente: *Elaboración propia, a partir de datos proveídos por la institución educativa.*

El mayor número de estudiantes con discapacidad, se encuentran incluidos en 4º, 5º y 6º grados de la EEB y sus edades oscilan entre los 10 y 12 años (véase Tabla 10).

Tabla 10. Número de alumnos y alumnas con discapacidad, por edades y cursos, incluidos en el Escuela Gabriela Mistral, Luque.

Grado / Curso	Edades	Número de alumnos y alumnas con discapacidad
Inicial		
Pre – Escolar	5 - 5	2
Educación Escolar Básica		
Primer Ciclo		
1 ^{er} Grado	7	1
2 ^{do} Grado	9	1
3 ^{er} Grado	8	1
Segundo Ciclo		
4 ^{to} Grado	10 - 10 - 10	3
5 ^{to} Grado	11 - 11 - 12	3
6 ^{to} Grado	12	1
Tercer Ciclo		
7 ^{mo} Grado	14 - 15	2
8 ^{vo} Grado	14	1
9 ^{no} Grado	0	0

Fuente: *Elaboración propia, a partir de datos proveídos por la institución educativa.*

La institución cuenta además con un **aula integradora**, en la cual trabajan una psicóloga y una *docente especialista integradora*²³. La docente especialista refuerza el trabajo del aula regular, sobre todo, en materia de motricidad fina y en matemáticas y lengua castellana. Los niños y niñas con discapacidad trabajan 1 hora por día en el aula integradora, y el resto de la jornada, reciben clases en el aula regular que les corresponde.

Uno de los alumnos con discapacidad incluido en el 3^{er} grado, cuenta con un *maestro sombra*²⁴, solventado por la familia.

Cabe destacar, que el periodo escolar en Paraguay, se desarrolla entre los meses de febrero y noviembre, con un periodo de 15 días de vacaciones durante el mes de julio y que la Ley 1264/1998, General de Educación, establece en su artículo 11, que:

“Se entiende por comunidad educativa el conjunto de personas e instituciones conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o tutores, egresados, directivos y administradores escolares que según sus competencias participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional”.

²³ Esta docente, es la encargada de desarrollar clases dentro del aula integradora a los niños y niñas con discapacidad que acuden a ésta.

²⁴ El maestro sombra, es aquél que acompaña al estudiante con discapacidad en su proceso de inclusión dentro del aula regular y es distinto al docente de aula que atiende a todos los niños y niñas del aula (Global Infancia, 2015).

3.3. Justificación

La promoción de un modelo de educación inclusiva, beneficia a todos los niños y niñas dentro de una institución educativa, ya que observa al estudiante como centro del proceso de aprendizaje. A este respecto, el abordaje sistémico resulta clave en el trayecto hacia la inclusión de una PcD y en el diseño de un modelo que amplía la mirada hacia las múltiples dimensiones de la persona, más allá de si tiene una discapacidad o no. La educación inclusiva observa a la diversidad como un valor que enriquece a la sociedad, y por lo tanto, es un modelo que beneficia a todos los niños y niñas, independientemente a su condición económica, física, social, cultural, racial, de género o de capacidad. Resulta clave además, la activa participación de toda la comunidad educativa en el proceso, de modo tal a abordar las diversas miradas y experiencias que recoge cada actor desde el rol que ocupa en la comunidad.

Los beneficiarios y beneficiarias de este proyecto, han participado activamente durante la fase diagnóstica, por lo que el mismo responde a las necesidades sentidas por la propia comunidad educativa.

Finalmente, esta propuesta emerge como un proyecto piloto, por lo que será aplicada inicialmente a un grupo de control, con la finalidad de hacer reflexiones pertinentes a su ejecución y recoger así sus fortalezas y límites, con miras a su replicabilidad en grupos ampliados.

3.4. Población beneficiaria y otros actores implicados

Consideramos oportuno realizar una distinción entre beneficiarios directos, indirectos, neutrales y perjudicados por la intervención (véase Tabla 11) y adicionar una breve reseña sobre algunos beneficiarios indirectos.

Tabla 11. Análisis de participación de los agentes identificados.

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Excluidos / Neutrales	Perjudicados / Oponentes potenciales
Estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral. Docentes de la Escuela Gabriela Mistral. Padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral. Funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral. Docentes de otras instituciones educativas de la zona.	Los y las demás estudiantes, padres, madres y/o tutores legales de la Escuela Gabriela Mistral. La comunidad del Cuarto Barrio. Instituciones públicas, como: la Municipalidad de Luque, la supervisión pedagógica de la zona y la Dirección General de Educación Inclusiva del MEC.	Otras instituciones educativas de la zona, no incluidas en la fase de formación.	No se detecta.
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.</i>			

Cabe hacer la aclaración de que las edades de los estudiantes que asisten a 1º y 2º grados, oscila entre 6 y 8 años de edad, por lo que se encuentran dentro del rango Primera Infancia (0-8 años)²⁵.

- Algunas aclaraciones respecto a algunos beneficiarios indirectos:

El proyecto ha sido formulado con la intención de generar espacios de reflexión y acción entre los miembros de la comunidad educativa y miembros de la comunidad del Cuarto Barrio, que incluye a autoridades locales. Además, se extenderá la invitación a al menos 3 instituciones educativas de la zona, para que participen de los espacios de formación pedagógica en materia de educación inclusiva.

²⁵ Ver Marco Normativo y Políticas Sectoriales: Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

- Criterios de determinación y selección de la población beneficiaria directa

Los principales criterios definidos para la determinación y selección de la población beneficiaria directa, refieren al análisis de la importancia o el interés que reviste la propuesta para éstos y la influencia, capacidad e incidencia que pueden ejercer durante la ejecución de la misma (véase Tabla 12).

Tabla 12. Análisis de los implicados: importancia e influencia.	
Alta importancia / Baja influencia	Alta importancia / Alta influencia
Estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral. Padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados. Docentes de la institución. Funcionarios y funcionarias de la institución. Docentes de otras instituciones educativas de la zona.	Supervisión pedagógica de la zona. Dirección General de Educación Inclusiva – MEC. Municipalidad de Luque.
Baja importancia / Baja influencia	Baja importancia / Alta influencia
Otros padres, madres y/o tutores legales y otros estudiantes de la institución.	Comunidad del Cuarto Barrio.
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.</i>	

En la *casilla superior izquierda*, se ubican los beneficiarios directos de la propuesta, que son aquellos que más precisan de la intervención. Se detecta como socios locales a los actores identificados en la *casilla superior derecha*, por la alta importancia que éste proyecto tiene para sus intereses y por su elevado nivel de incidencia. Los actores identificados en la *casilla inferior izquierda*, no significan un riesgo potencial para el desarrollo de la propuesta. En la *casilla inferior derecha*, se observa un posible riesgo en la participación de la comunidad del Cuarto Barrio, debido a que el proyecto no es de mucha importancia para ellos, pero ejercen una alta influencia para que el proyecto se desenvuelva según lo previsto (véase Tabla 12).

4. Desarrollo del Proyecto

4.1. *Objetivo general de desarrollo*

“Aplicado un modelo educativo inclusivo en la Escuela Gabriela Mistral”.

4.1.1. *Análisis de problemas, objetivos y alternativas del proyecto*

4.1.1.1 *Análisis de problemas*

Hemos aplicado una metodología triangulada, por lo que se ha utilizado dentro del enfoque cuantitativo, una encuesta de elaboración propia con el objetivo no de obtener resultados de validez y fiabilidad comprobables, sino como sondeo. Además, un enfoque cualitativo para lo que hemos realizado 5 entrevistas en profundidad a profesionales de referencia y a agentes clave.

Los agentes definidos para la realización de 5 entrevistas (véase Anexos 1, 2, 3, 4 y 5), son:

- Directora general de la Escuela Gabriela Mistral.
- Docentes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.
- Representante de la Asociación ParIguar.
- Directora del área de Inclusión Educativa de la Fundación Teletón Paraguay.

No incluimos en este apartado los resultados de las entrevistas, porque no se ha realizado un análisis exhaustivo de las mismas, pero si han sido utilizadas para la construcción de la propuesta.

Asimismo, hemos aplicado 2 encuestas a miembros de la comunidad educativa (véase Anexos 6, 7, 8 y 9). Los agentes definidos para el efecto, son:

- Docentes de la institución.
- Padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes con y sin discapacidad que estudian en 1º y 2º grados de la institución.

En total, han sido encuestados 8 docentes y 6 padres, madres y/o tutores legales. Los resultados de dichas encuestas, se encuentran íntegramente contemplados en los Anexos 8 y 9. Destacamos que el 87,5% de los docentes expresa interés en participar de jornadas de formación, reflexión y debate sobre inclusión educativa y que el 100% de los mismos consideran oportuno generar espacios de reflexión y acción participativa con la comunidad educativa. Con respecto a los padres, madres y/o tutores legales, llama la atención que un 16,7% de los mismos no considera que su hijo o hija sería beneficiado por un modelo de educación inclusiva y que el 33% considera que la institución no debería ser más accesible, sin embargo, el 66,7% está dispuesto a comprometerse en un proceso de construir una mejor escuela en lo que fuera necesario.

Además de ello, hemos aplicado la herramienta del Mapa Social²⁶, para que los estudiantes de 1º y 2º grados con y sin discapacidad de la institución, dibujen el mapa de su escuela y su entorno inmediato, expresando el modo en que la observan e identifiquen la introducción de posibles mejoras en la misma (véase Anexo 10).

Por motivos de disponibilidad de tiempo de los funcionarios y funcionarias²⁷ de la institución, no se han aplicado herramientas específicas de colección de datos para este grupo. Sin embargo, se ha mantenido una conversación vía telefónica con la secretaria de la Escuela, y ha brindado información valiosa para este proceso.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, hemos confeccionado un árbol de problemas (véase Anexo 14) que evidencia la lógica causal del proyecto y muestra la relación entre causas y efectos en torno a la persistencia de barreras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral.

El principal problema detectado es la “Persistencia de Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral”, cuyas principales causas son los “Altos niveles de discriminación hacia niños y niñas con discapacidad”, la “Alta resistencia de los docentes hacia la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad”, la “Falta de adecuaciones de Accesibilidad en la institución educativa” y la “Baja visibilidad de las necesidades del sector”, que es una causa de índole sistémica (véase Anexo 14).

²⁶ Adaptando la herramienta, según se encuentra descrita en el material “Investigación-acción participativa en sistemas de salud: Una guía de métodos” (2014).

²⁷ En el marco de este estudio, se entiende que son funcionarias y funcionarios de la institución, aquellos empleados administrativos, logísticos y otros, que no forman parte del cuadro docente.

4.1.1.2. Análisis de objetivos

En el árbol de objetivos (véase Anexo 15) hemos esquematizado la relación entre medios y fines, que permitirán lograr la reducción de las persistentes barreras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la institución. Puede observarse que algunos problemas diagnosticados durante el proceso de análisis de problemas persisten redactados como tales. Esto se debe a que los mismos responden a múltiples causas de índole sistémica que no podrán resolverse a través de esta intervención.

4.1.1.3. Análisis de alternativas

A través de un ejercicio de análisis cualitativo, cuantitativo y participativo con referentes del sector y la comunidad educativa, se ha definido a la Alternativa N° 4 “Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral”, como aquella que será realizada en el marco de esta propuesta (véase Anexo 16).

4.2. Objetivo específico del proyecto

“Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral”.

4.2.1. Indicadores del grado de consecución del objetivo

Indicador 1: Al menos 1 Barrera a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral, ha sido identificada y eliminada.

Indicador 2: Realizado 1 diagnóstico completo de las Barreras a la Inclusión Educativa de niños y niñas con discapacidad, presentes en la Escuela Gabriela Mistral.

4.2.2. Fuentes de verificación de los indicadores

FV - Indicador 1: Fotografías; Informe del coordinador del proyecto; Noticias de prensa; Fichas de registro semanal que demuestre la progresiva aplicación de mecanismos en pos de inclusión educativa, realizadas por los docentes; Materiales audiovisuales de historias

de vida, que muestren la evolución de la comunidad educativa en términos de inclusión y no discriminación.

FV - Indicador 2: Documento de diagnóstico de Barreras a la Inclusión Educativa de niños y niñas con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral; Documento de informe que demuestre la participación activa de los beneficiarios en la consecución de los objetivos diseñados.

4.3. *Algunas apreciaciones adicionales*

La propuesta plantea la realización de 15 actividades, cuya descripción detallada se encuentra adjunta en Anexo 17. Las mismas, han sido diseñadas con el objetivo de alcanzar los resultados previstos por esta propuesta.

El detalle de los costes asignados por actividades e incluidas en la Matriz del Marco Lógico, se encuentra adjunto en Anexo 18.

4.4. Matriz de planificación

Tabla 1. Matriz de planificación.				
Nombre del Proyecto: "Todas y todos hacemos escuela en Paraguay. Proyecto de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad".				
	Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
Objetivo General	Aplicado un modelo educativo inclusivo en la Escuela Gabriela Mistral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 60% de los estudiantes de la Escuela Gabriela Mistral, cuenta con un legajo personal y adecuación curricular acorde a su diagnóstico funcional. 2. Se incrementa en al menos 50% las solicitudes de inscripción de niños y niñas con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Copia de legajos personales y adecuación curricular de cada alumno; 1.2. Informe del director académico de la institución. 2.1. Copia anual de solicitudes de inscripción de niños y niñas con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral. 	La comunidad educativa auto gestiona la aplicación de un modelo educativo inclusivo y mantiene la motivación para ello.
Objetivo Específico	Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos 1 Barrera a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral, ha sido identificada y eliminada. 2. Realizado 1 diagnóstico completo de las Barreras a la Inclusión Educativa de niños y niñas con discapacidad, presentes en la Escuela Gabriela Mistral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Fotografías; 1.2. Informes bimensuales del coordinador del proyecto; 1.3. Noticias de prensa; 1.4. Fichas de registro semanal que demuestre la progresiva aplicación de mecanismos en pos de inclusión educativa, realizadas por los docentes; 1.5. Materiales audiovisuales de historias de vida, que muestren la evolución de la comunidad educativa en términos de inclusión y no discriminación. 2.1. Documento de diagnóstico de Barreras a la Inclusión Educativa de niños y niñas con discapacidad, en la Escuela Gabriela Mistral; 2.2. Documento de informe que 	La comunidad educativa mantiene el interés en trabajar conjuntamente en la elaboración de un diagnóstico completo de las Barreras a la Inclusión Educativa presentes en la Escuela Gabriela Mistral, con un enfoque integral, colaborativo y participativo.

			demuestre la participación activa de los beneficiarios en la consecución de los objetivos diseñados.	
Resultados	1. Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.	<p>1.1. Los y las docentes, padres, madres y/o tutores legales, funcionarios y estudiantes de la institución, organizan al menos 2 espacios de reflexión-acción e involucran a la comunidad del Cuarto Barrio, con la inclusión de componentes motivacionales.</p> <p>1.2. Los y las docentes, padres, madres y/o tutores legales, funcionarios y estudiantes de la institución, formulan y realizan al menos 1 propuesta de acción junto con la comunidad del Cuarto Barrio, sobre la temática de la educación inclusiva.</p> <p>1.3. Los padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de EEB, participan de 2 conversatorios sobre inclusión educativa en la Escuela Gabriela Mistral.</p> <p>1.4. Los funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral, participan de 2 conversatorios sobre inclusión educativa.</p> <p>1.5. Los estudiantes de 1º y 2º grados de EEB, participan de 6 espacios lúdicos de reflexión, sobre la temática de los derechos de las PcD y el valor de la diversidad.</p>	<p>1.1.1. Fotografías;</p> <p>1.1.2. Planillas de asistencia;</p> <p>1.1.3. Documento de informe de encuesta de diagnóstico realizada a miembros de la comunidad del Cuarto Barrio, antes y después del desarrollo de dichos espacios;</p> <p>1.1.4. Informe del facilitador.</p> <p>1.2.1. Documento de síntesis de la propuesta de acción formulada;</p> <p>1.2.2. Fotografías;</p> <p>1.2.3. Informe del coordinador del proyecto.</p> <p>1.5.1. Informe del facilitador;</p> <p>1.5.2. Planillas de asistencia;</p> <p>1.5.3. Audiovisual que exprese la evolución de los beneficiarios una vez culminada la acción;</p> <p>1.5.4. Copia del programa desarrollado.</p> <p>1.4.1. Planillas de asistencia;</p> <p>1.4.2. Copia del programa desarrollado;</p> <p>1.4.3. Informe de los docentes involucrados;</p> <p>1.4.4. Informe del facilitador.</p> <p>1.5.1. Fotografías;</p> <p>1.5.2. Informes del facilitador de los espacios lúdicos de reflexión;</p> <p>1.5.3. Material audiovisual que demuestre la evolución de los beneficiarios una vez culminada la</p>	<p>Los padres, madres y/o tutores legales, docentes, funcionarios y estudiantes de la Escuela Gabriela Mistral continúan interesados en desarrollar acciones reflexivas junto con la comunidad del Cuarto Barrio.</p> <p>La comunidad del Cuarto Barrio, mantiene interés por desarrollar acciones conjuntas con la comunidad educativa, en materia de educación inclusiva.</p>

		1.6. La comunidad educativa, organiza 1 exposición de trabajos artísticos realizados por los estudiantes de 1º y 2º grados de EEB, sobre la temática de los derechos de las PcD y el valor de la diversidad.	acción. 1.6.1. Fotografías de la muestra artística y de los trabajos realizados por los niños y niñas; 1.6.2. Informe del coordinador del proyecto; 1.6.3. Notas de prensa.	
	2. Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.	2.1. Los y las docentes de la Escuela Gabriela Mistral participan de 6 círculos de reflexión-acción bimensuales durante el la fase de ejecución de la propuesta, sobre la temática de la educación inclusiva y 1 círculo de reflexión-acción al cierre del proyecto. 2.2. Los y las docentes de la Escuela Gabriela Mistral participan de 6 jornadas de formación pedagógica, distribuidas en 3 módulos de formación, sobre la temática de la educación inclusiva, junto a docentes de al menos otras 3 instituciones educativas de la zona. 2.3. Los y las docentes de la Escuela Gabriela Mistral, formulan al menos 1 propuesta de acción con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.	2.1.1. Planillas de asistencia de docentes; 2.1.2. Informes del facilitador; 2.1.3. Fotografías. 2.2.1. Planillas de asistencia de docentes; 2.2.2. Pruebas escritas realizadas, al finalizar cada módulo; 2.2.3. Informes del facilitador. 2.3.1. Documento de síntesis de la propuesta de acción formulada por los y las docentes; 2.3.2. Informe del coordinador del proyecto.	Los y las docentes de la Escuela Gabriela Mistral se mantienen motivados a participar de espacios de reflexión-acción, a través de los cuales asumirán el protagonismo del problema identificado y de las acciones a realizar para solucionarlo.
	3. Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.	3.1 Realizada al menos 1 adecuación de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral. 3.2 Realizado 1 Diagnóstico participativo completo de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral, por parte de la comunidad educativa.	3.1.1. Fotografías y otros materiales audiovisuales de apoyo; 3.1.2. Informe del coordinador del proyecto; 3.1.3. Noticias de prensa. 3.2.1. Documento de diagnóstico de accesibilidad; 3.2.2. Informe del facilitador.	La comunidad educativa se mantiene interesada en realizar adecuaciones de accesibilidad en la institución.

Actividades	Descripción de la actividad	Recursos	Costos	Observaciones
	R1.1: Realizar al menos 1 reunión de planificación con docentes, funcionarios y funcionarias, padres, madres y/o tutores legales, autoridades de la institución, para definir fechas y días de desarrollo de las acciones previstas.	Recursos Facilitador; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad – Transporte público; Gastos de movilidad – Combustible.	12.718 €	Los agentes implicados en la propuesta, participan activamente del proyecto. El precio de los insumos necesarios para el proyecto permanece estable, en más o menos 10 % anual. La motivación de los y las docentes para la participación de los distintos espacios diseñados, se mantiene estable.
	R1.2: Realizar al menos 2 espacios de reflexión-acción que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.	Ídem anterior.		
	R1.3: Realizar al menos 3 dinámicas de paseo comunitario, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.	Facilitador; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad – Transporte público; Gastos de movilidad – Combustible; Alquileres varios.		
	R1.4: Realizar al menos 2 conversatorios sobre inclusión con padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados.	Facilitador; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad – Transporte público; Gastos de movilidad – Combustible.		
	R1.5: Realizar 2 conversatorios sobre inclusión educativa, dirigidos a funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral.	Ídem anterior.		
	R1.6: Realizar 6 espacios lúdicos de reflexión-	Ídem anterior.		

acción, sobre la temática de los derechos de las PcD y el valor de la diversidad, dirigido a estudiantes de 1º y 2º grados de EEB.			
R1.7: Realizar 1 exposición de trabajos artísticos realizados por los niños y niñas de 1º y 2º grados de EEB, sobre la temática de los derechos de las PcD y el valor de la diversidad.	Servicio de fletes; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad - Transporte público; Gastos de movilidad - Combustible.		
R1.8: Coordinar la realización de 1 encuentro deportivo inclusivo, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.	Ídem anterior.		
R1.9: Coordinar al menos 1 visita con los niños y niñas de 1º y 2º, a Centros de Apoyo a la Inclusión o a instituciones que brindan servicios a niños y niñas con discapacidad.	Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad - Transporte público; Gastos de movilidad - Combustible.		
R2.1: Realizar 1 diagnóstico del grado de integración educativa de los niños y niñas con discapacidad que asisten a 1º y 2º grados.	Especialista en educación inclusiva; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad - Transporte público; Gastos de movilidad - Combustible.	6.026 €	
R2.2: Realizar 6 círculos bimensuales de reflexión - acción y 1 al cierre del proyecto, con docentes,	Ídem anterior.		

funcionarios, padres, madres y/o tutores legales.			
R2.3: Realizar 6 jornadas de formación, distribuidas en 3 módulos, sobre la temática de la inclusión educativa, con docentes de la institución y otras instituciones educativas invitadas.	Ídem anterior.		
R3.1: Coordinar al menos 1 acción de planificación de los ajustes a ser realizados en la institución, con docentes, padres, madres y/o tutores legales y estudiantes, para definir roles y establecer grupos de trabajo.	Ídem anterior.		
R3.2: Realizar 3 reuniones para la puesta en común de las acciones de diagnóstico y los resultados obtenidos, para la toma de decisiones.	Ídem anterior.		4.688 €
R3.3: Realizar 1 adecuación de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.	Gastos varios; Útiles de oficina; Refrigerio; Coordinador; Telefonía Móvil; Servicios Básicos; Auditoría externa; Gastos de administración; Gastos de movilidad - Transporte público; Gastos de movilidad - Combustible.		
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.</i>			

4.5. Cronograma de actividades

Tabla 2. Cronograma mensual de ejecución de actividades.														
Actividades	2017													2018
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Feb	
R1: 1. Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.														
R1.1: Realizar al menos 1 reunión de planificación con docentes, funcionarios y funcionarias, padres, madres y/o tutores legales, autoridades de la institución, para definir fechas y días de desarrollo de las acciones previstas.		■												
R1.2: Realizar al menos 2 espacios de reflexión-acción que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.				■				■						
R 1.3: Realizar al menos 3 dinámicas de paseo comunitario, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.				■	■	■								
R1.4: Realizar al menos 2 conversatorios sobre inclusión con padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1ro y 2do grados.			■		■									
R1.5: Realizar 2 conversatorios sobre inclusión educativa, dirigidos a funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral.		■	■											
R1.6: Realizar 6 espacios lúdicos de reflexión, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad, dirigido a estudiantes de 1º y 2º grados de EEB.			■	■	■			■	■					
R1.7: Realizar 1 exposición de trabajos artísticos realizados por los estudiantes de 1º y 2º grados de EEB, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad.										■				
R1.8: Coordinar la realización de 1 encuentro deportivo inclusivo, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.						■								

R1.9: Coordinar al menos 1 visita con los niños y niñas de 1º y 2º, a Centros de Apoyo a la Inclusión o a instituciones que brindan servicios a niños y niñas con discapacidad.													
R2: 2. Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.													
R2.1: Realizar 1 diagnóstico del grado de integración educativa de los niños y niñas con discapacidad que asisten al 1º y 2º grados.													
R2.2: Realizar 6 círculos bimensuales de reflexión - acción y 1 al cierre del proyecto, con docentes, funcionarios, padres, madres y/o tutores legales.													
R2.3: Realizar 6 jornadas de formación, distribuidas en 3 módulos, sobre la temática de la inclusión educativa, con docentes de la institución y otras instituciones educativas invitadas.													
R3: 3. Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.													
R3.1: Coordinar al menos 1 acción de planificación de los ajustes a ser realizados en la institución, con docentes, padres, madres y/o tutores legales y estudiantes, para definir roles y establecer grupos de trabajo.													
R3.2: Realizar 3 reuniones para la puesta en común de las acciones de diagnóstico y los resultados obtenidos, para la toma de decisiones.													
R3.3: Realizar 1 adecuación de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.													
Fuente: <i>Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.</i>													

5. Plan de financiación

Tabla 3. Presupuesto del proyecto.				
Conceptos	Unidad de medida	Nº de unidades	Coste unitario (€)	Coste total (€)
Costes directos				21.912 €
A.I. Servicio de Flete	Unidad	2	100	200
A.II. Gastos de movilidad - Combustible	Traslados	30	20	600
A.III. Gastos de movilidad - Transporte público	Traslados	30	2	60
A.IV. Costes de personal				
A.IV. 1. Coordinador	Mes	12	800	9600
A.IV. 2. Facilitador 1 (reuniones y espacios de reflexión - acción)	Hora	24	20	480
A.IV. 3. Facilitador 2 (conversatorios y jornadas de formación)	Hora	28	25	700
A.IV. 4. Facilitador 3 (espacios lúdicos de reflexión)	Hora	12	20	240
A.IV.5. Especialista en educación inclusiva	Unidad	1	600	600
A.V. Costes de funcionamientos del proyecto				
A.V. 1. Telefonía móvil	Mes	12	20	240
A.V. 2. Otros servicios básicos	Mes	12	100	1200
A.VI. Auditoría externa	Unidad	1	1800	1800
A. VII. Compra de útiles de oficina - Papelería y otros	Unidad	36	22	792
A.VIII. Gastos de refrigerio	Unidad	35	100	3500
A.IX. Alquileres varios (agregar sillas de ruedas, etc)	Unidad	3	300	900
A. X. Varios	Unidad	1	1000	1000
Costes indirectos				1.500 €
B.I. Gastos de administración	Mes	12	125	1500
TOTALES				23.412 €

6. Cauces y sistemas de seguimiento periódico

El sistema de seguimiento de esta propuesta combinará elementos cuantitativos y cualitativos. El principal espacio de seguimiento cualitativo y de comunicación interna de la ejecución del proyecto, será el de los *círculos de reflexión*, donde:

- Se comunicará el avance de las actividades y los resultados, con respecto a los planes previstos;
- Los grupos de trabajo comentarán acerca de las acciones que han realizado;
- La población beneficiaria reflexionará acerca del curso que está siguiendo la ejecución del proyecto;
- Se analizará el nivel de implicación y satisfacción de la población beneficiaria;
- Se debatirán posibles rectificaciones de las acciones previstas y se tomarán decisiones.

Los círculos de reflexión con los docentes, padres, madres y/o tutores legales y funcionarios y funcionarias de la institución, se desarrollarán una vez cada dos meses, durante el periodo de ejecución. Se realizarán 7 círculos de reflexión y el último, se llevará a cabo una vez finalizada la evaluación al cierre de la propuesta. El calendario de realización de este espacio, se encuentra establecido dentro del apartado *Plan de Comunicación del Proyecto* de este trabajo (véase Tabla 17).

Los elementos cuantitativos de análisis a ser utilizados, serán:

- Los indicadores previstos y su grado de realización;
- La situación financiera del proyecto y los futuros gastos previstos.

Los instrumentos de recogida de datos a ser utilizados durante el seguimiento, serán:

- Espacios de reflexión y participación con los niños y niñas beneficiarios de la propuesta;
- Informes de los facilitadores y de la coordinación del proyecto;
- Observación directa y constatación de la realización de actividades y resultados;
- Entrevistas con la Directora de la institución educativa y con los líderes de grupos;
- Visitas de supervisión a la escuela;
- Los documentos contables, como: el presupuesto, facturas de compras, y otros.

Serán presentados informes de seguimiento bimensual, coincidentes con el calendario de los círculos de reflexión.

7. Plan de comunicación del proyecto

Durante la fase de ejecución del proyecto, hemos previsto la aplicación de un plan de comunicación interna, que procura la comunicación continua y fluida entre los beneficiarios del proyecto. Este plan facilitará la toma de decisiones, la participación de la población

beneficiaria, la creación de grupos de trabajo y afianzará el sentido de pertenencia al proyecto. Como ya se ha expresado en el apartado anterior, el principal espacio de comunicación interna, será el de los *círculos de reflexión*.

También durante la fase de ejecución del proyecto, se prevé el desarrollo de un plan de comunicación externa, que permita dar a conocer a la comunidad, a los actores externos y a la sociedad en general, de los avances de la propuesta. Se establecen como espacios de esta comunicación las redes sociales virtuales de la escuela, la prensa local escrita y radial y reuniones con actores de la comunidad y otros actores externos.

El calendario de comunicación, coincide también con la socialización interna y externa de la evaluación, prevista al cierre del proyecto (véase Tabla 18).

Tabla 16. Calendario de comunicación interna y externa.

		Cronograma						
		2017						2018
Tipo de comunicación	Espacios de comunicación	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre	Marzo
Comunicación interna	Círculos de reflexión							
Comunicación externa	Comunicación a través de redes sociales							
	Prensa							
	Reuniones con actores de la comunidad y otros actores externos							

Fuente: *Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.*

Se prevé la creación de una red colaborativa, a través de la cual los beneficiarios que no pudieran estar presentes en algún evento de formación, reflexión u otros, cuenten con una plataforma a través de la cual puedan participar. Para el efecto, se acudirá a la creación de dicha plataforma a través de un software libre, que proveerá contenido programático, materiales de lectura, además foros de conversación y debate, entre otros. Con esto se pretende, sobre todo, democratizar el acceso a medios de información e implantar un mecanismo que otorgue mayor transparencia en la ejecución de la propuesta.

8. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto

Con respecto a las **políticas de apoyo**, el proyecto se encuentra enmarcado en las políticas sectoriales que afectan la propuesta y coincide con la aplicación de la Ley N° 5.136/2013, de Educación Inclusiva y el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030, además de otros aspectos ya abordados en el apartado “Marco Normativo y Políticas Sectoriales” (pág. 33).

Observando los **aspectos institucionales**, la Escuela Gabriela Mistral posee una amplia trayectoria de trabajo en la aplicación de procesos de integración educativa de estudiantes con discapacidad, por propia iniciativa. Si bien la institución no es inclusiva actualmente, sus

colaboradores y docentes poseen tanto el interés como la capacidad de iniciar un proceso de acción-reflexión participativa tendiente a la inclusión.

En cuanto a los **aspectos socioculturales**, desde la fase de diagnóstico de las necesidades, la comunidad educativa ha participado en la definición de los objetivos diseñados para esta propuesta. Resulta de este modo, una necesidad sentida por los beneficiarios y cuya realización es de alta importancia para los mismos.

La comunidad educativa de la institución mantiene relaciones fluidas con la comunidad del Cuarto Barrio, sobre todo en razón de actividades culturales, deportivas y artísticas que la institución desarrolla anualmente, con la finalidad de mantener alianzas potenciadoras con la misma. La institución ha realizado actividades conjuntas con otras instituciones educativas, con la comisión de vecinos y la capilla del Barrio. Además, han gestionado fondos de apoyo a estudiantes con discapacidad tanto en la Municipalidad de Luque, como en la Gobernación del Departamento Central.

La propuesta prevé una transferencia gradual del protagonismo de los problemas identificados y de la ejecución de la propuesta, por parte del equipo gestor hacia la población beneficiaria.

Desde el punto de vista de el **enfoque de género**, el proyecto ha contemplado el enfoque de género desde el diagnóstico de necesidades, el diseño, la ejecución y la evaluación. Se contempla la participación igualitaria de los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad del Cuarto Barrio.

A propósito de los **factores tecnológicos**, esta propuesta no contempla la transferencia de tecnología compleja. Se ha previsto la utilización de recursos tecnológicos de uso cotidiano por parte de la institución educativa: redes sociales y Microsoft Office. Se promoverá el uso de la red colaborativa, a través de una breve capacitación a los beneficiarios para el mayor aprovechamiento de la misma y a los responsables de la comunidad educativa en el manejo de la herramienta de software libre.

Si observamos además a los **factores medioambientales**, la envergadura y tipo del proyecto propuesto, no justifica la realización de un Estudio de Impacto Ambiental, sin embargo, se ha realizado una valoración de los recursos que serán aplicados durante la ejecución del mismo y se contempla el mínimo uso de papel, combustibles fósiles y energía eléctrica.

Finalmente, en cuanto a los **factores económicos y financieros**, la institución cuenta con fondos para gestionar parcialmente el proyecto, poniendo a disposición sus instalaciones y los materiales y útiles que fueran precisos para el desarrollo de las actividades. Planean generar fondos a través de eventos culturales, gastronómicos y deportivos, involucrando a la comunidad del Cuarto Barrio y a las autoridades locales.

Para cubrir otros costos, esta propuesta será presentada a potenciales donantes a nivel local, regional e internacional.

9. Evaluación: métodos, momentos, estrategias, herramientas y responsables de la evaluación del proyecto.

Los tipos de evaluación diseñados y establecidos para el ciclo de este proyecto son la evaluación *ex ante*, la evaluación intermedia y la evaluación *ex post*.

Los enfoques que hemos establecido para este apartado son el de la evaluación continua y el de la evaluación como “proceso de generación de aprendizaje” (EVALUAcción, 2009). Además de ello, hemos integrado elementos de evaluación participativa.

Tabla 17. Calendario de evaluación anual del proyecto.

		Cronograma							
		2016		2017	2018	2020			
Tipo de evaluación	Objeto de evaluación	Mayo	Junio	Julio	Febrero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Evaluación ex ante	Valoración de la calidad del documento de proyecto.								
Evaluación intermedia	Evaluación de progreso.								
	Evaluación de la participación de la comunidad educativa.								
	Evaluación al cierre del proyecto								
Evaluación ex post	Evaluación de resultados e impacto.								
	Sistematización de la experiencia.								
Socialización interna									
Socialización externa									

Fuente: *Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.*

El proceso evaluativo intermedio y *ex post* prevé la socialización interna y externa de los resultados, así como la realización de informes de evaluación, por parte de la coordinación del proyecto, área sobre la cual recaerá la responsabilidad de su cumplimiento. Además, será aplicado un cronograma de evaluación (véase Tabla 18).

9.1. La evaluación ex ante:

La evaluación fue realizada con la finalidad de valorar la calidad del documento del proyecto, para lo cual hemos elaborado una lista de chequeo en base a los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad/sostenibilidad y replicabilidad. Sobre 100 puntos posibles, la propuesta contempla 92 (véase Tabla 21 en Anexo 19). Esta lógica, ha permitido realizar ajustes a las actividades y resultados previstos.

9.2. La evaluación intermedia:

Se contempla su realización en el mes de julio de 2017, tendiente a verificar el estado de cumplimiento de las actividades previstas hasta ese momento y el grado de participación de la población beneficiaria. Su resultado, permitirá la rectificación oportuna de las acciones previstas, si hubiere lugar. Para el efecto, seguimos los principios y las fases del proceso establecidos por Lewin dentro del modelo de investigación – acción, en el que todo se estructura en torno a modelos de retroalimentación y rectificación, en función a las necesidades que el día a día establece dentro de la comunidad.

Asimismo, se evaluará la propuesta al cierre del proyecto, para medir el grado de consecución de los resultados, el objetivo específico y las perspectivas de mantener en el tiempo el flujo de beneficios.

Se aplicarán técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de datos. Las técnicas cualitativas serán las de entrevistas con agentes clave, observación directa y análisis documental. La técnica cuantitativa será la de encuesta formal y se prevé la realización de un análisis documental de todos los archivos generados por el proyecto.

9.3. La evaluación ex post:

Se realizará a principios del año escolar 2020, con el fin de medir el impacto que ha generado el proyecto dentro de la comunidad educativa y en la comunidad del Cuarto Barrio. Se medirá la consecución del objetivo general y del grado de apropiación y participación de la población beneficiaria. Se valorarán los criterios de sostenibilidad y viabilidad establecidos durante la formulación de la propuesta.

Se aplicarán técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de datos. Las técnicas cualitativas serán las de entrevistas a grupos focales, con agentes clave, la observación directa y la aplicación de técnicas participativas, como la del Mapa Social. La técnica cuantitativa empleada será la encuesta formal. Además, se realizará un análisis documental que incluya a los informes de seguimiento, cierre y archivos varios generados por la intervención.

IV. CONCLUSIONES

- Si bien el Estado Paraguayo ha iniciado importantes pasos en pos de garantizar los derechos de las PcD, el proceso es aún incipiente y es preciso que la Sociedad Civil aporte desde sus recursos y posibilidades, a la construcción de una sociedad inclusiva.
- Persisten barreras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Paraguay, aun cuando ya ha entrado en vigencia la Ley de Educación Inclusiva, que obliga a todas las instituciones educativas del país a implementar dicho modelo. Los docentes, las familias y los alumnos y alumnas, se encuentran ante el desafío de incluir a estudiantes con discapacidad dentro de sus aulas, procurando el desarrollo del máximo potencial de cada uno de ellos. Una de las necesidades más sentidas por la población beneficiaria de esta propuesta, es la falta de herramientas pedagógicas que permitan abordar la inclusión de manera exitosa.
- Llama la atención la dificultad en el acceso a fuentes de datos oficiales, que permitan un análisis más amplio de la situación de las PcD en el país. Esta dificultad, invisibiliza al sector e impide la construcción de análisis más profundos.
- Un hecho llamativo, es el de la baja participación de estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo, que representa sólo el 0,634% de las matrículas del sistema educativo nacional, lo que demuestra que o los estudiantes con discapacidad no son registrados o que se encuentran excluidos del sistema.
- Este tipo de propuestas deben abordarse desde un enfoque sistémico e integral, que observe a todos los actores involucrados en el proceso y a las múltiples dimensiones de la persona. Es por ello que el proyecto insiste en el trabajo en redes y en el activo involucramiento de otras instituciones educativas y otros actores presentes dentro de la comunidad del Cuarto Barrio.
- Para llevar a cabo el diagnóstico de las necesidades sentidas por la población beneficiaria, se han aplicado metodologías participativas con el propósito de recoger la voz y el sentir de los principales actores involucrados. Este modo de hacer, ha generado apropiación en ellos y ha sido un ensayo inicial del tipo de abordaje que se pretende: uno en el que el protagonismo de la acción es asumido gradualmente por la población objetivo.
- Finalmente, el diagnóstico ha revelado la necesaria aplicación de propuestas similares en instituciones educativas del país, debido a que, aún en aquellas en las cuales ya existe un camino andado en pos de la inclusión como la Escuela Gabriela Mistral, persisten preconceptos, miedos y creencias erradas acerca del modelo de educación inclusiva.

V. BIBLIOGRAFÍA

MONOGRAFÍA ELECTRÓNICA:

Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (2012). *Estudio de Prevalencia de Discapacidad en la Región Oriental del Paraguay*. Asunción, Paraguay: Delta, Consultora Integral.

<http://www.jica.go.jp/paraguay/espanol/>

Agencia Global de Noticias (2010). *Medios de Comunicación y Discapacidad*.

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.saraki.org/uploads/a94c916eeca1a282590b41a04741f27d.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Panorama Social de América Latina*.

Disponible en (Mayo 2016)

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1247/S2012959_es.pdf?sequence=1

Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2015). *Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030*.

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.senadis.gov.py/archivos/documentos/planpcd2016_qejxu13v.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). *Estado Mundial de la Infancia*.

Disponible en (Abril 2016) http://www.unicef.org/ecuador/SPANISH_SOWC2013_Lo_res.pdf

Fundación Saraki. (2009). *Directorio de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad*.

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.saraki.org/uploads/c51e18c9dbac35b0651aa9f1a093bb57.pdf>

Fundación Saraki. (2015). *Camino a Políticas Públicas para las Personas con Discapacidad*.

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.saraki.org/uploads/ecd6af02b1675dc9f86a5d970f126852.pdf>

Camacho, H., Cámara, L., Cascante, R., y Sainz, H. (2001). *El Enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo*.

Disponible en (Junio 2016) <http://preval.org/documentos/00423.pdf>

Centro de Información y Recursos para el Desarrollo. (2009). *Directorio de Organizaciones Privadas de Desarrollo del Paraguay*.

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Directorio2009.pdf>

Congreso Nacional. (1992). *Constitución Nacional de la República del Paraguay*.

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf

Comunidad de Madrid. (2011). *Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusiva en las organizaciones.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM010763.pdf>

Global Infancia y Save the Children. (2015). *La situación escolar de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Asunción y el Departamento de Guairá.*

Disponible en (Junio 2016)

<http://www.globalinfancia.org.py/wp-content/uploads/2015/05/Situaci%C3%B3n-escolar-de-NNA-cin-discapacidad-en-Asunci%C3%B3n-y-Guair%C3%A1.pdf>

Loewenson, R., Laurell, AC., Hogstedt, C., D'Ambruoso, L., Shroff, Z. (2014). *Investigación-acción participativa en sistemas de salud: Una guía de métodos.*

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.equinafrica.org/sites/default/files/uploads/documents/Spanish%20PAR%20Reader%20March%202015%20for%20web.pdf>

Martínez Ríos, B. (2011). *Pobreza, Discapacidad y Derechos Humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos.* Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Disponible en (Mayo 2016)

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO25886/POBREZA_DISCAPACIDAD_DERECHOS.pdf

Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2011-2020.*

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.mspps.gov.py/dirsina/wp-content/uploads/2012/04/Plan-Nacional-de-Primera-Infancia-PY.pdf>

Ministerio de Educación y Cultura. *Datos abiertos. Datos específicos de instituciones educativas.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://datos.mec.gov.py/data/instituciones>

Ministerio de Educación y Cultura. *Datos abiertos. Matriculaciones por Educación Inclusiva.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://datos.mec.gov.py/data/matriculaciones_educacion_inclusiva

Naciones Unidas. (2006). *Los principales tratados internacionales de derechos humanos.*

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/CoreTreatiessp.pdf>

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.*

Disponible en (Marzo 2016)

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Naciones Unidas. (2012). *La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/67/211>

Naciones Unidas. (2013). *Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.1>

Naciones Unidas. (2014). *Situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.* Asamblea General de las Naciones Unidas.

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/284>

Organización de Estados Americanos. *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.*

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Conferencia Internacional de Educación: La Educación Inclusiva, el camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de Educación Inclusiva: aportes a las discusiones de los talleres.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).*

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial sobre Discapacidad.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

Ortegón, E., Pacheco, J., y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.*

Disponible en (Junio 2016)

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Poder Legislativo. (1979). *Ley N° 780/1979, que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales - INPRO.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.parigual.org/images/legislacion/Ley%20780-1979%20INPRO.pdf>

Poder Legislativo. (1998). *Ley N° 1264/1998, General de Educación.*

Disponible en (Mayo 2016) http://www.mec.gov.py/cms_v2/resoluciones/16-ley-12641998

Poder Legislativo. (2008). *Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Cultura.*

Disponible en (Junio 2016)

http://www.mec.gov.py/cms_v2/resoluciones/437-decreto-n-5008

Poder Legislativo. (2012). *Ley N° 4720/2012, que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.senadis.gov.py/archivos/documentos/LEY%204720_xqyr0bzo.pdf

Poder Legislativo. (2013). *Decreto 10.514, que reglamenta la Ley 4720/2012, que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Paraguay.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://www.snaa.gov.py/archivos/documentos/Decreto%20Reglamentario%2010.514%20-%20Ley%204.720-12%20SENADIS%20%281%29_i7u808gk.pdf

Poder Legislativo. (2013). *Ley N° 4934/2013, de Accesibilidad al Medio Físico.*

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.bacn.gov.py/MTE0Mw==&ley-n-4934>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe sobre Desarrollo Humano 2015.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

Saunders, P. (2006). *The cost of disability and the incidence of poverty.* Social Policy Research Centre.

Disponible en (Mayo, 2016) <https://www.sprc.unsw.edu.au/media/SPRCFile/DP147.pdf>

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2001). *Ley N° 1.680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia. Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña.*

Disponible (Mayo 2016)

http://www.snaa.gov.py/archivos/documentos/c%C3%B3digo%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20final%202013_o0o7p6js.pdf

Stainback, S., y Stainback, W. (2007). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo.*

Disponible en (Mayo 2016)

http://mes.unir.net/cursos/lecciones/ARCHIVOS_COMUNES/versiones_para_imprimir/mfpes_as2/t1no_dejes_leer.pdf

Subirats, J. (2003). *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social.* Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Barcelona.

Disponible en (Mayo 2016) <http://www.documentacion.edex.es/docs/1301unipas.pdf>

PÁGINAS WEB:

Banco Central del Paraguay.

<https://www.bcp.gov.py/>

Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial.

<http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&country=PRY&series=&period=>

Diccionario de la Real Academia Española.

<http://dle.rae.es/>

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Proyección de la Población, Revisión 2015.

<http://www.dgeec.gov.py/>

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas. United Nations Treaty Collection:

<https://treaties.un.org/Pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>

Portal de Solicitudes de Información Pública:

http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/buscar_informacion#busqueda

ARTÍCULO DE REVISTA ELECTRÓNICA:

Schkolnik, S. (2011). América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas. *Revista Notas de Población*, N° 92, Comisión Económica para América Latina y el Caribe: 275-305.

Disponible en (Mayo, 2016)

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12885/np92275305_es.pdf

ARTÍCULO DE PÁGINA WEB:

Secretaría Técnica de Planificación. *Objetivos del PND Paraguay 2030 serán adecuados en un 100% a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NNUU.* Asunción, Paraguay: 3 de diciembre de 2015.

Disponible en (Mayo 2016)

<http://www.stp.gov.py/v1/?p=62699>

VI. ANEXOS

1. Entrevista a referentes del sector de la discapacidad en Paraguay.

Entrevistado: Teófilo Urbietta, representante de la asociación ParIguale y activista por los derechos humanos en Paraguay.

Fecha: 24 de mayo de 2016.

Preguntas:

Pregunta 1: ¿A tu criterio, existe discriminación hacia las personas con discapacidad en Paraguay? ¿Cómo se manifiesta dicha discriminación?

Sí hay discriminación y esta se manifiesta al no tratar a la persona con discapacidad en condiciones de igualdad. Persiste la mirada de que la persona con discapacidad requiere de algún tipo de asistencia y prejuicios acerca de que la persona con discapacidad es muy buena.

Por ejemplo, un prejuicio bastante extendido es el que considera que la persona con discapacidad física, también es “inferior” en términos intelectuales. Si se trata de una persona con discapacidad intelectual, se considera comúnmente que no puede realizar ninguna actividad, o que es *chulina*²⁸, o la mirada del *aichinjárange*²⁹.

Además, claramente se expresa discriminación al no acondicionar el medio físico.

Pregunta 2: ¿Cuáles son, a tu criterio, las principales barreras u obstáculos que se presentan ante la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en nuestro contexto cultural?

Sobre todo, existe prejuicio y desconocimiento. Por ejemplo, se encuentra extendida la creencia de que la presencia de un niño o niña con discapacidad en el aula, puede causar demoras en el ritmo de aprendizaje académico para el resto de los compañeros y compañeras de aula.

Por otro lado está presente la discriminación, que provoca que el resto del aula trate al niño o niña con discapacidad en condición de inferioridad.

También debemos considerar un factor importante: el miedo. Los docentes ya se sienten sobrecargados con toda la labor que desarrollan en su rol de docentes en aula, que se suma al miedo a la innovación en sí. Tampoco colaboran los padres y madres de familia, que al contrario, suman sus temores.

Y finalmente, existe la creencia de que la adaptación del medio físico, es muy costosa, cuando ésta puede realizarse de distintas maneras y utilizando elementos del medio inmediato.

Pregunta 3: Durante el proceso de formulación de esta propuesta, me he visto ante la dificultad de acceso a datos estadísticos oficiales. Principalmente en términos de segregación de la población de las PcD por edades, por regiones, por departamentos. ¿Cuáles son, a tu criterio, los motivos por los cuales no resulta fácil el acceso a los datos estadísticos relacionados a la población de PcD en Paraguay?

Bueno, considero que en cuanto a esto, existe poca valoración de los datos estadísticos, pero en varios sectores. No obstante, existen estadísticas muy relevantes, como el hecho de que sólo alrededor del 0,6% de los niños y niñas matriculados, tanto en escuelas regulares como en escuelas especiales, tienen algún tipo de discapacidad.

Pregunta 4: ¿Te parece relevante desarrollar proyectos de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Por qué?

Por supuesto que sí. Porque con acciones de este tipo, pueden derribarse muchos prejuicios.

²⁸ Expresión extendida en Paraguay, que hace referencia a la ternura.

²⁹ Expresión del guaraní, que en castellano significa “pobrecito”.

2. Entrevista a referentes del sector de la discapacidad en Paraguay.

Entrevistado: Sofía Barranco, especialista en Educación Inclusiva y directora del área de Inclusión Educativa de la Fundación Teletón Paraguay.

Fecha: 23 de mayo de 2016.

Preguntas:

Pregunta 1: ¿A tu criterio, existe discriminación hacia las personas con discapacidad en Paraguay? ¿Cómo se manifiesta dicha discriminación?

Yo creo que sí existe discriminación, pero que la mayoría de las situaciones de discriminación se dan a raíz del desconocimiento por parte de las personas, lo que genera barreras actitudinales y otros tipos de barreras a la inclusión.

Faltan campañas serias y globales de sensibilización y de concientización, más que nada. No hay un “encarar a nivel país” y de manera sistemática y global, líneas que permitan que un cambio de paradigma se vaya afianzando.

En Paraguay hay muchos pasos que dar, para que seamos una sociedad inclusiva y para que se generen los espacios para las personas con discapacidad.

Pregunta 2: ¿Cuáles son, a tu criterio, las principales barreras u obstáculos que se presentan ante la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en nuestro contexto cultural?

La principal barrera es la formación de los docentes, y en cuanto a esto, se observan dos dimensiones: la pedagógica y académica, y la del manejo y sostén emocional que el docente necesita para generar un cambio de este tipo.

Pregunta 3: Durante el proceso de formulación de esta propuesta, me he visto ante la dificultad de acceso a datos estadísticos oficiales. Principalmente en términos de segregación de la población de las PcD por edades, por regiones, por departamentos. ¿Cuáles son, a tu criterio, los motivos por los cuales no resulta fácil el acceso a los datos estadísticos relacionados a la población de PcD en Paraguay?

En realidad, el Censo 2012 atravesó por muchos inconvenientes y opino que no existen estadísticas reales y confiables de la población de PcD en Paraguay. La Dirección General de Educación Inclusiva intentó realizar mediciones durante el año 2015, pero los resultados que obtuvieron no se encontraban en concordancia con la realidad, debido a que muchos de los niños y las niñas que están escolarizados, no figuran en las planillas oficiales. Esto provoca que los datos estadísticos relacionados a la población de niños y niñas con discapacidad no sean datos que se ajusten a la realidad.

Pregunta 4: ¿Te parece relevante desarrollar proyectos de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Por qué?

Me parece relevante e importantísimo desarrollar proyectos de ese tipo, sobre todo porque esto aportará a que el cambio de paradigma sea sistémico y que no se deba a intervenciones aisladas, como la de apoyar a un niño en particular, que es como en muchas organizaciones plantean la inclusión educativa. En cambio, cuando hablamos del desarrollo de proyectos, hablamos de un cambio sistémico, que provocará que muchos más niños y niñas con discapacidad puedan acceder a un proceso de inclusión educativa. En cuanto a esto, un punto muy importante y que marca una diferencia, es que cuando se habla de proyectos de educación inclusiva, se plantean cambios que involucran a toda la sociedad, porque no son cambios que están pensados para beneficiar a alguien en particular sino que están pensados para beneficiar a todos y todas las personas.

Los proyectos de apoyo a la educación inclusiva, deben ser articulados en red entre las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas. No sólo es importante trabajar a partir de proyectos, sino que éstos estén articulados en red o que tengan una matriz única.

Es importante pensar en trabajar este tipo de proyectos, porque no hay que pensar en un solo individuo, sino en todo el sistema.

La educación inclusiva es mucho más que lo pedagógico, ya que lo pedagógico surge como decantado de un proceso, en el que la accesibilidad y la sensibilización de la comunidad educativa, se ponen a disposición. Sucede que muchas veces se cae en el error de pensar que para lograr educación inclusiva en lo primero que debemos intervenir es en la dimensión de lo pedagógico, iniciando de este modo el proceso desde el final, cuando en realidad primero debemos poner el cimiento y sentar las bases del proceso.

Pregunta 5: ¿Es importante enfatizar en la formación de los docentes en la temática de la educación inclusiva? ¿Por qué?

Es importante porque eso hace al cambio de paradigma, pero aún más importante es que la formación en cuanto a educación inclusiva debe ser un tema transversal, y no tiene que verse como si fuera un componente adicional de lo que es la educación en general. La mirada debe dirigirse hacia que una educación de excelencia, es inclusiva de por sí. Cuando hablamos de excelencia educativa, es implícitamente inclusiva y no refiere a que debiera existir como una especie de “apartado” de educación inclusiva.

En resumen, lo que la educación inclusiva dice es que se le debe brindar a cada persona todas las facilidades y todos los ajustes necesarios para desarrollar su máximo potencial, y que este máximo potencial es distinto en cada persona. Por lo tanto y desde este punto de vista, la educación inclusiva no beneficia sólo a los niños y niñas con discapacidad, sino al conjunto del aula y por lo tanto, una educación de excelencia. Desde ahí es que debe concebirse la educación.

La formación de los docentes debe partir de este último punto y apostar a un cambio de conciencia, hacia la constante reflexión acerca de cómo hacer una educación para todos y todas.

Sucede que las capacitaciones generalmente se basan en que existe una dimensión general de la educación y otra dimensión, aparte, que es la de la educación inclusiva. Este tipo de formaciones no favorecen al cambio de paradigma. Al contrario, con esto persistimos en los modelos de integración y segregación.

Pregunta 6: ¿En este momento, en Paraguay estamos en un modelo de integración?

Sí, en la mayoría de los casos estamos en integración y en la práctica, incluso, en segregación. Sucede que muchas veces creemos que la educación es inclusiva cuando el niño o niña con discapacidad va a la escuela regular, pero ocurre que el niño o la niña con discapacidad está en aula, pero no participa. Esto último, es segregación, ya que el niño o niña con discapacidad está dentro de un edificio, pero no participa, no tiene los ajustes razonables necesarios, no hay un cambio de mentalidad, no puede salir al jardín a jugar porque no hay una rampa y porque nadie se preocupa por facilitárselo.

A partir de esto es que debemos analizar si nuestras prácticas son o no son inclusivas, porque a veces se mide la inclusión en cuanto a si el niño está en una escuela especial o en una escuela regular, y a veces, resulta que una escuela especial es más inclusiva que una escuela común.

Pregunta 6: ¿En qué medida una escuela especial sería más inclusiva que una escuela regular?

Dentro del modelo de educación inclusiva, las escuelas especiales pasan a ser Centros de Apoyo a la Inclusión, y pasa a ser inclusiva cuando busca todo el tiempo que los niños y niñas formen parte de la sociedad en general. Un Centro de Apoyo a la Inclusión, que apuesta a que el niño o niña con discapacidad pase lo antes posible a la escuela regular y le otorgue todas las habilidades básicas para que eso pase y le hace compartir en espacios en comunidad y le hace entrar en contacto con el entorno y la sociedad para que lo antes posible él o ella pueda formar parte del todo. Es en este sentido que un Centro de Apoyo a la Inclusión, hace más inclusión que una escuela regular donde el niño o niña es ignorado y hecho a un lado.

La inclusión no elimina a la escuela especial, lo que hace es cambiarle el nombre, ya que desde el lenguaje se construye realidad. Así, cambia el sentido y deja de ser una institución segregadora.

El Centro de Apoyo a la Inclusión, debe trabajar en forma articulada con la escuela regular, de manera a brindarle todos los recursos para que el niño o la niña pueda ser incluido en aula regular lo antes posible.

Pregunta 7: ¿Identificas algunos temas en los cuales los docentes deban ser formados?

Los docentes deben tener una formación general, y hay que ceñirse en todo lo referente a las barreras y la accesibilidad, entendiendo que las barreras se solucionan con los métodos de accesibilidad. Es en torno a los indicadores de accesibilidad sobre lo que deben tener una formación general y también sobre los instrumentos o herramientas que ellos necesitan para individualizar esas metodologías en torno a cada niño o niña.

Por ejemplo, cuando hablamos de barreras comunicacionales y la accesibilidad comunicacional, con que los docentes tengan una formación general en comunicación aumentativa, en lengua de señas y en método braille, y con que tengan el conocimiento de cómo trasladar estas herramientas a la necesidad concreta de cada niño, ellos ya van a poder manejarse.

Esto es más conveniente, que moverlos por diagnóstico, porque sería una lista interminable de temas sobre los que el docente debería formarse. Pero si formamos a los docentes en, por ejemplo, Comunicación Aumentativa, es un método que le va a servir para trabajar muchos diagnósticos diferentes.

Los niños docentes deben formarse en la **evaluación funcional** del niño o la niña, que tiene que ver con identificar cómo es que el mismo hace cada cosa, cuáles son las formas en las cuales funciona. Por ejemplo: cómo se comunica, cómo puede escribir, cómo puede movilizarse. Entonces, cuando obtengo la respuesta del cómo, puedo generar las estrategias de inclusión.

Sin embargo, cuando el docente cuenta solamente con la información referente al déficit que tiene el niño y no la información del cómo puede hacer algo, es ahí donde el docente se estanca en cuanto a las facilidades que le puede dar al niño o la niña.

Entonces, la formación de los docentes tiene que versar sobre las accesibilidades y sobre la funcionalidad del niño o la niña. Dicha funcionalidad se conoce, a través del perfil funcional de la persona.

Pregunta 8: ¿Este perfil funcional del que conversamos, tiene relación con el enfoque de capacidades?

Sí, porque el perfil funcional lo que indica es cómo una persona puede hacer algo. Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, evalúa cómo la persona puede hacer cada cosa y cómo es que el entorno tiene que facilitar las accesibilidades para que la persona, según cómo pueda hacer cada cosa, las haga. No es la persona la que tiene que cambiar, es el entorno el que tiene que dar la accesibilidad.

Pregunta 9: ¿Te parece relevante sensibilizar a los funcionarios y funcionarias de un colegio en términos de derechos humanos, el valor de la diversidad, la no discriminación, lenguaje incluyente, accesibilidad e inclusión? ¿Por qué?

La inclusión es un derecho, no un favor que hacemos a la persona con discapacidad. Desde ese lugar, me parece fundamental que toda la sensibilización que se haga tenga que ver con un enfoque de derechos. Para que, de este modo, pueda entrar en el cambio de paradigma la concepción de derecho al acceso y no de caridad o de solidaridad. Es por ello que para mí es fundamental que estas prácticas se desarrollen desde dicho enfoque, y por otro lado, considero que para que los cambios sean paradigmáticos y sistémicos, y puedan mover sociedad, es necesario que involucren a todos los miembros de la comunidad escolar e incluso a la ciudad o comunidad donde vive esa persona con discapacidad. Hay que pensar en movimientos masivos, no en trabajos aislados o solamente en casos aislados.

Pregunta 10: ¿Siguiendo la misma línea, te parece relevante sensibilizar a los padres, madres y/o tutores legales de los niños y niñas con y sin discapacidad de un colegio? ¿Por qué?

Totalmente. Sucede que la educación hoy en día, está pensada como producto de una construcción colectiva, donde los actores son todos aquellos que son parte de la sociedad. Entonces, si no involucramos a todos en este concepto, siempre va a ser parcial la influencia del cambio que podamos ejercer.

Pregunta 10: ¿Aporta a la inclusión educativa, la sensibilización de los niños y niñas con y sin discapacidad en términos de accesibilidad, derechos humanos, no discriminación, lenguaje incluyente? ¿Por qué?

Ídem.

Pregunta 11: ¿Las tres etapas pensadas para el proyecto “TODAS Y TODOS HACEMOS ESCUELA EN PARAGUAY”, aportan a la inclusión educativa de niños y niñas con y sin discapacidad?

Claro, es algo que favorece y beneficia a todos. Durante los procesos de formación, muchos docentes expresan que cuando comienzan a entender a fondo de qué hablamos cuando hablamos de inclusión, de ellos mismos surge la expresión “entonces esto es para todos los niños y las niñas, no es sólo para los que tienen discapacidad”. Es decir, esa es una reflexión que surge siempre desde el público que escucha, cuando realmente se habla de un cambio de paradigma.

Otro tema importante que hay que tener en cuenta es que esto es un proceso, y que Paraguay está en pañales. Está recién comenzando el proceso y en éste, existen muchos momentos que son de integración e incluso de segregación, pero sí es importante entender hacia dónde vamos. Es decir, no debemos denominar “inclusión” a un proceso que es de integración, porque ese es un error al que tendemos con frecuencia. Al llamarle “inclusión” a la integración, sucede que pensamos que el trabajo ya está hecho, pero en realidad no es así. La inclusión no tiene términos medios.

En ese sentido, hay un proceso que hay que llevar adelante y hay que tener mucha claridad en los pasos que vamos dando para llegar a la inclusión plena.

Es por ello que es importante que hagamos foco en las accesibilidades y lo que puede hacerse en cada una de ellas, por más que la ejecución se realice en 2, 3 ó 4 años. Hay que tener el diagnóstico de accesibilidad completo, para saber hacia dónde es que voy con el proceso de inclusión y cuáles son los pasos que todavía van a ser muy primarios, pero que tienen que ir generando avances.

Pregunta 12: ¿Qué tipo de acciones sugerís que se desarrollen en los colegios, con la finalidad de apoyar el proceso de inclusión educativa de niños y niñas con y sin discapacidad?

Considero que en los colegios deben hacerse grandes campañas de sensibilización desde el enfoque de derechos, dirigidas a toda la comunidad educativa y con los docentes, trabajar toda la dimensión técnica y académica que ellos necesitan con respecto a la identificación de los perfiles funcionales y a las rutas de accesibilidad que ellos tienen que conocer.

También debe pensarse en incluir a los vecinos de la institución educativa, al barrio mismo donde ésta se encuentra, ya que hoy una de las apuestas de la educación en general es el tema de que la escuela se abra a la comunidad, que deje de ser una institución cerrada que trabaja aislada dentro de sus muros y que no tiene contacto con su entorno. Entonces, muchas de las propuestas educativas que hoy se van fortaleciendo tienen que ver con una educación más comunitaria.

Esto quiere decir que en términos de un proceso de inclusión, no sólo se debe trabajar con los estudiantes, con los docentes y el resto de la comunidad educativa, sino con la comunidad en general.

Creo que ese es el primer paso, ya que en mi experiencia, cuando los docentes y los padres y madres tienen la convicción personal y pierden el miedo, que es otro gran elemento presente dentro de este cambio, ellos mismos buscan y generan la formación y la capacitación académica. Si no la tienen ya planeada, ellos mismos la generan, pero sin eso, es como un proceso sin raíces.

3. Entrevista a la directora general de la Escuela Gabriela Mistral.

Entrevistado: María Cristina Miranda de Plate, Directora General, Escuela Gabriela Mistral.

Fecha: 23 de mayo de 2016.

Preguntas:

Pregunta 1: ¿La institución cuenta con docentes con algún tipo de discapacidad? ¿Cuál?

No.

Pregunta 2: ¿Cuál es el rol de la docente especializada y la psicóloga que trabajan en el aula integradora de la institución?

La docente especializada en integración, trabaja con los niños y niñas con discapacidad sobre el desarrollo de la motricidad fina. Además, refuerza asignaturas como matemáticas y lengua castellana.

Nosotros hemos optado por mantener el aula integradora, ya que el modelo según el cual es la docente sombra la que acompaña al niño con discapacidad dentro del aula regular, no nos ha dado resultados. Lo que sí hace la maestra integradora, es ingresar a las aulas regulares a monitorear la integración del niño.

Los niños y niñas con discapacidad, van al aula integradora 1 hora por día y luego pasan al aula regular. De este modo, hacemos un seguimiento individualizado, del proceso de inclusión de cada niño y niña con discapacidad.

Pregunta 3: ¿Cuál es la característica socioeconómica de los alumnos y alumnas que asisten al Colegio Gabriela Mistral?

Algunos alumnos y alumnas provienen de un nivel socioeconómico bajo, y cuyos padres acuden a ayudas externas y becas, para solventar los costos de estudio de sus hijos. También contamos con alumnos y alumnas que provienen de un nivel socio económico medio.

Este año, 4 niños y niñas fueron retirados de la institución, porque sus padres y madres no podían solventar siquiera los costos mínimos.

Pregunta 4: ¿De qué barrios y ciudades provienen los alumnos y alumnas del Colegio Gabriela Mistral?

Casi todos los alumnos y alumnas provienen del centro de la ciudad de Luque, 1 alumno que viene de la ciudad de San Lorenzo y 1 alumna que viene de la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Pregunta 5: ¿Cuál es el número total de alumnos y alumnas de la institución?

La distribución del total de alumnos y alumnas con y sin discapacidad del Colegio, es la siguiente:

- Nivel Inicial: 54 alumnos
- EEB – Primer ciclo: 39 alumnos
- EEB – Segundo ciclo: 56 alumnos
- EEB – Tercer ciclo: 49 alumnos

Pregunta 6: ¿Con cuáles ONGDs u otras instituciones desarrollan acciones de colaboración en materia de inclusión educativa y promoción de derechos de las personas con discapacidad? ¿Cuáles son esas acciones?

No, nosotros no recibimos ayuda económica de ningún tipo. Sí tenemos un vínculo de trabajo con la Fundación Teletón, que realiza algunas capacitaciones para docentes y charlas con los niños y las niñas. Nosotros también ayudamos a la Fundación Teletón y realizamos actividades para recaudar fondos y donar a la institución.

Con PRODEPA³⁰, tenemos un vínculo que refiere a que nosotros les proveemos de la información que ellos requieren con respecto a la inclusión educativa de los niños y niñas. Pero no contamos con acompañamiento de su parte, ni con el desarrollo de capacitaciones gratuitas para los docentes.

Pregunta 7: ¿Los alumnos y alumnas de la institución participan en otros proyectos relacionados a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad? ¿Cuáles? Indicar las instituciones con las cuales desarrollan dichos proyectos.

Eso sí. Durante el año, los estudiantes participan de las actividades que organiza la Fundación Teletón, como el concurso de dibujos que organizan y el evento La Comilona de Teletón³¹.

Pregunta 8: ¿Los docentes de la institución ya han participado en cursos de formación en materia de inclusión educativa? ¿Con cuáles instituciones y/o organizaciones?

Sí. Los docentes han participado de todas las actividades de formación a las cuales nos ha invitado la Fundación Teletón. Además, en dos ocasiones han venido especialistas chilenos a brindarles charlas de capacitación, y esto fue por autogestión.

Pregunta 9: ¿En cuáles temas relacionados sobre inclusión educativa, debería poner mayor foco la formación de docentes que propondrá el proyecto “Todas y todos hacemos escuela en Paraguay”?

Sí, necesitamos capacitación en todos los temas que tienen que ver con la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.

Algunos temas que identifiqué, son:

- Adecuaciones curriculares;
- TDAH (trastorno de déficit de atención e hiperactividad);
- Talleres de formación para docentes, especialmente para los nuevos docentes;
- Recursos para manejo de los docentes;
- Herramientas para el desarrollo de la estructura emocional de los docentes;
- Herramientas pedagógicas.

³⁰ El PRODEPA es el Programa de Alfabetización de Adultos, en cuyo edificio también funciona la Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Cultura.

³¹ La Comilona de Teletón, es un evento gastronómico solidario, organizado con el fin de recaudar fondos para la Fundación Teletón Paraguay.

4. Entrevista a las docentes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.

Nombre del docente entrevistado: Milena Ramirez

Rol / Cargo: Docente

Grado en el que enseña: 2º grado

Pregunta 1: ¿A su criterio, existe discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad en Paraguay? ¿Cómo se manifiesta dicha discriminación?

Si, hasta ahora no se dan las condiciones de accesibilidad en el país.

Pregunta 2: ¿A su criterio, existen barreras de dificultad la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Cuáles?

Si, la preparación (formación) a los docentes.

Pregunta 3: ¿Usted ya ha participado en cursos de formación en materia de inclusión educativa? ¿Con cuáles instituciones y/o organizaciones? ¿Sobre qué temas específicamente?

Si, ya he participado a través del Ministerio de Educación, de una capacitación nacional. El tema fue la enseñanza inclusiva.

Pregunta 4: ¿Quisiera participar en nuevos espacios de formación junto con sus demás compañeros y compañeras docentes del Colegio Gabriela Mistral?

Sí.

Pregunta 5: ¿En cuáles temas relacionados sobre inclusión educativa, debería poner mayor foco la formación de docentes que propondrá el proyecto "Todas y todos hacemos escuela en Paraguay"?

Los temas que me parecen urgentes son: los tipos de evaluación y qué temas desarrollar con los chicos cuando las clases no son para el nivel de ellos.

Pregunta 6: ¿Cuáles son las mayores dificultades con las cuales te has encontrado como docente de niños y niñas con y sin discapacidad en una misma aula regular?

Necesidad de maestros sombras, 2 docentes que ayuden a dirigir y corregir (conductas) de los chicos con discapacidad.

Pregunta 7: ¿En qué temas relacionados a la educación inclusiva, considera que falta mayor apoyo por parte de las instituciones públicas del Gobierno?

Más charlas y jornadas sobre estos temas (inclusión).

Pregunta 8: ¿Considera oportuno participar de espacios de formación, reflexión y debate sobre experiencias de inclusión educativa con docentes de su propia institución y de otras instituciones educativas de la zona? ¿Por qué?

Sí, porque de esa forma se puede enriquecer con la experiencia de otros.

Pregunta 9: ¿Considera relevante que se desarrollen acciones de sensibilización y promoción de derechos a otros miembros de su Comunidad Educativa, como apoyo al proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Por qué?

Sí, porque es oportuno.

5. Entrevista a las docentes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.

Nombre del docente entrevistado: Raquel Leguizamón

Rol / Cargo: Maestra de grado

Grado en el que enseña: 1º grado.

Pregunta 1: ¿A su criterio, existe discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad en Paraguay? ¿Cómo se manifiesta dicha discriminación?

Sí, cuando no se le acepta al niño (en el aula regular refiriéndose a los padres de niños sin discapacidad). Se malinterpreta la inclusión porque no se dan las herramientas y sólo hasta 2 niños con discapacidad por aula es manejable por una sola docente.

Pregunta 2: ¿A su criterio, existen barreras de dificultad la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Cuáles?

Sí, no hay herramientas y el apoyo que se espera, pero no se da por parte del Ministerio de Educación. Los padres de los chicos se hacen responsables hasta el día de la inscripción y luego no cumplen con su parte. (Refiriéndose a los padres de estudiantes con discapacidad)

Pregunta 3: ¿Usted ya ha participado en cursos de formación en materia de inclusión educativa? ¿Con cuáles instituciones y/o organizaciones? ¿Sobre qué temas específicamente?

Sí, en dos ocasiones he participado de jornadas de 1 día sobre cómo tratar y aceptar (refiriéndose a los niños con discapacidad y la inclusión) en la Fundación Teletón Paraguay.

Pregunta 4: ¿Quisiera participar en nuevos espacios de formación junto con sus demás compañeros y compañeras docentes del Colegio Gabriela Mistral?

Sí.

Pregunta 5: ¿En cuáles temas relacionados sobre inclusión educativa, debería poner mayor foco la formación de docentes que propondrá el proyecto “Todas y todos hacemos escuela en Paraguay”?

Uno de los grandes temas es cómo evaluar. Si no hay una psicopedagoga en la institución: ¿Cómo trabajar y cómo identificar en qué grado está el niño (refiriéndose a el nivel y al C.I del niño)?

Pregunta 6: ¿Cuáles son las mayores dificultades con las cuales te has encontrado como docente de niños y niñas con y sin discapacidad en una misma aula regular?

La forma de trabajo, la aceptación de los padres.

Pregunta 7: ¿En qué temas relacionados a la educación inclusiva, considera que falta mayor apoyo por parte de las instituciones públicas del Gobierno?

La forma de evaluación, ya que están capacitando (El Ministerio de Educación y Cultura) sólo a los funcionarios de administración, pero esas capacitaciones no llegan a los docentes del aula.

Pregunta 8: ¿Considera oportuno participar de espacios de formación, reflexión y debate sobre experiencias de inclusión educativa con docentes de su propia institución y de otras instituciones educativas de la zona? ¿Por qué?

Sí, más que oportuno porque ya estamos en un proceso de inclusión, pero necesitamos que nos den las herramientas. Así como se hace con el *enfoque equilibrado* (un método nuevo de lectoescritura) que nos enseñan y nos capacitan.

Pregunta 9: ¿Considera relevante que se desarrollen acciones de sensibilización y promoción de derechos a otros miembros de su Comunidad Educativa, como apoyo al proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad? ¿Por qué?

Sí, porque hay algunos padres que no son reacios a la inclusión, pero hay algunos otros que no aceptan.

6. Protocolo de encuesta para padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.

Pregunta 1: ¿Su hijo tiene algún tipo de discapacidad?

- Sí
- No

Pregunta 2: ¿Usted considera que existe discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad en Paraguay?

- Sí
- No
- No sé

Pregunta 3: ¿Usted considera que el modelo de educación inclusiva beneficiaría a su hijo?

- Sí
- No
- No sé

Pregunta 4: ¿Participaría de espacios de reflexión sobre educación inclusiva en la Escuela Gabriela Mistral?

- Sí
- No
- Voy a participar si me explican qué es educación inclusiva

Pregunta 5: ¿Es necesario que la Escuela sea más accesible? (Ejemplo: adecuar arquitectónicamente los baños para que los niños y niñas con discapacidad los puedan utilizar)

- Sí
- No
- No sé

Pregunta 6: ¿Le gustaría participar de espacios donde se debata sobre las necesidades de la Escuela Gabriela Mistral? (Ejemplo: las necesidades de adecuación arquitectónica del Colegio)

- Sí
- No

Pregunta 7: ¿Considera importante que se pregunte a los padres, madres y/o tutores legales de los niños y niñas del Colegio su opinión sobre cómo construir una mejor escuela y que se cuente con ellos para hacerlo?

- Sí
- No
- No sé

Pregunta 8: ¿Cuántas veces al año le gustaría participar en esos espacios de reflexión y debate sobre las necesidades de la Escuela?

- 1 vez por año
- 2 veces por año
- Las veces que sea necesario
- Entre 3 y 5 veces por año

Pregunta 9: ¿Cuánto tiempo deberían durar esos espacios?

- 1 hora
- 2 horas o más
- El tiempo que sea necesario

Pregunta 10: ¿Cómo usted se podría comprometer a participar del proceso de construcción de una mejor escuela?

- Participando de las reuniones y las actividades.
- Me gustaría ser miembro del equipo impulsor de padres, madres y/o tutores legales.
- En lo que sea necesario.

7. Protocolo de encuesta para docentes de la Escuela Gabriela Mistral.

Pregunta 1: ¿Usted es profesor de uno o más alumnos con discapacidad?

Sí

No

Pregunta 2: ¿Usted considera que existen barreras para la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Paraguay? (Ejemplo: barreras actitudinales, discriminación)

Sí

No

Pregunta 3: ¿Considera oportuno que se desarrollen jornadas de formación en inclusión educativa para los docentes de la Escuela Gabriela Mistral?

Sí

No

Pregunta 4: ¿Usted participaría de jornadas de formación, reflexión y debate sobre inclusión educativa con sus demás compañeros docentes, dentro de la Escuela Gabriela Mistral?

Sí

No

Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

Pregunta 6: ¿Considera importante que se desarrollen acciones de sensibilización y promoción de derechos con los funcionarios, padres, madres y/o tutores, y con los alumnos y alumnas de la Escuela Gabriela Mistral, como apoyo al proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad?

Sí

No

Pregunta 7: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

Pregunta 8: ¿Considera relevante compartir experiencias de inclusión educativa con docentes de otras instituciones educativas, para el aprendizaje mutuo?

- Sí
- No

Pregunta 9: ¿Sobre qué temas le gustaría que trataran los espacios de formación, reflexión y debate sobre Inclusión Educativa?

Pregunta 10: ¿Considera oportuno que se generen espacios de reflexión y acción participativa con otros miembros de la Comunidad Educativa (padres, alumnos y funcionarios) para apoyar al proceso de educación inclusiva?

- Sí
- No

Pregunta 11: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

Pregunta 12: ¿Le parece oportuno que la Escuela Gabriela Mistral genere lazos de cooperación con la Comunidad del Cuarto Barrio y otras instituciones educativas de la zona?

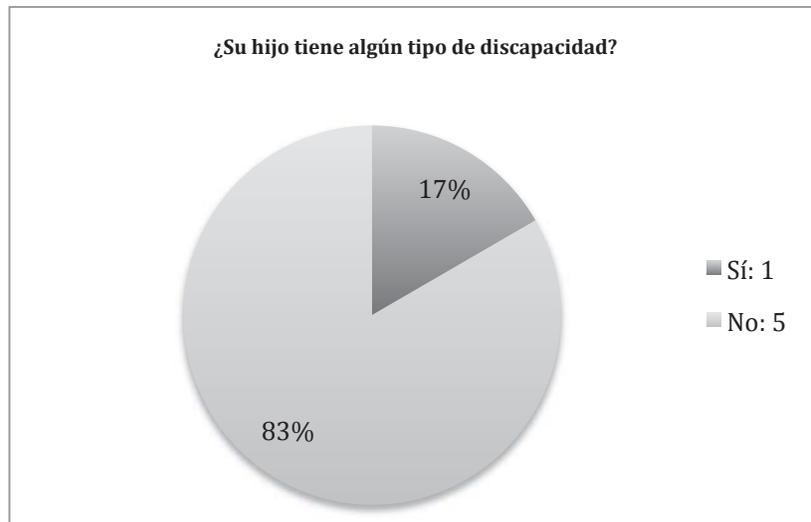
- Sí
- No
- No sé

Pregunta 13: Exprese un tema en el que le gustaría recibir formación, en materia de educación inclusiva.

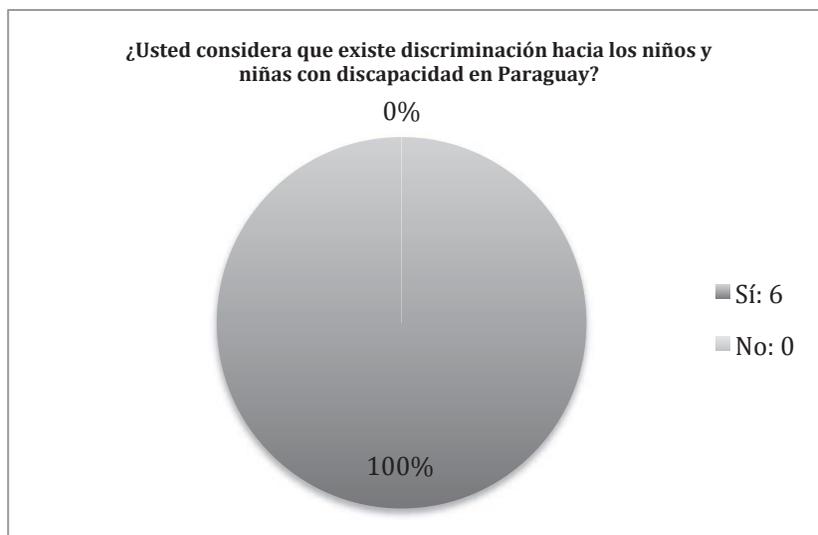
8. Resultados de la encuesta aplicada a padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral.

Universo encuestado: 6 padres y madres de familia.

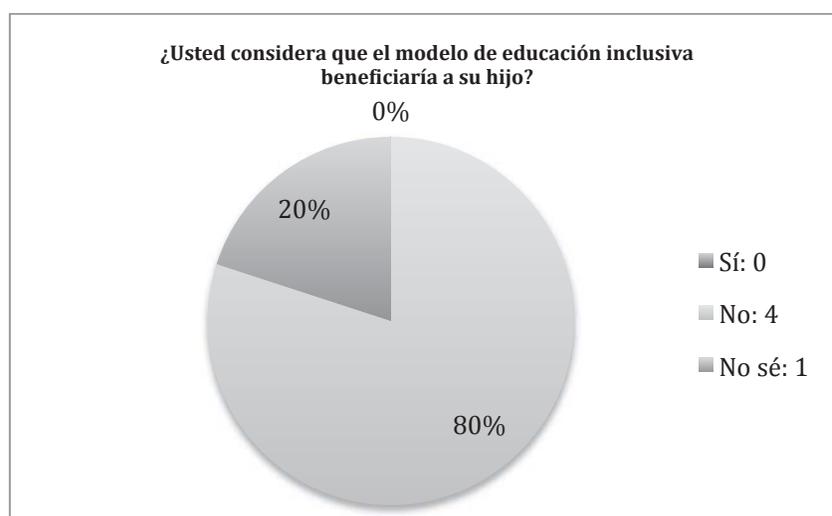
Pregunta 1: ¿Su hijo tiene algún tipo de discapacidad?



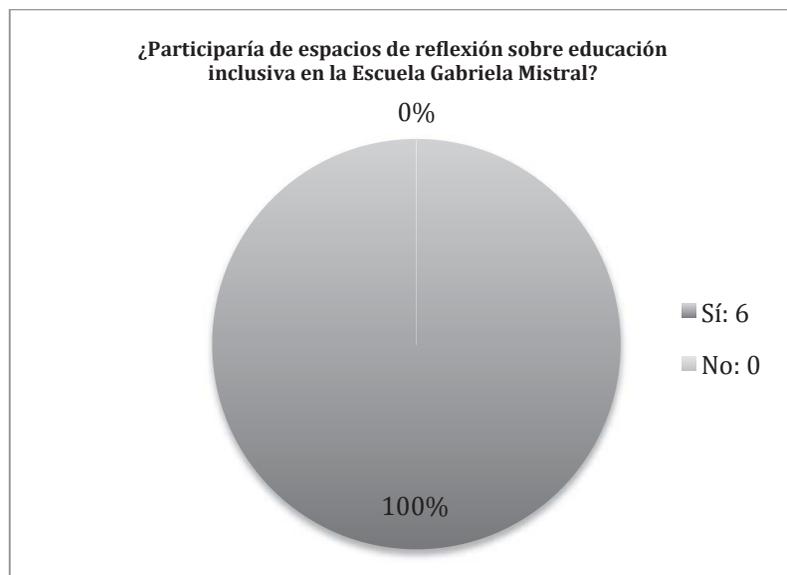
Pregunta 2: ¿Usted considera que existe discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad en Paraguay?



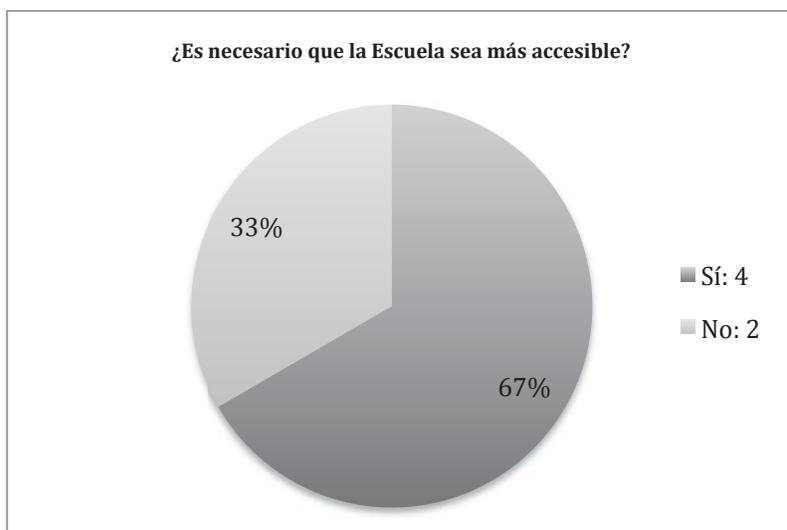
Pregunta 3: ¿Usted considera que el modelo de educación inclusiva beneficiaría a su hijo?



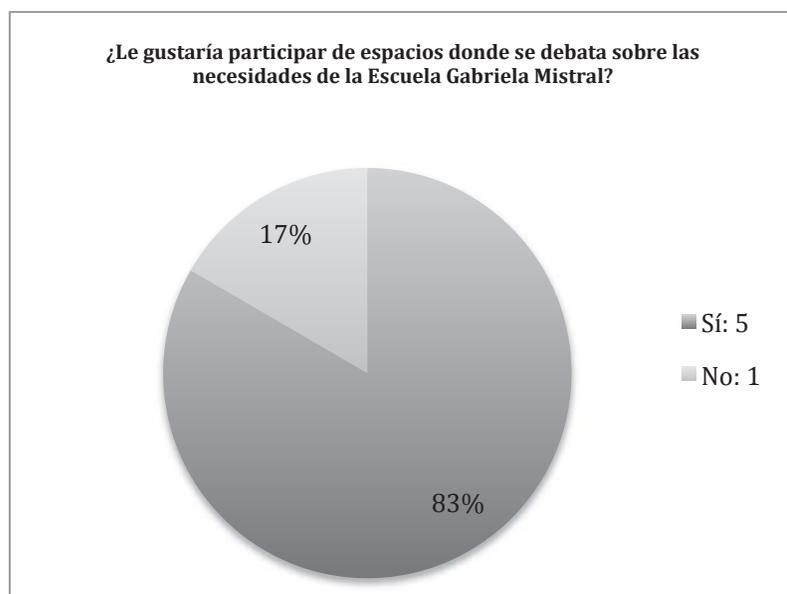
Pregunta 4: ¿Participaría de espacios de reflexión sobre educación inclusiva en la Escuela Gabriela Mistral?



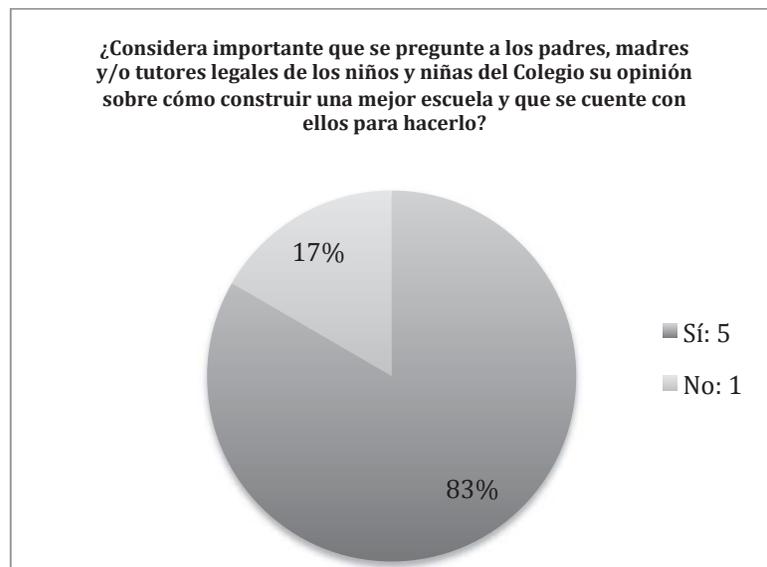
Pregunta 5: ¿Es necesario que la Escuela sea más accesible? (Ejemplo: adecuar arquitectónicamente los baños para que los niños y niñas con discapacidad los puedan utilizar)



Pregunta 6: ¿Le gustaría participar de espacios donde se debata sobre las necesidades de la Escuela Gabriela Mistral? (Ejemplo: las necesidades de adecuación arquitectónica del Colegio)



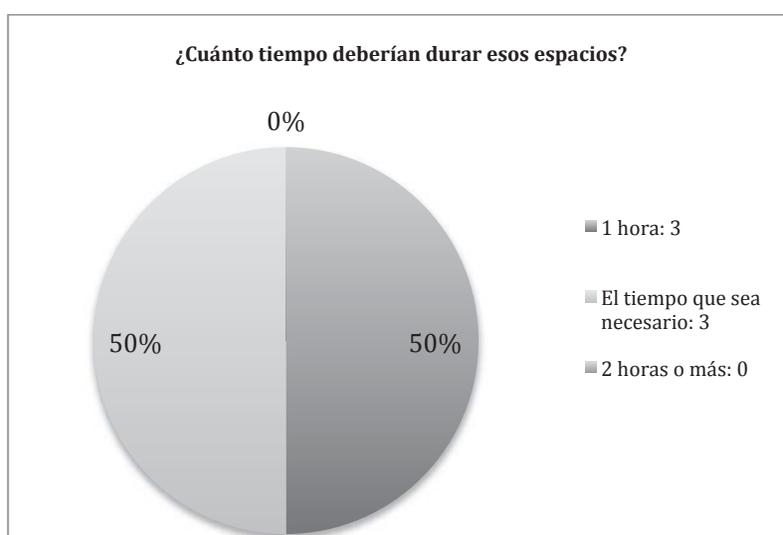
Pregunta 7: ¿Considera importante que se pregunte a los padres, madres y/o tutores legales de los niños y niñas del Colegio su opinión sobre cómo construir una mejor escuela y que se cuente con ellos para hacerlo?



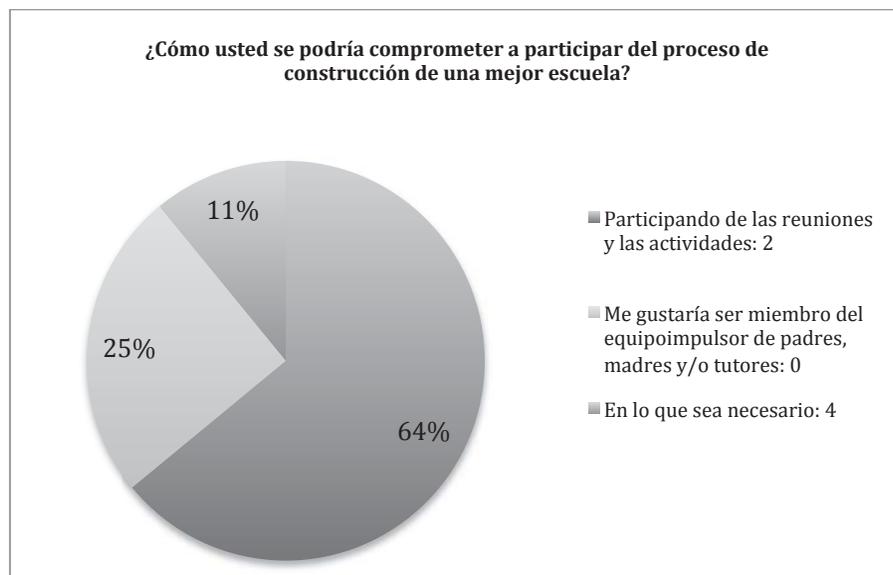
Pregunta 8: ¿Cuántas veces al año le gustaría participar en esos espacios de reflexión y debate sobre las necesidades de la Escuela?



Pregunta 9: ¿Cuánto tiempo deberían durar esos espacios?



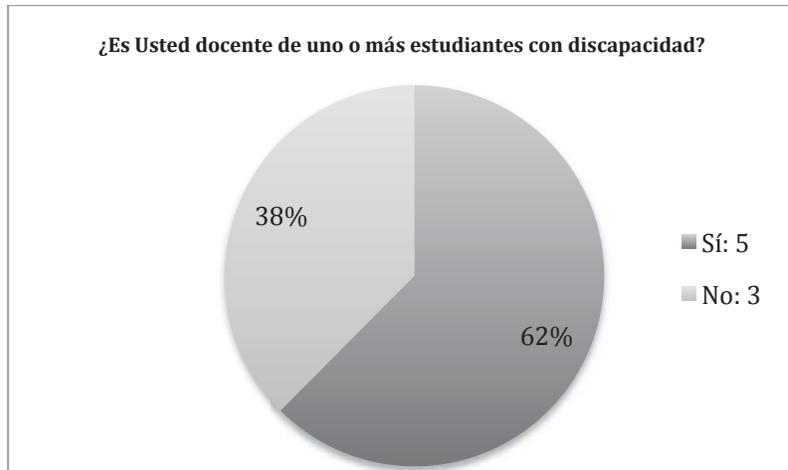
Pregunta 10: ¿Cómo usted se podría comprometer a participar del proceso de construcción de una mejor escuela?



9. Resultados de la encuesta aplicada a docentes de la Escuela Gabriela Mistral.

Universo encuestado: 8 docentes.

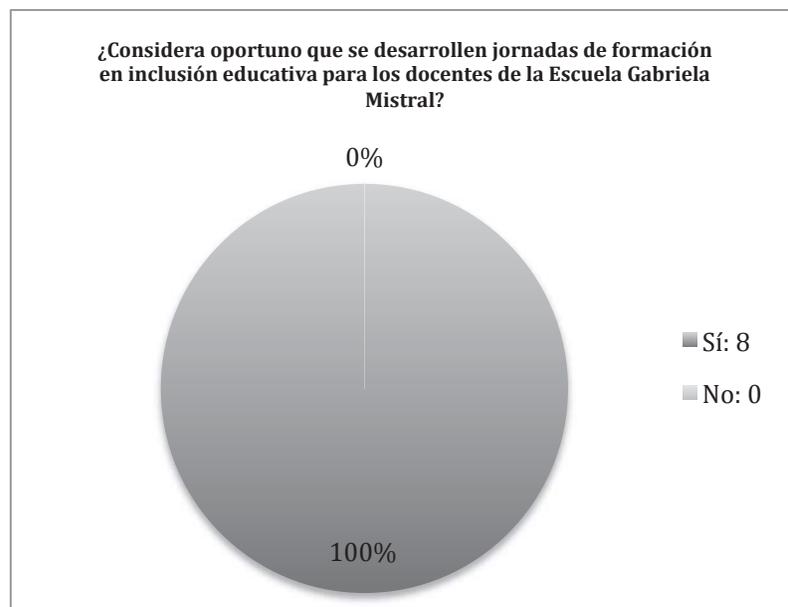
Pregunta 1: ¿Usted es profesor de uno o más alumnos con discapacidad?



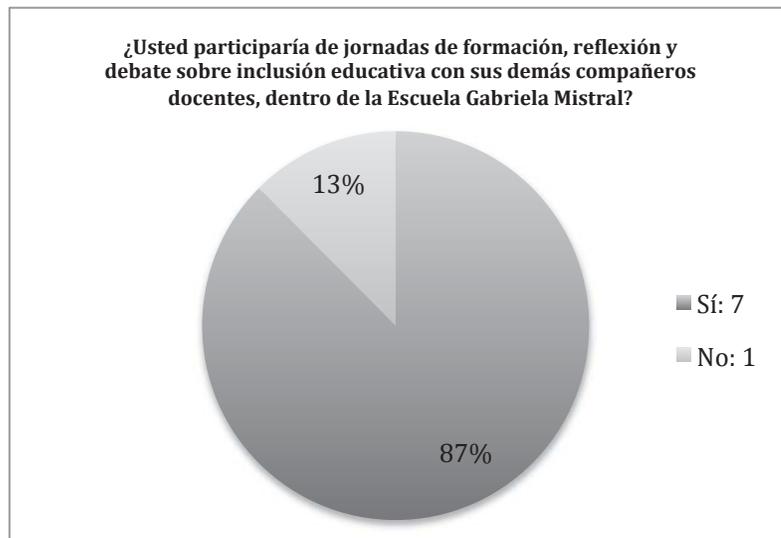
Pregunta 2: ¿Usted considera que existen barreras para la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Paraguay? (Ejemplo: barreras actitudinales, discriminación)



Pregunta 3: ¿Considera oportuno que se desarrollen jornadas de formación en inclusión educativa para los docentes de la Escuela Gabriela Mistral?



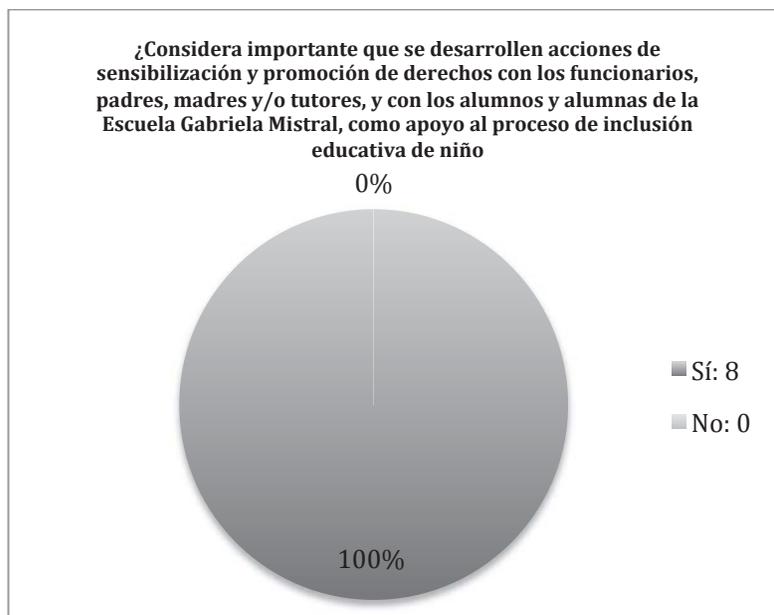
Pregunta 4: ¿Usted participaría de jornadas de formación, reflexión y debate sobre inclusión educativa con sus demás compañeros docentes, dentro de la Escuela Gabriela Mistral?



Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

- a) Porque es una manera de poder entender a todos los chicos con distintas discapacidades y para que no exista una discriminación.
- b) Para involucrarme más, por vocación de servir a los demás.
- c) Porque es necesario a nivel país el incluir a los niños. No los veo como incapacidad.
- d) No participaría.
- e) Es importante para lograr una inclusión efectiva y no hacer una exclusión.
- f) Porque al ser una escuela donde recibimos niños con diferentes capacidades, no estamos capacitados para ofrecerles ayuda especializada. Simplemente tratamos de hacer lo que creemos que puede ayudarlos con la paciencia y respetando sus limitaciones.
- g) Porque es importante tener en cuenta la diversidad.
- h) Para aprender más sobre el manejo del alumno en el aula.

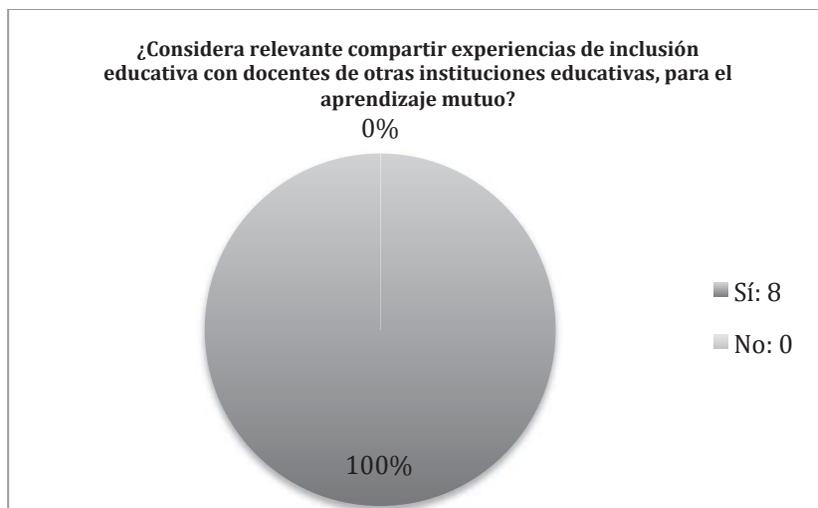
Pregunta 6: ¿Considera importante que se desarrollen acciones de sensibilización y promoción de derechos con los funcionarios, padres, madres y/o tutores, y con los alumnos y alumnas de la Escuela Gabriela Mistral, como apoyo al proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad?



Pregunta 7: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

- a) Para que puedan comprender la situación en la que están sus hijos y cooperar con los docentes.
- b) De manera a concienciar la importancia de la inclusión.
- c) Porque hay mucha individualidad cada uno hace por su parte si todos estamos incluidos va a haber mucha más comunicación y mejores resultados.
- e) Porque es bueno para la aceptación de los padres.
- f) Porque la tarea en conjunto es más positiva que hacerlo de forma individual.
- g) Porque en la mayoría de los casos los padres no toman con responsabilidad la situación de sus hijos y o los compañeritos
- h) Para conocer, tener un aval.
- i) Porque hay gente que no acepta y también como los chicos aprenden y como deben comportarse en la sociedad.

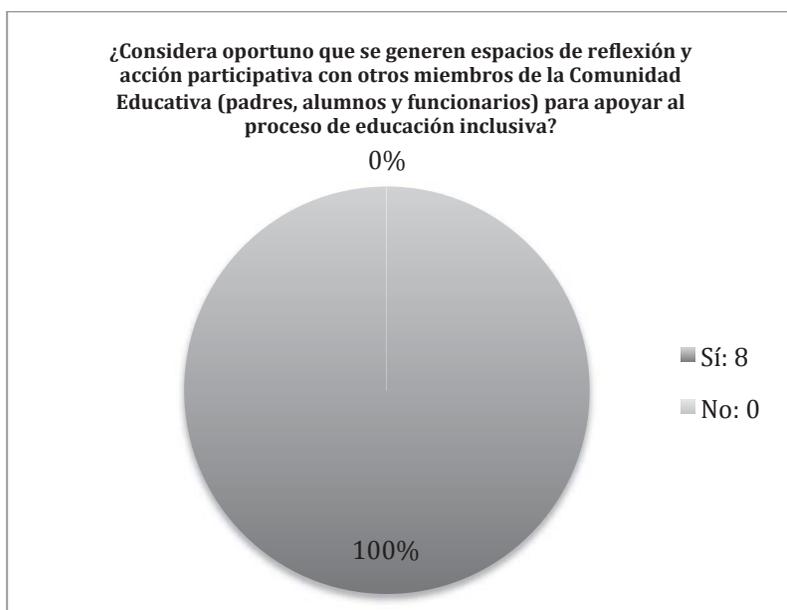
Pregunta 8: ¿Considera relevante compartir experiencias de inclusión educativa con docentes de otras instituciones educativas, para el aprendizaje mutuo?



Pregunta 9: ¿Sobre qué temas le gustaría que trataran los espacios de formación, reflexión y debate sobre Inclusión Educativa?

- a) Lenguaje de señas y manejo de actitudes violentas en chicos con discapacidad.
- b) Los tipos de discapacidades y qué medidas tomar, según la característica del niño, en la enseñanza.
- c) La no discriminación.
- d) Como trabajar en el aula con los chicos con discapacidad.
- e) El porqué de la enseñanza inclusiva, ¿Qué se espera de la inclusión en grupos donde los niños no pueden compartir?
- f) Trastornos específicos y cómo y qué actividades escolares pueden realizar con los alumnos en sala.
- g) Programa de inclusión, adecuación curricular REAL (Es necesario materiales, libros, programas ya elaborados que informen, y que las informaciones estén por patología al igual que los ejercicios que pueden realizar en el aula).
- h) Formación en cómo incluir a las PcD en la sociedad. La aceptación de la sociedad.

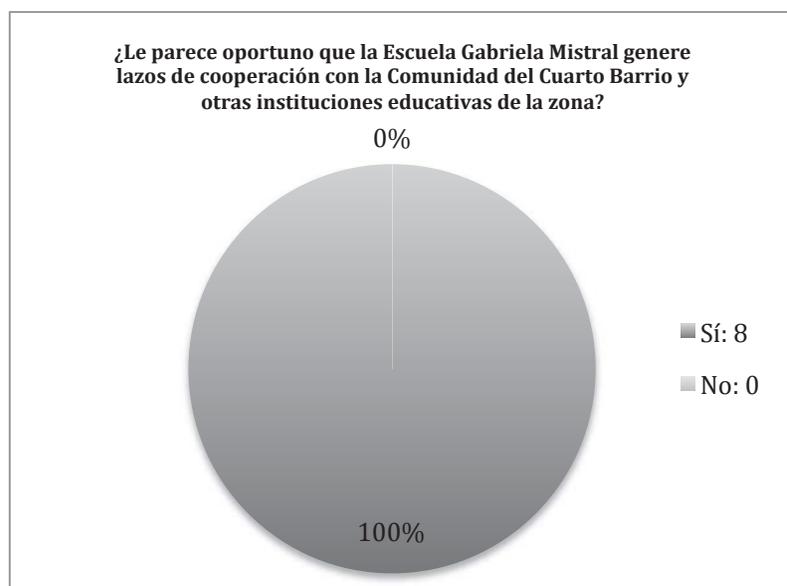
Pregunta 10: ¿Considera oportuno que se generen espacios de reflexión y acción participativa con otros miembros de la Comunidad Educativa (padres, alumnos y funcionarios) para apoyar al proceso de educación inclusiva?



Pregunta 11: Si la respuesta a la pregunta anterior es "sí", preguntar: ¿Por qué?

- a) Porque hay mucha necesidad, hay chicos con barreras en el hogar donde no se acepta ni se dialoga.
- b) Se debe hacer un estudio acerca de la manera de ayudar a los niños con discapacidad.
- c) Para evitar la discriminación que aún se lo ve como un castigo el tener un hijo con discapacidad.
- d) Sobre el apoyo de los padres a los niños con discapacidad.
- e) La importancia de realizar tareas en conjunto. Determinar quiénes sí pueden estar en inclusión y quiénes no.
- f) Todos somos una familia escolar y debemos ser conscientes de que son alumnos que forman parte de la escuela y todos estamos involucrados directa o indirectamente.
- g) Para ayudar a los niños y fortalecer su espacio.
- h) Para que acepten ya que muchos padres no aceptan la inclusión.

Pregunta 12: ¿Le parece oportuno que la Escuela Gabriela Mistral genere lazos de cooperación con la Comunidad del Cuarto Barrio y otras instituciones educativas de la zona?



Pregunta 13: Exprese un tema en el que le gustaría recibir formación, en materia de educación inclusiva.

- a) Una pincelada de temas: Educación en la casa (porque todo se inicia en el hogar) y los valores.
- b) Braille y lenguaje de señas.
- c) Acerca de cómo llegar a los niños con discapacidad.
- d) Trabajar en el aula con materiales concretos.
- e) Debate sobre que no todos los alumnos vulnerables pueden tener inclusión automática.
- f) Problemas de lectoescritura en niños con maduración mental por debajo de su edad biológica.
- g) Proveer información con materiales según la patología de cada niño.
- h) Cómo hacer tareas, materiales para trabajar en el aula.

10. Fotografías realizadas durante la aplicación de herramientas metodológicas de diagnóstico participativo.



Los niños y niñas de 2º grado, dibujan el mapa de su escuela.



El Mapa de la Escuela Gabriela Mistral, elaborado por los niños de 1º grado.



Los niños, niñas y la docente del 2º grado, muestran el mapa que han elaborado de su escuela.

11. Fotografías varias de la institución educativa.



Fachada principal de la institución educativa



Escalera que conduce a la segunda planta del edificio. No cuentan con un mecanismo de accesibilidad universal para el efecto.



Rampa de acceso, ubicada en la acera frontal del edificio.

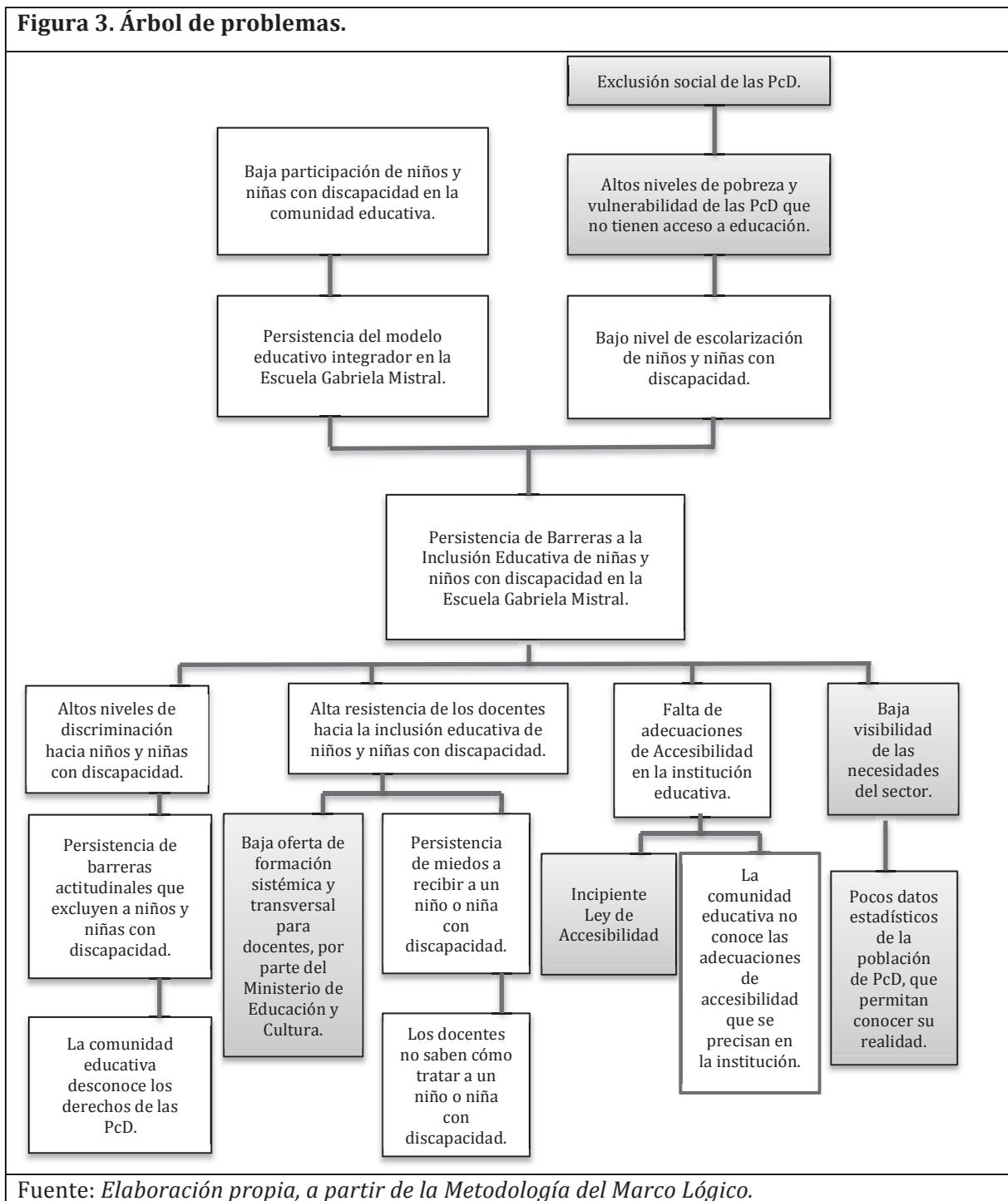
12. Mapa de la ciudad de Luque y su correspondiente división política.



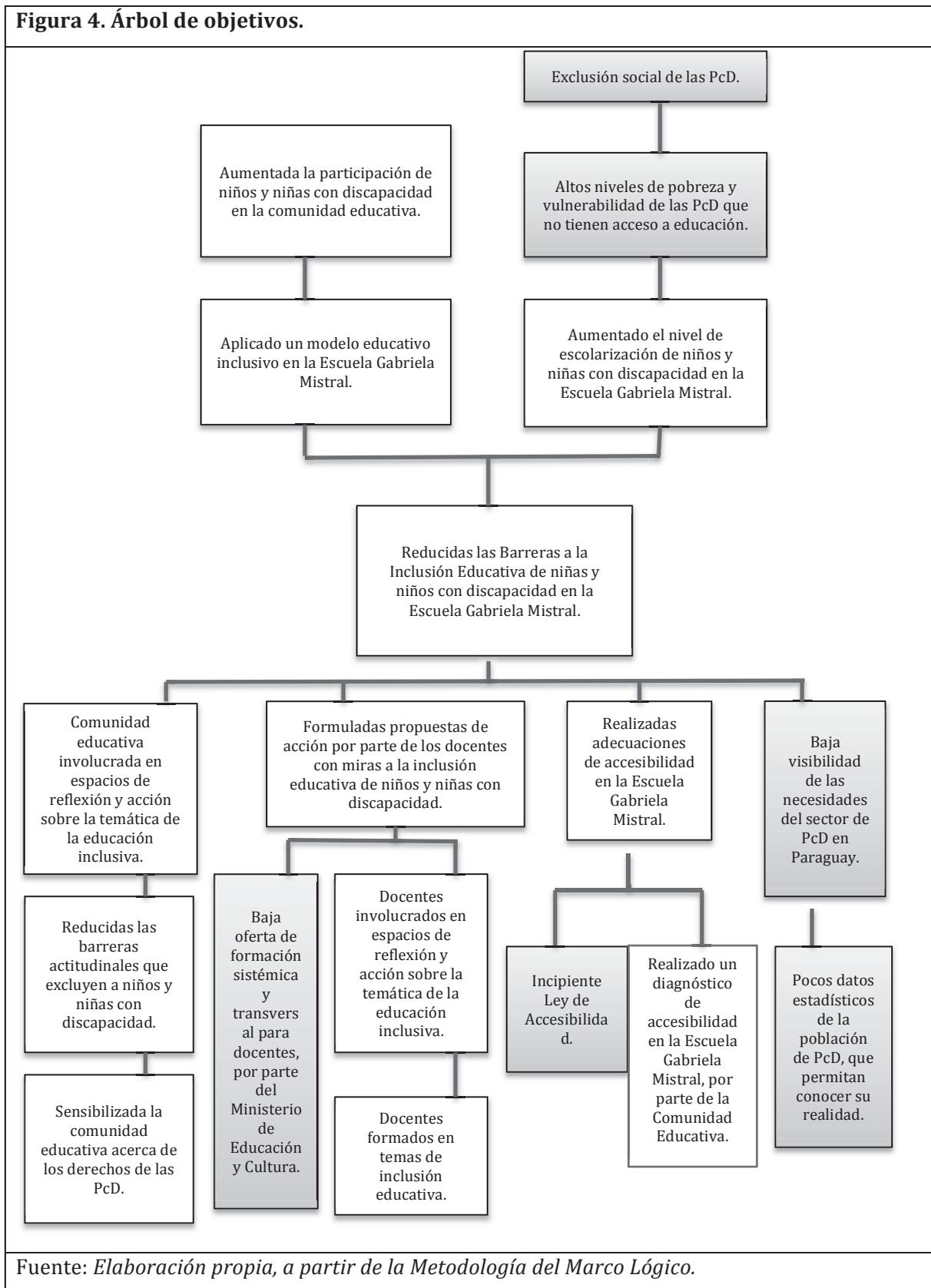
13. Mapa de la Ciudad de Luque, Paraguay.



14. El árbol de problemas.



15. El árbol de objetivos.



16. Análisis de alternativas.

Análisis cuantitativo

Tabla 18. Análisis cuantitativo de alternativas.									
Criterios de Valoración	Coeficiente	Alternativas							
		Alternativa 1: Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.	Alternativa 2: Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.	Alternativa 3: Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.	Alternativa 4: Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral.				
Recursos materiales disponibles	3	3	9	2	9	2	9	2	6
Recursos humanos y técnicos disponibles	3	2	6	3	9	2	6	3	9
Tiempo de ejecución	3	1	3	3	9	2	6	3	9
Adecuación a las prioridades definidas por la población beneficiaria	5	3	15	4	20	2	10	4	20
Adecuación a las políticas sectoriales	5	3	15	3	15	3	15	4	20
Impactos esperados	2	0,5	1	0,5	1	0,5	1	1	2
Viabilidad y sostenibilidad	5	3	15	3	15	3	15	5	25
TOTALES		64		78		62		91	

Fuente: *Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.*

Análisis cualitativo

Tabla 19. Análisis cualitativo de alternativas.				
Criterios de Valoración	Alternativas			
	Alternativa 1: Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.	Alternativa 2: Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.	Alternativa 3: Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.	Alternativa 4: Reducidas las Barreras a la Inclusión Educativa de niñas y niños con discapacidad en la Escuela Gabriela Mistral.
Recursos materiales disponibles	Alta	Alta	Media-Alta	Media-Alta
Recursos humanos y técnicos disponibles	Alta	Alta	Media-Alta	Media-Alta
Tiempo de ejecución	Alta	Alta	Alta	Media-Alta
Adecuación a las prioridades definidas por la población beneficiaria	Media-Alta	Media-Alta	Media-Alta	Alta
Adecuación a las políticas sectoriales	Media	Media-Alta	Media-Alta	Alta
Impactos esperados	Media	Media	Media	Alta
Viabilidad y sostenibilidad	Alta	Alta	Alta	Alta

Fuente: *Elaboración propia, a partir de la Metodología del Marco Lógico.*

17. Descripción detallada de las actividades del proyecto.

Tabla 20. Descripción detallada de las actividades del proyecto.	
<i>R1.1: Realizar al menos 1 reunión de planificación con docentes, funcionarios y funcionarias, padres, madres y/o tutores legales, autoridades de la institución, para definir fechas y días de desarrollo de las acciones previstas.</i>	
Duración aproximada:	2 horas.
Época de realización:	Febrero de 2017.
Descripción:	
<p>Durante la misma, se informará a todos los presentes del cronograma de actividades previsto y se aplicarán los ajustes que fueran precisos. Además, se expondrá el cuadro lógico del proyecto, se resolverán dudas y se llevarán a cabo dinámicas participativas y de integración.</p>	
<i>R1.2: Realizar al menos 2 espacios de reflexión-acción que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.</i>	
Duración aproximada:	2 horas.
Época de realización:	Abril y agosto de 2017.
Descripción:	
<p>Si fuera oportuno, se realizarán otras reuniones adicionales. En el marco de esta actividad, se pretende generar espacios de reflexión acerca de los derechos de las personas con discapacidad, el nivel de cohesión de la comunidad y la necesaria acción en torno a la consecución de una comunidad accesible a todos y todas. Dichos espacios, serán dirigidos por un facilitador o facilitadora, que promoverá la reflexión, la escucha, el debate y el llamado a la acción.</p> <p>Se procurará la obtención de diagnósticos y propuestas diseñadas y reflexionadas por las comunidad educativa y la comunidad del Cuarto Barrio.</p>	
<i>R1.3: Realizar al menos 3 dinámicas de paseo comunitario, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.</i>	
Duración aproximada:	3 horas
Época de realización:	Marzo, abril y mayo de 2017.
Descripción:	
<p>Los paseos comunitarios procurarán la reflexión empática y concreta en torno a la accesibilidad del medio físico tanto en la Escuela Gabriela Mistral, como en la comunidad del Cuarto Barrio.</p> <p>Para el efecto, se vendará los ojos a algunos participantes, a otros se les proveerá de sillas de ruedas, de muletas y andadores, mientras otros participantes colaborarán en la superación de obstáculos físicos como ausencia de rampas, de señales auditivas, inexistencia de transporte público accesible y otras. Se procurará con ello, la reflexión</p>	

acerca de la importancia del diseño universal y las adaptaciones al medio físico para la autonomía de las PcD.	
<i>R1.4: Realizar al menos 2 conversatorios sobre inclusión con padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados.</i>	
Duración aproximada:	1 hora.
Época de realización:	Marzo y mayo de 2017.
Contenido:	Derechos de las PcD, inclusión, lenguaje incluyente, accesibilidad y diversidad.
Descripción:	
<p>El facilitador o facilitadora del espacio, aplicará dinámicas de integración, reflexión participativa y debate.</p> <p>Se procurará la obtención de diagnósticos y propuestas diseñadas y reflexionadas por los propios padres, madres y/o tutores legales.</p>	
<i>R1.5: Realizar 2 conversatorios sobre inclusión educativa, dirigidos a funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral.</i>	
Duración aproximada:	1 hora.
Época de realización:	Marzo de 2017.
Contenido:	Derechos de las PcD, inclusión, lenguaje incluyente, accesibilidad y diversidad.
Descripción:	
<p>El facilitador o facilitadora del espacio, aplicará dinámicas de integración, reflexión participativa y debate.</p> <p>Se procurará la obtención de diagnósticos y propuestas diseñadas y reflexionadas por los propios funcionarios y funcionarias.</p>	
<i>R1.6: Realizar 6 espacios lúdicos de reflexión-acción, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad, dirigido a niños y niñas de 1º y 2º grados de EEB.</i>	
Duración aproximada:	2 horas.
Época de realización:	Marzo, abril y mayo, agosto y setiembre de 2017.
Contenido:	Derechos de las PcD, inclusión, accesibilidad y diversidad.
Descripción:	
<p>Se pretende reflexionar sobre la temática en un lenguaje apropiado a los niños y niñas, que además se configure como un espacio distendido y que rompa el esquema rígido del aula. Estos espacios se realizarán, de ser posible, en el patio de la Escuela y el facilitador o facilitadora dirigirá las dinámicas necesarias para el abordaje de los temas.</p> <p>Se procurará la obtención de diagnósticos y propuestas diseñadas y reflexionadas por los</p>	

<p>propios estudiantes.</p>	
<p><i>R1.7: Realizar 1 exposición de trabajos artísticos realizados por los niños y niñas de 1º y 2º grados de EEB, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad.</i></p>	
<p>Época de realización:</p>	<p>Octubre de 2017.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Será invitada toda la comunidad educativa y la comunidad del Cuarto Barrio. Durante la muestra, se proyectarán videos y fotografías del proyecto y se habilitarán espacios de juego inclusivo para los niños y niñas presentes.</p>	
<p><i>R1.8: Coordinar la realización de 1 encuentro deportivo inclusivo, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.</i></p>	
<p>Duración:</p>	<p>1 hora.</p>
<p>Época de realización:</p>	
<p>Descripción:</p> <p>Se procurará la participación de las comunidades educativa y del Cuarto Barrio, en un encuentro deportivo con miembros de la selección paraguaya de Rugby en silla de ruedas. El espacio será aprovechado para realizar algunas reflexiones en torno a la experiencia.</p>	
<p><i>R1.9: Coordinar al menos 1 visita con los niños y niñas de 1º y 2º, a Centros de Apoyo a la Inclusión o a instituciones que brindan servicios a niños y niñas con discapacidad.</i></p>	
<p>Duración aproximada:</p>	<p>2 horas.</p>
<p>Época de realización:</p>	<p>Abril de 2017.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Se procurará el acercamiento de los niños y niñas de 1º y 2º grados a la realidad de otros niños y niñas con discapacidad. Esta actividad permitirá promover una mayor apertura de los mismos hacia la realidad de sus propios compañeros con discapacidad con los cuales conviven en aula. Se procurará la participación de docentes, padres, madres y/o tutores legales.</p>	
<p><i>R2.1: Realizar 1 diagnóstico del grado de integración educativa de los niños y niñas con discapacidad que asisten al 1º y 2º grados.</i></p>	
<p>Duración aproximada:</p>	<p>1 a 3 semanas.</p>
<p>Época de realización:</p>	<p>Febrero de 2017.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Un especialista en inclusión educativa es contratado para realizar un diagnóstico completo del grado de integración de los niños y niñas con discapacidad que asisten al 1º y 2º grados de la Escuela Gabriela Mistral, con la finalidad de adecuar los espacios de formación y reflexión – acción con docentes e incluir el componente de estudio de casos.</p>	
<p><i>R2.2: Realizar 6 círculos bimensuales de reflexión – acción y 1 al cierre del proyecto, con docentes, funcionarios, padres, madres y/o tutores legales.</i></p>	
<p>Duración aproximada:</p>	<p>2 horas.</p>
<p>Época de realización:</p>	<p>Febrero y diciembre de 2017 y febrero de</p>

	2018.
Descripción:	
<p>Fue diseñado para fomentar el encuentro y puesta en común de las acciones que deben ser realizadas. El facilitador promoverá la escucha, el debate reflexivo y la participación de todos los presentes. Se pretende la progresiva transferencia de protagonismo de la acción, desde la coordinación hacia el público beneficiario, afianzando el sentido de pertenencia sobre el proyecto.</p> <p>Se procurará la obtención de diagnósticos y propuestas diseñadas y reflexionadas por los propios docentes.</p>	
<i>R2.3: Realizar 6 jornadas de formación, distribuidas en 3 módulos, sobre la temática de la inclusión educativa.</i>	
Duración aproximada:	4 horas.
Época de realización:	Marzo, abril y mayo de 2017.
Temas a ser abordados:	Adecuaciones curriculares, Comunicación Aumentativa, Herramientas pedagógicas de inclusión, Derechos Humanos, entre otros.
Algunos materiales de apoyo:	Ley N° 5136/13 de Inclusión Educativa y el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Descripción:	
<p>El facilitador o facilitadora, se encargará del abordaje de los diversos temas y de promover la participación de todas y todos los presentes. Se acudirá a la exposición, disertación, al estudio de casos y a la realización de ejercicios prácticos.</p>	
<i>R3.1: Coordinar al menos 1 acción de planificación de los ajustes a ser realizados en la institución, con docentes, padres, madres y/o tutores legales y estudiantes, para definir roles y establecer grupos de trabajo.</i>	
Duración aproximada:	1 hora.
Época de realización:	Junio de 2017.
Descripción:	
<p>Se tomará la decisión de qué ajustes serán realizados por la comunidad educativa y la comunidad del Cuarto Barrio, a partir de los diagnósticos levantados en los espacios de reflexión-acción desarrollados.</p> <p>Se definirán liderazgos y grupos de trabajo, y se realizarán dinámicas participativas, para reforzar la apropiación gradual del protagonismo de la intervención.</p>	
<i>R3.2: Realizar 3 reuniones para la puesta en común de las acciones de diagnóstico y los resultados obtenidos, para la toma de decisiones.</i>	
Duración aproximada:	1 hora.
Época de realización:	Agosto, setiembre y octubre de 2017.
Descripción:	

El facilitador o facilitadora de este espacio promoverá la escucha, la activa participación de todos y todas y la toma de decisiones conducentes a la acción participativa.

R3.3: Realizar 1 adecuación de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.

Descripción:

Se prevé la realización de esta actividad durante el mes de diciembre, posterior a la definición participativa de la adecuación de accesibilidad a ser realizada.

Fuente: *Elaboración propia.*

18. Detalle de asignación de costes directos e indirectos a las actividades del proyecto.

Tabla 21. Detalle de asignación de costes directos e indirectos a las actividades del proyecto.					
Resultados/Actividades	Unidad	Unidad de medida	Nº de unidades	Coste unitario (€)	Coste total (€)
R1. Comunidad educativa involucrada en espacios de reflexión y acción sobre la temática de la educación inclusiva.					12718
R1.1: Realizar al menos 1 (una) reunión de planificación con docentes, funcionarios y funcionarias, padres, madres y/o tutores legales, autoridades de la institución, para definir fechas y días de desarrollo de las acciones previstas.	Facilitador 1	Hora	2	20	40
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Refrigerios	Unidad	1	100	100
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.2: Realizar al menos 2 (dos) espacios de reflexión-acción que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Barrio Palma Loma.	Facilitador 1	Hora	4	20	80
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	2	22	44
	Refrigerios	Unidad	2	100	200
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640

	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.3: Realizar al menos 3 dinámicas de paseo comunitario, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.	Facilitador 1	Hora	2	20	40
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	3	22	66
	Refrigerios	Unidad	3	100	300
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
	Alquileres varios	Unidad	1	300	300
R1.4: Realizar al menos 2 conversatorios sobre inclusión	Facilitador 2	Hora	2	25	50
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	2	22	44

con padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 1º y 2º grados.	Refrigerios	Unidad	2	100	200
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.5: Realizar 2 (dos) conversatorios sobre inclusión educativa, dirigidos a funcionarios y funcionarias de la Escuela Gabriela Mistral.	Facilitador 2	Hora	2	25	50
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	2	22	44
	Refrigerios	Unidad	2	100	200
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4

R1.6: Realizar 6 (seis) espacios lúdicos de reflexión, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad, dirigido a niños y niñas de 1º y 2º grados de EEB.	Facilitador 3	Hora	12	20	240
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	6	22	132
	Refrigerios	Unidad	6	100	600
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.7: Realizar 1 (una) exposición de trabajos artísticos realizados por los niños y niñas de 1º y 2º grados de EEB, sobre la temática de los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la diversidad.	Transporte (Fletes)	Unidad	1	100	100
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Alquileres varios	Unidad	1	300	300
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80

	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.8: Coordinar la realización de 1 encuentro deportivo inclusivo, que involucre a la comunidad educativa y a la comunidad del Cuarto Barrio.	Transporte (Fletes)	Unidad	1	100	100
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Alquileres varios	Unidad	1	300	300
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R1.9: Coordinar al menos 1 visita con los niños y niñas de 1º y 2º, a Centros de Apoyo a la Inclusión o a instituciones que brindan servicios a niños y niñas con discapacidad.	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Refrigerios	Unidad	1	100	100
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640

	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R2. Formuladas propuestas de acción por parte de los docentes con miras a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.					6026
R2.1: Realizar 1 diagnóstico del grado de integración educativa de los niños y niñas con discapacidad que asisten al 1º y 2º grados.	Especialista en educación inclusiva	Hora	1	600	600
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Refrigerios	Unidad	1	100	100
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40

	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R2.2: Realizar 6 (seis) círculos bimensuales de reflexión – acción y 1 (un) al cierre del proyecto, con docentes, funcionarios, padres, madres y/o tutores legales.	Facilitador 1	Hora	12	20	240
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	6	22	132
	Refrigerios	Unidad	6	100	600
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R2.3: Realizar 6 (seis) jornadas de formación, distribuidas en 3 (tres) módulos, sobre la temática de la inclusión educativa.	Facilitador 2	Hora	24	25	600
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	6	22	132
	Refrigerios	Unidad	6	100	600
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640

	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R3. Realizadas adecuaciones de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral, Luque, Paraguay.					4668
R3.1: Realizar 1 (una) reunión de planificación con docentes, padres, madres y/o tutores legales y estudiantes, para definir roles y establecer grupos de trabajo.	Facilitador 1	Hora	1	20	20
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	1	22	22
	Refrigerios	Unidad	1	100	100
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100

	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R3.2: Realizar 3 (tres) reuniones para la puesta en común de las acciones de diagnóstico y los resultados obtenidos, para la toma de decisiones.	Facilitador 1	Hora	3	20	60
	Compra de útiles de oficina (papelería y otros)	Unidad	3	22	66
	Refrigerios	Unidad	3	100	300
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80
	Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
	Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
	Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
R3.3: Realizar 1 (una) adecuación de accesibilidad en la Escuela Gabriela Mistral.	Varios	Unidad	1	1000	1000
	Refrigerios	Unidad	1	100	100
	Coordinador	Salario proporcional	1	640	640
	Telefonía Móvil	Mensual proporcional	1	16	16
	Auditoría Externa	Costo proporcional	1	120	120
	Servicios básicos	Costo proporcional	1	80	80

Todas y todos hacemos escuela en Paraguay. Proyecto de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad.

115

Gastos de administración	Costo proporcional	1	150	100
Gastos de movilidad (combustible)	Costo proporcional	2	20	40
Gastos de movilidad (transporte público)	Costo proporcional	2	2	4
TOTALES				23412

19. Criterios de evaluación ex ante del proyecto.

Tabla 22. Criterios generales de evaluación ex ante del proyecto.		
Criterios generales	Preguntas de evaluación	Puntos 0-5
Pertinencia	¿Están claramente definidas las necesidades de las diferentes partes interesadas?	4
	¿Se contempla la participación de la población destinataria?	5
	¿En qué medida es promovida la igualdad de género, necesidades de las PcD y el respeto al medioambiente?	4
	¿Está adecuadamente identificada y justificada la población beneficiaria?	5
	¿Cuenta con un diagnóstico previo de necesidades y prioridades?	5
Eficacia	¿Hay correspondencia entre los objetivos y los resultados diseñados para el proyecto?	5
	¿Es posible y factible lograr el objetivo específico tal como se ha diseñado?	5
	¿Se ha tenido en cuenta los factores externos que pudieran condicionar la realización de los resultados y el objetivo específico?	4
	¿Las actividades diseñadas son necesarias y suficientes para alcanzar los resultados esperados?	5
Eficiencia	¿El presupuesto se corresponde con los resultados y actividades perseguidos?	5
	¿Los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros previstos son adecuados y suficientes para el logro de los resultados y el desarrollo de las actividades propuestas?	5
	¿El tiempo de ejecución previsto es adecuado para la realización de las actividades y consecución de los resultados?	4
	¿Se ha analizado la probabilidad de ocurrencia de los factores externos que afectarían a las actividades?	4
Impacto	¿Implica a otros actores, especialmente locales? ¿Se	5

	trabaja en red?	
	¿Está dirigido a promover cambios en el grupo directamente destinatario y la comunidad local?	5
	¿Contribuirá ampliamente a la consecución del objetivo general?	4
Viabilidad / Sostenibilidad y Replicabilidad.	¿Puede ser repetido en diferentes contextos, con cierta seguridad de obtener buenos resultados?	4
	¿Se prevé la producción de información suficiente para que la experiencia pueda ser repetida en otros contextos y por otros actores?	4
	¿Se definen compromisos para el seguimiento, apoyo y retroalimentación de la actuación?	5
	¿La ejecución incluye acciones de incidencia en las administraciones correspondientes?	5
TOTAL		92